

NUMERO 3

LIBRO DE ACTAS

Del 5 - Abril - 1924 a

7 - Junio - 1926

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(UNTO PASAJE HIPALDAS)

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Abril del 1924 - Junio - 1926

LIBRO DE ACTAS

TABLAS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

*Comision
Años del 24 a 1926*

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Reintegro de cien pesetas correspondiente al libro de actas de reuniones de la Comisión municipal permanente de este Municipio, compravisto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Juzgado, según diligencia de esta fecha estampada en el expresado libro.

Valencia a 5 de abril de 1924.

El Jefe municipal,

Francisco Morales



PROVINCIAS

PAIDOS

ZIMBRA

12

Término municipal de Paterna

AÑO 1924-25

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Comisión municipal permanente.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión permanente de este Municipio ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número quinientos un mil doscientos once importante cien pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Paterna a cinco de Abril de mil novecientos veinticuatro.



El Juez municipal,
Manuel Novales

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la Comisión municipal permanente comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a cinco de Abril de mil novecientos veinticuatro.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Mariaur Verdú

El Secretario del Ayuntamiento,
M.º Novales





LD

1

Sesión ordinaria de 5 de Abril de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna, a cinco de abril de mil novecientos veinticuatro. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y siete miembros de alcalde D. Luis Franco Ferrando y D. Tormento Ferrando Alir que componen la Comisión municipal permanente, el señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día, leyéndose el acta de la anterior, celebrada por el Ayuntamiento en 29 de marzo último, siendo aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el Sr. Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponde conocer a la Comisión y los que ha presidencia somete al examen, discusión y resolución de la misma, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Asta - bandera

1.º Confiar a la Alcaldía la gestión y adquisición del asta-bandera nacional para la casa Ayuntamiento, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo de Imprevistos.

Aprobación su-
basta pesas y
medidas.

2.º Declarar la validez de la subasta del arbitrio de pesas y medidas para 1924-25 y adjudicar definitivamente el remate a D. Francisco Muñoz Pous, requiriéndole para constituir la fianza definitiva, con devolución de todos los resguardos de depósito menos el del rematante.

Exaspaso contra
ta puestos públicos.

3.º Aprobar la cesión y traspaso del arriendo del arbitrio de puestos públicos de 1924-25 y de la fianza definitiva constituida que D. Vicente Guillen Guillen hace a D. Francisco Muñoz Pous en instancia de 2 del actual autorizada por ambos.

Cuenta de
aguas.

4.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de marzo, fijándose en 121'10 pesetas el producto líquido; y quedar a cargo del resumen general de la administración de dicho arbitrio durante los doce meses del ejercicio de 1923-24, cuyos ingresos ascendieron a 144'10 pesetas, los gastos a 61 pesetas y el producto líquido ingresado en Caja municipal a 128'10 pesetas.

Cuen-

5.º Aprobar la cuenta de la recaudación de los arbitrios so-

las bebidas y carnes.

sobre el sacrificio de reses en el Matadero y el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de marzo, fijándose en 2,309'13 pesetas el producto líquido; y quedar enterados del resumen general de la administración de dichos arbitrios durante los doce meses del ejercicio de 1923-24, que ha ofrecido el resultado siguiente:

Matadero - Ingresos 7.224'00, gastos 1.021'16, producto líquido 6.202'84.

Bebidas - Ingresos 15.299'05, gastos 2.136'86, producto líquido 13.162'19.

Carnes - Ingresos 13.380'89, gastos 1.898'08, producto líquido 11.482'81.

Total - Ingresos 35.903'74, gastos 5.056'10, producto líquido 30.847'64.

No existen incapacidades.

6.º Declarara los efectos de la constitución del nuevo Ayuntamiento que no existe como tal alguno incurso en incapacidad o incompatibilidad, habiendo dejado de funcionar desde 1.º del actual los Regidores Sindios.

Sustitución maquinaria aguas.

7.º Confiar a D. Ernesto Ferrando Mir la gestión de presupuesto para sustituir con urgencia la maquinaria de los depósitos de abastecimiento de aguas potables.

8.º Darse por notificados del acuerdo de la Alcaldía mandando que las sesiones ordinarias semanales de esta Comisión permanente se celebren los domingos a las doce.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanto la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

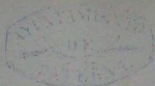
Mariano Verdú Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. Verdú

Comisión permanente de 14 de abril de 1924.

En la Sala Capitular de Pastora a catorce de abril de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde -Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaro abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.



LO

2

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, fundándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Quedar enterados de las operaciones de ingresos y gastos del 4.º trimestre y del resumen general de las verificadas durante el ejercicio de 1923-24, fijándose los ingresos en 117.971,86 pesetas, los gastos en 106.254,10 pesetas y la existencia en 11.716,96 pesetas.
- 2.º Quedar enterados del acta de 7 del actual en que D. Mariano Agustí Morrabal constituye la garantía personal acordada por el Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo último.
- 3.º Prestar conformidad a la fianza definitiva constituida por D. Francisco Muñoz Pons como arrendatario del arbitrio de pecas y medidas de 1924-25 y entregarle la certificación reclamada.
- 4.º Confirmar en sus cargos, a los efectos del nuevo Estatuto municipal, al depositario de fondos D. Bautista Moreuo Giner, recaudador de impuestos y arbitrios D. Vicente Ponce Albaica y recaudador del reparto general de utilidades D. Miguel Soria Pastor, los cuales, sin embargo, no podrán recibir nuevos valores y deberán liquidar y hacer entrega de los que obren en su poder, cesando inmediatamente sus funciones, si en el plazo de ocho días no constituye el depositario D. Bautista Moreuo Giner fianza metálica o personal a satisfacción de esta Corporación, reitera y ratifica D. Bautista Guillen Giner la fianza personal que constituyó en acta levantada por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1912 para garantizar la gestión del cobrador de impuestos y arbitrios del Ayuntamiento D. Vicente Ponce Albaica, y presta D. Miguel Soria Pastor, para hacerse cargo de la cobranza del reparto próximo, su fianza igual o le conignada en el acta de 5 de octubre de 1919; todo ello sin perjuicio de lo que se establezca con motivo de los presupuestos del ejercicio de 1924-25.
- 5.º Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto de 1923-

Cuenta del 4.º trimestre.

Garantía de Mariano Agustí.

Fianza pecas y medidas.

Confirmar Recaudadores.

Incorporación de 24 cujas resultas de Impuestos importantes setenta y cuatro mil quinientas veintinueve pesetas doce céntimos, incluida la existente de siete mil ochocientos treinta y siete pesetas ochenta y un céntimos, y las resultas de Gastos que ascienden a ochenta y ocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos, que dan incorporadas al presupuesto del ejercicio trimestral de 1924; disponiendo que se remita a la Superioridad la certificación de referencia correspondiente.

Extrato acuerdos 6.º Aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento correspondientes al mes de marzo último.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Luis Franco
Ernesto Ferrando
Luis Franco
Ernesto Ferrando

Comisión permanente de 21 de abril de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a veintinueve de abril de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Proponer al Ayuntamiento pleno la conveniencia de autorizar a la Comisión permanente para que siguiendo la



Colocación de bordillos.

costumbre de antiguo establecida en esta localidad, pueda ceder a los propietarios de los actuales edificios construidos o en construcción el bordillo del depósito municipal para que por su cuenta lo coloquen y construyan las aceras de las dimensiones que correspondan a la anchura de la respectiva calle, con objeto de facilitar la inmediata terminación de tan necesaria e importante mejora. Ten lo sucesivo se limiten estas facilidades al anticipo por el aquilatamiento del gasto del bordillo y su colocación, reintegrando su importe a la caja municipal los propietarios de las nuevas construcciones al tiempo de satisfacer los derechos del arbitrio sobre la licencia para edificar.

Construcciones.

1.º Concedera D. Francisco Pascual Ríos, de conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Altea a Valencia y la Comisión de Policía urbana, la licencia solicitada en instancia de 28 de enero último para edificar 18 casas de planta baja en los solares que D. Juan Ota. Cardo Estelles posee en la travesía 3.ª de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, previo el pago del arbitrio establecido.

Proyecto de presupuesto.

2.º Que la Comisión de Hacienda proceda inmediatamente al estudio y confección del proyecto de presupuesto ordinario para 1924-25, con sujeción al nuevo estatuto municipal y a los plazos reducidos por Real orden de 10 del corriente mes.

El no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Maricuro Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
[Handwritten signatures]

Comisión permanente de 28 de Abril de 1924.
En la Sala Capitular de Paterna a veintiocho de Abril de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública.

la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Brauto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Distribución fondos 1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos formada para el próximo mes de Mayo.

Enquadernación. 2.º Proceder a la encuadernación de documentos y volúmenes del archivo municipal.

3.º Conceder a D. Francisco Labata Valero, de conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Ademús a Valencia y la Comisión de Policía urbana, la licencia solicitada en instancia de 15 de Marzo último para construir una casa de planta baja en el solar que D.ª Victoria Navarro Pascual posee en la travesía 5.ª, manzana 21, de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot.

4.º Facultar a la Alcaldía para designar los agentes que con las Comisiones de la Junta municipal del Censo de población han de dar cumplimiento a las disposiciones del Real decreto y Real orden de 10 y 22 del actual respectivamente sobre la formación del nuevo Censo electoral, destinando a los gastos personales y materiales de dicho servicio la cantidad de 500 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, mediante la oportuna cuenta justificada que será comunicada a esta Comisión permanente.

5.º Gratificar con 125 pesetas pagadas del capítulo de Imprevistos los servicios extraordinarios del alguacil del Ayuntamiento Ramón Benavent Berulloch en la cobranza que diariamente realiza en el mercado de los recibos que le entrega la Administración de los arbitrios sobre el consumo local de carnes y sacrificio de reses en el Matadero, desde 1.º de abril de 1922 a la fecha; y que en lo sucesivo se verifique dicha cobranza.

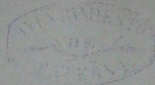
Distribución fondos

Enquadernación

Construcciones

Censo electoral

Gratificaciones



4

za directamente por los empleados de la citada Admón., auxiliados cuando sea necesario por el mencionado alguacil.

Gratificaciones.

6.º Gratificar con 58 pesetas del capítulo de Suprerristas a cada uno de los agentes del Municipio Francisco Cando Brisa y Manuel Nalero Balaguer por los trabajos extraordinarios que les encomendó el Ayuntamiento para servir de porta-miras y prestar los demás auxilios necesarios durante 58 días al arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Perez en el levantamiento de planos parcelarios de determinados puntos de la población que se le habían confiado.

✓ Líneas y rasantes.

7.º Gestionar con el arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Perez un convenio para que dicho señor se encargue de fijar las líneas y rasantes a que con arreglo a los proyectos aprobados haya de ajustarse las construcciones que correspondan autorizar a esta Comisión, mediante un precio módico que el Ayuntamiento cobraría directamente de los interesados al mismo tiempo que el arbitrio establecido.

Reparaciones y riego de parcelas.

8.º Facultar a la Alcabalía para disponer que se repase la pintura de las puertas, ventanillas y demás maderas del matadero de reses cuyo estado de conservación lo requiera; reponer la manga inutilizada por el uso para el riego de la carretera, contribuyendo con la cantidad de 15 pesetas mensuales pagadas del capítulo 6.º artículo 2.º del presupuesto al jornal del encargado de dicho riego Mariano Bort-Martí desde el 20 del actual al 31 de Octubre próximo; instalar dos bocas de riego en la plaza del Palacio; facilitar gratuitamente a los vecinos de la calle de Vicente Cardona el carro-cuba del Ayuntamiento y contribuir con la cantidad de 15 pesetas mensuales para el pago del jornal del encargado de regar la citada calle hasta el 31 de Octubre próximo.

Recargos de Industrial.

9.º Ordenar al Depositario del Ayuntamiento D. Bautista Moreno Giner que inmediatamente comparezca a percibir de la Depositaria-Pagadora de la Delegación de Hacienda de Valencia las 1708'95 pesetas que corresponden a este Municipio por recargos municipales del 3.º trimestre del ejercicio de 1923-24.

10.º Aprobar las actas sobre ratificación y reiteración de las fianzas personales constituidas por el Depositario municipal y el Recaudador de impuestos y arbitrios, que literalmente copiadas dicen así:

Fianza del Depositario D. Bautista Moreno.

En la Casa Capitular de Paterna a veintiseis de abril de mil novecientos veinticuatro. Ante el señor alcalde D. Mariano Verdú Blasco, asistido del infrascripto Secretario, comparecen el depositario de fondos municipales D. Bautista Moreno Guier y su fiador personal el vecino D. Cayetano Franco Beulloch, y enterados del acuerdo de la Comisión permanente de 14 del actual notificado en forma al primero, libre y espontáneamente se afirman y ratifican en el contenido del acta que autorizaron ante el Ayuntamiento el día diez y nueve de septiembre de mil novecientos diez, en la cual D. Bautista Moreno Guier comprometía todos sus bienes en garantía del cumplimiento de su gestión como depositario de fondos municipales y D. Cayetano Franco Beulloch se constituía en fiador personal del primero, respondiendo mancomunada y solidariamente de su gestión y dejando afectos sus bienes a las resultas de la misma y de las obligaciones contraídas por ambos comparecientes.

Con lo que se levantó la presente acta, de la que se dará cuenta a la Comisión permanente, de que certifico. = Firmas: Bautista Moreno = Cayetano Franco = Mariano Verdú = Manuel Escobas = Rubricados =.

Fianza del Recaudador D. Vicente Pouce.

En la Casa Capitular de Paterna a veintiseis de abril de mil novecientos veinticuatro. Ante el señor alcalde D. Mariano Verdú Blasco, asistido del infrascripto Secretario, comparece el vecino D. Bautista Guillen Guier y enterado del acuerdo de la Comisión permanente de once del actual que ha sido notificado en forma a D. Vicente Pouce Albenca, libre y espontáneamente reitera y ratifica la fianza personal que constituyó en acta autorizada por el compareciente por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1912, en la cual responde con sus bienes de los cargos entregados para su cobro al recaudador de impuestos y arbitrios D. Vicente Pouce Albenca, de los que se le hicieron posteriormente y en suma de toda la gestión recaudatoria y ejecutiva confiada al mismo, hasta su completa realización y liquidación, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Con lo que se levantó la presente acta, de la que se dará cuenta a la Comisión permanente, de que certifico. = Firmas: Bautista Guillen = Mariano Verdú = Manuel Escobas = Rubricados =.



LD

Tras haberse mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mu. Sr. Canales

En la Sala Capitular de Patate a tres de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Reunida a las veinte horas en sesión pública extraordinaria debidamente convocada, la Comisión municipal permanente con asistencia de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada.

El señor Presidente manifestó que, como expresa la convocatoria la presente sesión extraordinaria tiene por objeto proponer dos candidatos de los tres vocales que han de elegirse para representar a los Ayuntamientos de esta provincia en la Junta que ordena constituir el artículo 9.º del Real decreto de 12 del pasado mes de Abril para liquidar los créditos y débitos que tengan las Diputaciones con los Ayuntamientos.

Representantes para liquidar con la Diputación.

Leída la Circular que para el cumplimiento de dicha disposición se inserta en el Boletín oficial n.º 99 de 24 del citado mes de Abril la Comisión permanente, por unanimidad, acuerda elegir vocales de la mencionada Junta en representación de este Ayuntamiento al Comandante de Infantería D. Manuel Garcia y al Abogado y Contador D. Rafael Molina.

Tras no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la presente acta de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mu. Sr. Canales

Comisión permanente del 5 de Mayo de 1924.

En la Sala Capitular de Lorca a cinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Venida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Marinus Verdú Blasco, teniente D. Luis Franco Ferrando y D. Francisco Benavent Bulloch como sustituto del 2.º teniente D. Ernesto Ferrando Obis que excusó su asistencia en forma por ausencia, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acto de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente sometió a su trámite y resolución, poniéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para los juicios de revisión e incidencias de Quintas ante la Comisión mixta de exenciones quintas, Reclutamiento, al Oficial de Secretaría encargado del servicio D. Manuel Morante Bóket, al cual se abouarán las dichas que devengue a razón de cinco pesetas para manutención y viajes, los socorros reglamentarios a mozos y demás gastos legales de la Comisión.
- 2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Abril, cuyo producto íntegro de 120 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.
- 3.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el servicio de vnos en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del pasado mes de Abril, fijándose los ingresos en 2750'33 pesetas, los gastos en 425 pesetas y el producto líquido en 2325'33 pesetas que ingresaron en la Caja municipal.
- 4.º Conceder a D. Pascual Vives Llorca una dotación temporal de 150 litros diarios de aguas potables sobrantes para la casa de su propiedad situada en la calle letra D del proyecto de urbanización de la partida de la Cora, con arreglo a las condiciones fijadas por la Comisión.

- 5.º Conceder a D. Antonio Gomez Gomez una dotación temporal de 150 litros diarios de aguas sobrantes para la casa calle del Conde de Montornís n.º 8, con arreglo a lo propuesto por la Comisión y acreditado con la conformidad del propietario de la finca responsable.
- Aguas potables.
- 6.º Conceder a D. Arturo Martínez Bort licencia para realizar obras de mejora en la casa de D. Enrique Garcia Lopez, calle del Maestro Soler, n.º 2, conforme a lo propuesto por la Comisión.
- Construcciones.
- 7.º Ampliar la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento en 23 de febrero último a D. Manuel Ferrandis Vila para que previo el pago del arbitrio y condiciones propuestas por la Comisión realice las que solicita en instancia de 31 de Marzo.
- Construcciones.
- 8.º Rogar hasta 30 de Junio próximo el convenio establecido con D. Manuel Andreu Franco y D. Antonio Corrella Moya por el aprovechamiento de los pastos de este término municipal en el ejercicio económico de 1923-24.
- Pastos.
- 9.º Aprobar la vigencia hasta 30 de Junio de 1925 de los contratos de arrendo de los arbitrios sobre pesas y medidas y puestos públicos de venta otorgados para el año económico de 1924-25, en cumplimiento del Real decreto de 7 de Marzo de este año y Real orden de 13 del mismo mes estableciendo de nuevo el año económico de 1.º de Julio a 30 de Junio, cuya prórroga es obligatoria para el rematante de dichos arbitrios D. Francisco Muñoz Pons desde la expiración del plazo de quince días fijado en la Real orden de 18 del citado mes de Marzo sin haber formulado su oposición.
- Prórroga contratos de pesas y medidas y puestos públicos.
- 10.º Que con cargo a la consignación del capítulo 6.º artículo 3.º partida 2.º del presupuesto de gastos del actual ejercicio trimestral, continúe percibiendo el encargado del ciudado y limpieza de los depósitos y maquinaria para el abastecimiento de aguas potables José Buallach Lemna, el jornal de 250 pesetas diarias que tenía señalado, toda vez que el aumento de la consignación indicada se hizo para el mejor servicio de la nueva maquinaria que ha de instalarse en sustitución de la actual.
- Jornal ciudado depósitos de aguas.
- 11.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión perennamente como pendientes al pasado mes de Abril.
- Extracto acuerdos.
- 12.º Solicitar autorización para extinguir por medio de bolas envenenadas

Animales domésticos y perros.

das los animales domésticos existentes en este término municipal, pagando su importe del capítulo de imprevistos, así como también el de las bolas destinadas al sacrificio de los perros mostrencos.

Bando de la Alcaldía con variaciones y adiciones.

13.º Aprobar las variaciones y adiciones que para su mejor inteligencia ha introducido la Alcaldía en el Bando impreso publicado por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Noviembre último para el cumplimiento de las Ordenanzas, bandos de policía y demás disposiciones vigentes; que se impriman trescientos ejemplares de dicho Bando pagando su importe del capítulo de imprevistos; que se haga público con la misma profusión que el anterior, procurando su exacta y puntual observancia, y que en el plazo marcado se realicen con escrupulosidad las visitas domiciliarias por las Comisiones sanitarias que deberá disponer y organizar la Alcaldía. A propuesta de los señores vocales de la Comisión permanente se acordó adicionar la prohibición a los propietarios de cuevas de habitación, de alquilarlas sin licencia escrita de la Alcaldía a forasteros que no acrediten documentalment haber ganado la vecindad en esta población, bajo pena del máximo de la multa y la obligación de hacer desalojar la cueva inmediatamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Francisco Ferrando

M. Prohensa

Comisión permanente de 12 de Mayo de 1924.

En la Sala Capitular de Batena a doce de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Prohensa D. Mariano Verdú Blanco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Inesito Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta

de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Satisfacer a D. Mariano Agustí Mourabal las 101'75 pesetas que importa la factura de los materiales de albañilería suministrados por el mismo hasta la terminación de las obras para completar la tubería de distribución de aguas en las calles de Molinos, hería Susauche y letra B. del Susauche de las Eras, sin aumentar por ello el presupuesto de 60 pesetas convenido con los concesionarios.

2.º Construir una cubierta en el corral del ganado vacuno del Matadero de reses.

3.º Empedrar la entrada del Castillo - Calvario y colocar bordillos para aceras en las calles de la Torre, Mayor, Conde de Montornès y casas de D. Manuel Vila en la calle n.º 12 del Susauche del Palacio.

4.º Conceder a los empleados y agentes del Ayuntamiento la participación del 20 por 100 en las multas que se hagan efectivas por delitos de policía, pagándose dicha participación con cargo al capítulo de imprentas hasta el día 1.º de Julio próximo en que deberá aplicarse la partida destinada al efecto en el presupuesto de gastos de 1924-25.

5.º Encargar a D. Luis Francés Ferrando el servicio de extinción de animales dañinos autorizado en oficio del Sr. Gobernador civil n.º 1184 de 9 del actual.

Tras no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Luis Francés

M. S. Propio

En la Sala Capitular de Paterna a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde - Pre-

Pago materia -
les colocación tu-
bería Susauche
Eras.

Obras Matadero

Empedrado y bor-
dillo aceras.

Participación
de delinquentes
20 % multas

Animales dañinos

sidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Lida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Exponer al público durante ocho días conforme a la regla 2.ª de la Real orden de 10 de Abril último, el proyecto de presupuesto municipal ordinario redactado por esta Comisión por motivo en vista de las propuestas que ha surgido el detenido y escrupuloso estudio realizado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento en cumplimiento del encargo que se le confirió por acuerdo de 21 del mismo mes de Abril.

2.º Aprobar la providencia de la Alcaldía notificada al interesado en oficio n.º 107 de 16 del actual, ordenando al propietario de un campo de algarrobos situado junto al camino de Bétera D. Enrique Guillen Martín la reparación de los desperfectos causados al camino y el modo de evitarlos en lo sucesivo.

Tras habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú Luis Franco *Comisario*
[Firma]

En la Sala Capitular de Paterna a veintiseis de mayo de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a

este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada. Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. Vicente Morkes Lerma para construir en ocho casas de dos pisos en las calles de Arriárraga n.º 33, 35 y 35 y letra H del ensanche de la Cosa n.º 2; y para realizar obras de mejora en la casa calle de Douaire n.º 18, de D.º Rafaela Beulloch Calatrava; a D. Mariano Arguñe Mourabal, para realizar obras de mejora en la casa de D. José Martínez García, calle de la Torre n.º 4; a D. Juan Alejo Loriaño, para iguales obras en la casa de D. Luis Maciá Prieto, calle de Pinal letra M; a D. José Valero Benet, para el mismo objeto en la casa de D. José López Espinosa, calle de Daldini, n.º 16; y a D. Manuel Miralles Benet, para construir un muro de cierre en el chalet de D. Vicente Rodríguez Carril, calle letra D del ensanche de la Cosa.
- 2.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo dotaciones perpétuas de 150 litros diarios a D. Bautista Beulloch Guillen, para la casa calle de Tráquiedo n.º 44; a D. Manuel Ramón Belenguier, calle Maestro Cano, n.º 36; a D.ª Maria Bort Paris, calle del Datán, n.º 57; perpétuas provisionales a D. Bautista Martínez Guillen, calle Tráquiedo, n.º 42, y D. Vicente Chinillach Espinosa, calle Tráquiedo n.º 54; temporales de 150 litros, a D. Pascual Flores Mouzi, calle de Salamanca, n.º 2; a D. Vicente Morkes Lerma, calle Primo de Rivera n.º 64; al mismo, calle de Primo de Rivera n.º 66; a D.ª Ferrisa Calvet Ramo, calle Primo de Rivera n.º 48, bajo; a la misma, calle de Primo de Rivera n.º 48, principal; y a D. Vicente Rodríguez Carril, de 200 litros para su chalet calle letra D del ensanche de la Cosa; y temporales de 150 litros provisionales para

Construcciones

Dotaciones de
aguas

Distribución fondos. presente mes.

Papel de multas municipales.

8.º Autorizar a D. Vicente Climent Vila para retirar de la oficina correspondiente previo el pago del diez por ciento, con destino a este Ayuntamiento, cincuenta pliegos de cinco pesetas y veinticinco pliegos de dos pesetas de papel de multas municipales, satisfaciendo de Imprevistos su importe de treinta pesetas.

Documentos para liquidación de débitos y créditos con el Estado.

9.º Que antes del 12 de Julio próximo se formalicen y presenten en la Delegación de Hacienda las certificaciones de los apartados a, b y c, regla 5.ª artículo 1.º, del Real decreto de 3 de Marzo de 1917, expresando la situación de los débitos y créditos de este Municipio con el Estado desde 1.º de Enero de 1917 a 31 de Marzo de 1924, con objeto de establecer el concierto que ordena el Real decreto de 12 de Abril último, cuidando de incluir, si se hubieran cobrado en metálico, las 3121'97 pesetas a que ascienden las siete cartas de pago de formalización que por aplicación indebida o descubiertos imaginarios fueron devueltas al Sr. Delegado de Hacienda en oficio de 16 de Mayo próximo pasado.

Pago de honorarios, aferición y adquisición de pesas y medidas.

10.º Satisfacer de Imprevistos los derechos devengados por el Fiel Contraste en la aferición de los instrumentos de pesar y medir del Ayuntamiento y el importe de los efectos que dicho funcionario oxide adquirir a la Corporación para completar la Colección oficial y los que hayan de emplearse en los servicios públicos.

11.º Proponer al Ayuntamiento pleno que en el proyecto de presupuesto ordinario de gastos para 1924-25 se sirva introducir las modificaciones siguientes:

Capítulo 1.º - artículo 1.º - partida 11.ª - Haber del Administrador de los arbitrios sustitutivo, se aumentan 200 pesetas.

Capítulo 1.º - artículo 3.º - partida 2.ª - Concurrir 300 pesetas para pago de anuncios oficiales en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial y los que originen las subastas declaradas desiertas y demás servicios que está obligado a satisfacer el Ayuntamiento.

Capítulo 2.º - artículo 1.º - partida 2.ª - Concurrir 50 pesetas para satisfacer al Tesoro el impuesto del 10 por 100 del papel de multas municipales.

Capítulo 3.º: artículo 7.º: partida 2.ª: Aumentar en 50 pesetas el haber del conserje del Matadero.

Modificaciones en el presupuesto. Capítulo 5.º: artículo 1.º: partida 1.ª: Aumentar 500 pesetas para suministro, vigilancia y protección de aguas potables y aumentar en la partida 6.ª para los servicios sanitarios y los del artículo 19.º del Estatuto, la cantidad de 554'95 pesetas.

Capítulo 7.º: artículo 14.º: partida 2.ª: Consignar 250 pesetas para conservar y reparar la Colección oficial de pesas y medidas y los instrumentos que el Ayuntamiento está obligado a suministrar para los servicios públicos y satisfacer los derechos de aferición del 'fiel Contraste.

En el mismo capítulo, artículo 17.º: partida 1.ª, se rebajarán 1904'95 pesetas, redactándola en esta forma: Para satisfacer al Estado el importe total de los débitos liquidados a favor de la Hacienda pública, según la Circular inserta en el Boletín oficial n.º 127 de 27 de Mayo de 1924 - 3092'88 pesetas.

Construcción de nichos. 12.º Construir por administración en el Cementerio municipal veinte nichos, distribuidos en cinco nichos para cada una de las cuatro transeptadas que corresponden al orden establecido.

Cuenta aguas. 13.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Mayo, cuyo producto integro de 128'60 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

Cuenta de bebidas y carnes. 14.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del pasado mes de Mayo, fijándose los ingresos en 2911'03 pesetas, los gastos en 425 pesetas y el producto líquido en 2486'03 pesetas que ingresaron en la Caja municipal.

15.º Visto el expediente de la excepción alegada por el mozo Ramón Valero Lopez, número 23 del sorteo de este año, en el acto de la clasificación, como hijo único de vida pobre.

Resultando que a la instancia acompañó el mozo los documentos siguientes: Certificaciones de nacimiento, matrimonio, defunción, existencia, hermanos varones, padrón y riqueza.

Excepción de quin-
tas.

Resultando que practicada la información testifical ofrecida por el mozo, relativa a las circunstancias de pobreza de los causantes de la excepción alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designó el excepcionante, como también los dos que nombro el Ayuntamiento al efecto, de cuyas declaraciones aparecieron comprobados los extremos de la excepción alegada.

Resultando que ofrecido el expediente a los mozos interesados en contra, manifestaron que ninguna oposición se les ofrece formular.

Visto el informe del Excmo. Alcalde del Distrito así como el dictamen del señor Regidor Sindico, emitidos en dicho expediente en sentido favorable a estimar la solicitud de excepción.

Visto lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento.

Considerando que justificada la excepción, procede aplicar a este mozo, la que autoriza el caso 2.º del artículo 89.

La Comisión permanente, por unanimidad acuerda declarar al referido mozo exceptuado, contra cuyo fallo, publicado que fue, no hubo reclamación.

16.º Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Alcalde que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Examen y fija-
ción cuentas mu-
nicipales de 1923-24

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario asciende a setenta mil setecientas cincuenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos y la data a cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesetas noventa y dos céntimos; la de presupuestos recibida por el Alcalde, a ciento cinco mil setecientas treinta y dos pesetas cincuenta y tres



cientos el cargo y noventa y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesetas setenta y dos céntimos la data; resultando por congruente en ambas un sobrante de 11.716 pesetas 96 céntimos y 7837 pesetas 81 céntimos, respectivamente, por incluírse en la primera los valores fuera de presupuesto.

Acordóse asimismo admitir la cuenta de propiedades y deudas, en la que el valor señalado a unos y otros asciende a doscientas sesenta y seis mil ciento ochenta pesetas tres céntimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular reparos u observaciones.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. M. Motarón

En la Sala Capitular de Paterna a once de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada. Leída la correspondencia oficial, por Secretaria se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Extracto acuerdos

1.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión per-

marcante correspondientes al pasado mes de mayo.

Concesión de
aguas.

2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones temporales provisionales de 150 litros diarios a D. José Morte de ma para las casas en construcción calle II del ensanche de las bras, en número de tres.

Alta y baja
Registro fiscal

3.º Aprobar la variación de alta y baja en el Registro fiscal de edificios y solares de la finca folio 512 por transmisión de dominio a favor de D. Francisco Niederleytner Tamora.

Suministros.

4.º Designar representante de este Municipio al vecino D. Salvador Cardo Brisa para percibir en la Jefatura Administrativa de esta provincia los reintegros por suministros a fuerzas del ejército y autorizar los oportunos libramientos que se expidan por dicho concepto en el corriente ejercicio trimestral.

Fiestas San Pedro

5.º Encargar a la Comisión de fiestas que organice las que anualmente se celebran en el presente mes en honor de San Pedro titular, librándose al Presidente la oportuna consignación.

Suspección de los
Rolls

6.º Designar a los Concejales D. Tomas Alfonso y D. Ramon Lerma para la inspección de los Rolls de la Real acequia de Moudada en la mouda general ordinaria de los dias 9 a 12 del actual, librándose les las cantidades de costumbre.

Dimisión y nombramiento de un
servicio

7.º Quedar enterados de la providencia de la Alcaldía del día de hoy nombrando vigilante nocturno al vecino D. Sebastián Labrador en sustitución de Antonio Chimiloch Fontabella que ha dimitido el cargo.

Pago estancias
al Tribunal pa-
ra Niños.

8.º Satisfacer del capítulo de Improristos tres pesetas al Tribunal para niños, de Valencia, por la parte correspondiente a este Ayuntamiento en el importe de las estancias causadas por el menor Ramon Lopez Belluch.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Manuel Ferrer

Luis Franco

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer



En la sala Capitular de Paterna a diez y seis de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Deudas personales.

1.º Autorizar a D. Jacinto Ascusi Blanco para retirar de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales del corriente año 1924 así como también la copia del padrón y lista cobratoria de las mismas, facultando a dicho señor para firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto.

Concesión de aguas.

2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo a D.ª Gertrudis Palanca Lluerna una dotación temporal de 150 litros diarios para su casa de la calle de Wilson n.º 23.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. M. Mellorante

En la sala Capitular de Paterna, a veintitres de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la

correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secretaria se manifestó que no habia asunto alguno que someter al conocimiento, examen y resolución de la Comisión y como tampoco deseara ninguno de sus individuos hacer uso de la palabra, el señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Emesto Ferrando

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna a Treinta de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Olasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Emesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el (pasado) mes actual, cuyo producto íntegro de 1.257.90 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

2.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del presente mes, fijándose los ingresos en 3.362.06 pesetas, los gastos en 443 pesetas y el producto líquido en 2.919.06 pesetas que ingresarán

Cuenta aguas

Cuenta arbitrios
bebidas y carnes.



en la Caja municipal.

Pago al Boletín.

3.º Satisfacer de Imprevistos 13'50 pesetas al editor del Boletín Oficial, por la inserción del edicto exponiendo al público las Ordenanzas de exacciones municipales para 1924-25.

Cuenta gastos fiesta San Pedro.

4.º Aprobar la cuenta justificada de los gastos ocurridos a la Comisión de fiestas en la celebración de las dedicadas a San Pedro titular, importante 600 pesetas.

Contrato de pastos.

5.º Aprobar el contrato celebrado con D. Vicente Andreu Franco y D. Antonio Hornella Moya en acta duplicada de 25 del actual autorizada por el señor Alcalde y los presidentes de los Sindicatos agrícolas de San Isidro y La Protección, D. Vicente Guillen y D. Domingo Fambueva Fontabella, respectivamente, sobre el aprovechamiento de las yerbas y brozas del término municipal para el pasto de granados durante el ejercicio económico de 1924-25, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 31 de mayo último.

Altas y bajas Registro fiscal.

6.º Aprobar las variaciones de alta y baja en el Registro fiscal de edificios y solares por transmisiones de dominio a favor de D. José Guillen Salvador, finca folio 1105; de D. Faustino Blasco Alcaraz, finca folio 306; y de D.ª Consuelo Campos Agapito, fincas folios 287 y 295.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico. = El entre paréntesis (pasado) no vale =

Mariano Verdú

Luis Franco

Consuelo Ferrando

Marmellorante

En la sala Capitular de Paterna a siete de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferran-

FACTURA NÚM. 402/19.

Un paquete

CANTIDAD			
D.	P.		
12		Billettero, modelo nº	1174/8
6		id. id. nº	1172/10
3		Tarjetero id. nº	1130/13
2		id. id. nº	1134/19
2		id. id. nº	306/14
2		Porta-carnet doble nº	1169/14
1		Tarjetero modelo nº	1134/19
1		id. id. nº	1134/19

DECLARAMOS que de los precios fijados en la presente factura obtenemos beneficio mayor que en el año 1936.

Manufacturas Paterna

Salvador Chape

No serviremos nueva factura sin estar satisfecho el importe de ésta.—Después de ocho días no se admiten reclamaciones ni devoluciones.

do y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria por vez postrera a este día, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Suspensión de distribución de fondos.

Reparación Cementerio

Autorización a la Hidroeléctrica Española

1.º Suspender la distribución de fondos del presente mes y por consiguiente los pagos de atenciones presupuestas en el ejercicio de 1924-25 hasta que se reciba aprobado por la Delegación de Hacienda el indicado presupuesto.

2.º Autorizar al señor Alcalde para que en su día disponga la colocación de tela metálica en las ventanas del depósito de cadáveres del (depósito) Cementerio municipal.

3.º Autorizar a la Hidroeléctrica Española para instalar postes en los sitios públicos marcados de acuerdo con la Comisión de Caminos y aceptar la indemnización convenida de 75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico. = El
entre paréntesis (depósito) no vale =

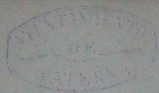
Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Horan

En la sala Capitular de Paterna a catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Dolz y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la



LD

ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Comisión de aguas

1.º Aprobare el dictamen de la Comisión de aguas potables concediendo una dotación perpétua de 150 litros diarios a D. Adolfo García Liern para su casa calle de Wilson n.º 6.

Construcciones

2.º Aprobare el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo licencia a D. Mariano Agustí Mourabal para construir una casa habitación de dos pisos en el solar de D. Vicente Delanguet Peris, calle de Vicente Cardona n.º 2.

3.º Presentada por los señores Cura párroco y Coadjutores la nota de los beneficios obtenidos en la tombola autorizada a D. Federico Dallester Rubio por acuerdo de 2 de Junio último, de la cual resulta que dichos señores se han hecho cargo de 337'50 pesetas, de cuya cantidad se han invertido a su propuesta con la intervención de la Alcaldía, 135'70 pesetas en obsequiar a los niños de ambos sexos de las escuelas municipales en las fiestas celebradas el domingo 6 del actual, consistentes en una sesión de cine que costó 57'50, caramelos por valor de 40'60, libros de cuentos infantiles que importaron 22'60, y la limonada de 5 pesetas entregada al Arzobispo de Nuestra Señora del Carmen, la Comisión permanente, enterada y conforme, acuerda por unanimidad aprobar la gestión y operaciones que en este asunto han realizado con tan satisfactorio resultado los señores Alcalde, Cura párroco y Coadjutores y a propuesta de éstos destinar el sobrante de 201'80 pesetas a los gastos que ocasionen al Ayun-

Cuenta y aplicación de beneficios en la Tombola benéfica

terminando las obligaciones referentes a la Protección de la Infancia y represión de la mendicidad, mediante el ingreso de dicho producto líquido en la Caja municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mamuel Morán

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Quedar enterados de la providencia del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de 19 del actual aprobando el presupuesto ordinario para 1924-25 y por consecuencia aprobar la distribución de fondos formulada para el corriente mes de Julio.

2.º Que con cargo al capítulo 1.º, art.º 5.º del presupuesto de gastos se adquirieran los útiles necesarios para la numeración y precinto de las tablillas para carros que han de presentar los interesados pintadas y rotuladas en la Administración de arbitrio, en cumplimiento de la circular de la Dirección general de Obras públicas inserta en el Boletín oficial n.º 156, de 1.º del actual.

3.º Ordenar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto del ejercicio trimestral de 1924,

Aprobación presupuesto por Delegación Hacienda

Numeración y precinto tablillas de carros.

cuyos Resultas de Ingresos importantes cincuenta y ochocientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos, incluida la existencia de ~~trece~~ pesetas setenta y nueve céntimos, y las Resultas de gastos que ascienden a cincuenta y siete mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, quedan incorporadas al presupuesto ordinario votado definitivamente por el Ayuntamiento pleno en cinco de Junio último para el ejercicio de 1924 a 1925 y aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en providencia de diez y nueve del actual.

4.º Quedar enterados con satisfacción de la providencia del Excmo.

Sr. Gobernador civil de esta provincia comunicada en oficio n.º 1273, de 14 del corriente, declarando provista en propiedad la Secretaría de esta Corporación en la persona de su actual Secretario D. Manuel Escobedo Zaragoza, como solicitó el Ayuntamiento en acuerdo de 22 de Marzo último.

5.º Como resultado de las gestiones realizadas en virtud de lo acordado al n.º 7.º de la sesión de 28 de Abril último, se acuerda cargar al Arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Pérez la fijación de líneas y rasantes en los casos a que dicho acuerdo se refiere, pudiendo percibir por todos sus derechos 25 pesetas en las fachadas a una sola calle o plaza, más 12'50 pesetas por fachada de exceso en las edificaciones que recaigan a dos o más vías públicas; cuyos derechos cobrará de los interesados, mediante recibo, por conducto del Ayuntamiento, al tiempo de hacerse efectivo el arbitrio municipal establecido.

6.º Que se prohíba la construcción de miradores, balcones, rejas y relieves que sobresalgan de la fachada, a menor altura de 3'60 metros.

Los miradores podrán tener el máximo de 60 centímetros de ancho en las calles de ocho o menos metros de anchura.

En las que el ancho sea mayor de ocho metros, se permitirá que sobresalgan hasta la décima parte del ancho de la calle, sin que en ningún caso pueda exceder de 1'20 metros.

7.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana con-

Relaciones de deudores y acreedores e incorporación de Resultas

Provisión en propiedad del cargo de Secretario Ayuntamiento.

Fijación de líneas y rasantes por el Arquitecto.

Construcciones

cediendo licencia a D. Mariano Agustí Montañal para construir una casa habitación de planta baja y cubierta en la Avenida de los Aliados n.º 10, para D. Mariano Montaner Buelloch; a D. Salvador Montes Barnes, para realizar obras de mejora en la casa calle de Primo de Rivera n.º 40, de D. Enrique Benito Oliver; y a D. José M.ª Montes Lerma para abrir una puerta y una ventana en el corral cerrado de la nueva calle del Palacio n.º 45, de D. Mateo Lopez Pouel.

Comuniones aguas

8.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones de 150 litros diarios a D.ª Dolores Martínez Bort, perpetua provisional para la casa calle de Wilson n.º 8 bajo; a D. Francisco Roig Valero, de igual clase para la casa calle del Médico Ballester n.º 15 bajo; y a D.ª Francisca Buelloch Lopez, temporal para la casa calle del Conde de Montornís n.º 3.

Licitas

9.º Visto el recurso de alzada interpuesto por Maria Cruz Baquena Plós contra el fallo de la Excma. Comisión mixta de Reclutamiento declarando soldado a su hijo Joaquín León Baquena n.º 2 del remplazo de 1924 y el acuerdo de dicha Comisión de 28 de junio último, comunicado a la alcaldía por medio de oficio n.º 3588 de 30 del mismo mes, requiriendo el informe de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad emitirle en el sentido de que procede desestimar el mencionado recurso porque el abandono que se alega y en el que es cierto ha incurrido el padre Joaquín León García no exime al mozo del servicio en filas, siendo para ello indispensable que se acredite su ausencia en ignorado paradero por mas de diez años para presumir la muerte, como previene el caso 1.º del artículo 39 de la ley, y porque tampoco se funda el recurso en infracción alguna de las expresadas en el artículo 145

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Manuel Torralba

Comente Torralba

José Franco

Manuel Morán

En la esta Capitular de Paterna a veintiocho de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesion pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar a D. Manuel Morante Dolet Comisionado para efectuar la entrega en Caja de los sueros de este año, indemnizándole en diez pesetas los gastos de dicha comisión.

2.º Rotular la calle n.º 1 del ensanche del Palacio con el nombre del "General Gil Dolz para cumplimiento del acuerdo del ayuntamiento de 17 de septiembre de 1923, como propone la Comisión de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintima horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
 Manuel Morante

En la esta Capitular de Paterna a cuatro de agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose

Entrega en Caja

Calle del General
 Gil Dolz

se el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Distribución fondos

1.º Aprobar la distribución de fondos formulada para el corriente mes de Agosto.

Restauración del mobiliario.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo 1.º art.º 5.º del vigente presupuesto de gastos, disponga la reparación del mobiliario y tapicería del salón de sesiones y despacho de la Alcaldía.

Matadero de reses de cerda

3.º Que se verifiquen en el matadero de reses las obras necesarias para dar mayor amplitud a la nave destinada al sacrificio de cerdos.

Recurso contencioso de Antonio Corrella Moya.

4.º Quedar enterados del oficio n.º 3998 de 29 de Julio último del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, comunicando que D. Antonio Corrella Moya ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil que revocó el acuerdo de este Ayuntamiento de 16 de diciembre de 1917 rebajando al arrendatario del arbitrio de degüello de reses la cantidad de 2000 pesetas.

Reparaciones en las Escuelas.

5.º Que durante el presente mes se proceda al blanqueo y reparación del pavimento de los locales de las escuelas nacionales y graduadas, conforme a lo propuesto por los señores Presidente y vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza como resultado de la venta ordenada por el Sr. Gobernador civil en su circular inserta en el Boletín oficial de 1.º del actual.

Cuenta de aguas

6.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspon-

diente de la recaudación del arbitrio sobre aguas posibles rebantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Julio, cuyo producto íntegro de 130'50 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

Cuenta del diezmo de bebidas y carnes,

7.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del pasado mes de Julio, cuyo producto íntegro de 5.530'45 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

Construcciones

8.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo a D. Francisco Uabata Válor licencia para reutilizar obras de mejora en la casa calle del general Meló letra A, de D.ª Aue Agües Du Uexter.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Sus Frasco

Emesto Ferrando

Mariano Morán

En la sala Capitular de Paterna a suceso de agosto de mil novecientos, veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente P. Mariano Verdú Blanco, señores D. Sus Frasco Ferrando y D. Emesto Ferrando Mar, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución. Se mandó sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que con-

Carro y caballería

carro al capítulo 5.º art.º 1.º del presupuesto, adquiriera un carro y una caballería para la reparación de caminos vecinales, limpieza y riego de la vía pública, buques y demás servicios municipales que sobre estar así mejor atendidos, economizarán los números y elevados jornales de carro y caballería que satisface el Ayuntamiento a los particulares.

Dejando sin efecto la declaración de propiedad en propiedad del campo de Secretarías

2.º Visto el oficio n.º 1374 en que el Excmo. Sr. Gobernador civil comunica a esta Alcaldía su providencia de 8 del actual dejando sin efecto la que dió en 14 de Julio último declarando provisto en propiedad el cargo de Secretario del Ayuntamiento en la persona de D. Manuel Escobano Zaragoza, la Comisión permanente recuerda quedar enterada y someter ambas resoluciones al conocimiento del Ayuntamiento pleno y del interesado, dando luego cuenta a la citada autoridad en cumplimiento de lo ordenado por la misma.

Debería el recargo en la industria

3.º Visto el oficio n.º 48 en que el Sr. Administrador de Rentas públicas comunica a esta Alcaldía su providencia de 2 del actual denunciando la rectificación del recargo municipal del 32 por 100 fijado en la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio formada para el ejercicio triestral de 1924, reduciéndolo al 22 por 100 acordado establecer por el Ayuntamiento pleno en el presupuesto municipal ordinario que cumpliendo los preceptos del nuevo Estatuto ha redactado para el año económico de 1924-25, fundamentando dicha providencia en que la Superioridad ha ordenado que la expresada Matrícula sirva para el actual ejercicio y resolviendo que se devuelva directamente a los interesados la diferencia cobrada de más al porci-



bir del Estado el Ayuntamiento el importe de los mencionados recargos, la Comisión permanente a-
 cuerda quedar enterada y ser referido al conocimiento del Ayuntamiento pleno para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

Macme Morante

En la Sala Capitular de Paterna a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hija del Sr. teniente alcalde D. Ernesto Ferrando.

2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo a D. José Pastor fuertes dos Dotaciones temporales de 150 litros diarios para las casas calle de Arcarraga n.º 39 y 41.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos de

Pésame por fallecimiento

Aguas potables?

que certifica.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Muñoz Morante

En la Sala Capitular de Paterna a veinticinco de Agosto de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente (y teniente) D. Mariano Verdú Marín y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando, dir. se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente remete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la tra. madre del Concejal D. Francisco Alfonso.
- 2.º El Sr. Alcalde manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador civil ha autorizado a D. Adalberto Mudrova, elegido primer clavario para las fiestas del S.º Cristo de la fe que han de celebrarse el año próximo, para que instale una tombola para rifa de muñecas y otros objetos, cuyos beneficios destina a los gastos de dichas fiestas. Se acordó designar la plaza del Marqués de Cáceres para el emplazamiento de la indicada tombola.
- 3.º En vista de la gran escasez de agua de

Pésame por fallecimiento

Comisión de la Cruzada del S.º Cristo



LD

haya presión en los puntos bajos de la población y apea-
 to, a causa del porodiametro de la tubería de con-
 ducción desde la fuente de las Eras a la calle del Mar-
 tino Soler, se acuerda nombrar una comisión compues-
 ta del Sr. Alcalde y los Concejales señores Martínez y
 Rodrigo para que gestione la sustitución de dicha
 tubería por otra de mayor capacidad, que se formen
 el correspondiente proyecto y presupuesto y una vez a-
 probados se lleven a cabo las obras por contrata me-
 diante subasta pública

*Revisión de
Distribución de
aguas potables*

*Arreglo de carro
y cuba para
riego*

*Conductor del
carro municipal
y compra
de puerros*

4.º Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que
 disponga el arreglo y reparación del carro-cuba y
 cuba destinados al servicio de riego de calles y parques.

5.º Encargar la conducción del carro para la limpie-
 za y riego de la vía pública y conservación de cami-
 nos y parques al vecino Mariano Fontabella Guillen
 con el jornal de cinco pesetas, que percibirá desde el
 día 28 del actual, quedando facultada la Alcaldía pa-
 ra adquirir el puerro que necesite la caballería ad-
 quirida con el carro y atalajes de D. Ambrosio
 Vivó Benloch por 40 l. 40 pesetas, según el acuerdo
 1.º de 11 de dicho mes.

Y no habiéndose más asuntos que tratar, se levantó
 la sesión a las veintidós horas, de que certifico. = El entre-
 parientes (y dependentes) = no vale =

Mariano Jordán

Luis Francés

Enrieste Ferrand

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna a tres de
 Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reuni-
 da a las veinte horas en sesión pública la Comisión
 municipal permanente, compuesta de los señores Al-

calde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Emerto Ferrando Mir, se declaro abierta la correspondiente a este dia, convocada en sustitucion de la ordinaria del primero del actual, que no pudo celebrarse por coincidir con la festividad del S^{mo}. Cristo de la fe, a cuyos actos hubo de concurrir el Ayuntamiento.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comision y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolucion, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la distribucion de fondos formada por Secretaria para el corriente mes.

2.º Aprobar el dictamen de la Comision de Policia urbana concediendo licencia a D. Vicente Montes Lerna para realizar obras de mejora en la fachada de la casa calle de Texierdo n.º 34, de D.^a Peregrina Guillen Gasco.

3.º Aprobar el dictamen de la Comision de Aguas potables concediendo dotaciones temporales a D. Santiago Machi Buzneste, de 5 ochavos diarios para la casa pareo de la Reina Regente n.º 16, y a D. Carmelo Famibuenca Castello para la casa calle de Salamanca n.º 12, pral.

4.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudacion del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el deposito de los aguadores durante el pasado mes de Agosto, cuyo producto integro de 1341 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

5.º Aprobar la cuenta de la administracion



20

de los arbitrios sobre el sacrificio de ceres en el Alca-
tadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes
de agosto último, cuyo producto integro de 5.841'68 pesetas
ha ingresado en la caja municipal.

Ayuntamiento

X

Incorporación
Escuela Parvula

6.º Cusarse con satisfacción de la Real orden de 9 de
agosto último, inserta en la faceta del día 16, creando
con caracter provisional la Escuela de párvulos construi-
da por este Ayuntamiento en el solar del Castillo y faul-
tar al tr. Alcaide para completar el material de ins-
talación y resolver lo demás necesario al cumplimen-
to de los requisitos legales para la definitiva incorpora-
ción al Estado de la mencionada Escuela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanto
la sesión a las veinte y una horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
(Signatures)

En la sala Capitular de Paterna a ocho de Sep-
tiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las
veinte horas en sesión pública la Comisión municipal
permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente
D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferran-
do y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordi-
naria correspondiente a este día, leyéndose el acta
de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario
dio cuenta de los asuntos que corresponden al conoci-
miento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Pre-
sidente remite a su examen y resolución, tomando-
se sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:
1.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comi-
sion permanente correspondientes a los meses de

Extracto acuerdos
Comisión

Extracto acuerdos Ayuntamiento

Junio, Julio y Agosto de este año y el de los acuerdos del Ayuntamiento pleno desde su constitución a la fecha, ordenando se fije al público en la tabla de anuncios y además sea remitido el del Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial, conforme al art.º 10.º del Reglamento de 23 de Agosto último.

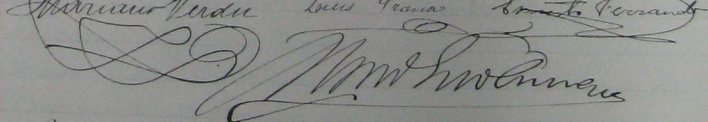
Construcciones, 2

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. José Andrés Ferneguet para construir una casa habitación de planta baja y cubierta en la calle de Vicente Lerma, n.º 21, para D. José Briza Peris; y picar y lucir la fachada de la casa de D. José Pri-llera Guillem, calle de San Antonio n.º 10.

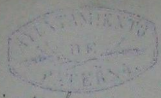
Aguas potables, 6

2.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo una dotación perpetua provisional de 150 litros diarios para cada una de las casas calle n.º II del buranque de las Eras, n.º 6; de D. José Lluís Ferrer; calle del General Dabau sin n.º; de D. Manuel Monrabal Agustí; calle de Quintana n.º 10, de D. Salvador Montes Martínez; calle del General Dabau, sin n.º; de D. Vicente Delz Olmos; perpetua de 150 litros, para la casa calle del Médico Dalles n.º 23, de D. José Miralles Liem; y temporal de 150 litros, para la casa calle de los Molinos n.º 23, de D.ª Teresa Espi Lloret.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú Luis Ferrer Ernesto Ferrer


En la sala Capitular de Paterna a quince de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos



a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente remite a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Controversión

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía Urbana concediendo licencias a D. José M.ª Morles Leoma para derribar y reconstruir la casa calle del Maestro Soler n.º 15, de D. Peregrin Abil Fambuena, y a D. Francisco Nacher Vicent para realizar obras de mejora en la fachada de la casa calle de Vicaranga n.º 22, de D. José Guzmán Alaudí.

Apro. potable

2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones de 15 litros diarios a D. Jacinto Gil Perotín, temporal para la compra de la Reina Regente n.º 34, y a D. Peregrin Abil Fambuena, perpétua provisional para la casa calle del Maestro Soler, n.º 15.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

En la sala capitular de Paterna a veintidos de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión

18
municipal permanente compuesta de los señores Alcalde
Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco
Ferrando y D. Ernesto Ferrande Mir, se declaró abierta la
ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la
anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio
cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento
de la Comisión y de los que el señor Alcalde - Presiden-
te remete a su examen y resolución, tomándose sobre los
mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Cargar al Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina el
proyecto para construir el sifón de la acequia de Murcia
en la calle de los Huertos, a base de la actual anchura
de la indicada calle, sin modificación alguna.

2.º Confiar al mismo Sr. Arquitecto el proyecto para la
instalación de una tubería de distribución de aguas
potables de alta presión en el Curancho de la Cora,
cruzando el huerto de los señores de Tello por el centro
de la calle que al efecto proyectará en el interior de
dicho huerto, enlazada debidamente con la urbaniza-
ción comenzada en la zona expresada.

3.º Oficiar al nombrado Sr. Arquitecto para que
proceda a formular el proyecto a que se refiere
el acuerdo 2.º de esta Comisión de 25 de Agosto últi-
mo sobre sustitución de la tubería de distribución
de aguas potables de la fuente de las Eras a la ca-
lle del Maestro Soler.

4.º Suspender la concesión de la licencia de obras
en la calle de Vencuista n.º 22 solicitada por D.
Francisco Labata Valero en instancia de 12 del
actual, interin se obtiene del Sr. gobernador civil
la devolución a este Ayuntamiento del expedien-
te que equivocadamente parece se le remitió so-
bre tramitación y aprobación del plano general

Sifón de Murcia

Tubería del
Curancho Cora

Tubería de la
calle de Arquero

Suspensión
de obras del pa-
do de Vencuista

para la urbanización de la zona del Tabaco, cuyo expediente reclama con otros antecedentes el Sr. Arquitecto en oficio de 14 del corriente para emitir informe acerca de si el establecimiento de servidumbres de vista permiten la fijación de líneas y rasantes para edificar en el punto indicado.

5.º Quedar enterados de la providencia del Sr. Delegado de Hacienda comunicada en oficio n.º 552 de 20 del actual aprobando las ordenanzas de las exacciones municipales del corriente ejercicio y facultar a la Alcaldía para poner en ejecución los correspondientes a los nuevos arbitrios, remitiendo al Ayuntamiento pleno lo referente a la nota marginal de dicho oficio para que en la ordenanza de bebidas se tenga en cuenta lo prevenido en el párrafo 1.º del art.º 448 del Estatuto.

6.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo a D. José M.º Montes Lema licencia para realizar obras de reparación y mejora en la fachada de su casa calle de Trinquendo n.º 12.

7.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo a D. Vicente Sabarba García una dotación perpetua de 150 litros diarios para su casa calle del Médico Dallestes, n.º 1, duplicado, bajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco
 (Firma) (Firma) (Firma)

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la

ordinaria correspondiente a este dia, leyendose el acta anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Distribución fondos

1.º Aprobar la distribución de fondos municipales formada para el entrante mes de Octubre.

Venta de piedra
obras de la parroquia

2.º Autorizar a D. Francisco Alfonso Martí para retirar ochocientos cubros cubicos de piedra sobrante, fijando su importe en diez y seis pesetas, que deberá ingresar previamente en la Caja municipal.

Cuenta corriente
banco de España

3.º Gestionar de la Sucursal del Banco de España en Valencia la apertura de cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento para que los Claveros tengan mejor custodiados en dicho establecimiento los fondos del Municipio.

Publicación
cuentas ejercicios
trimestrales 1934

4.º Tramitadas las cuentas municipales de Caudales y las de Ordenación de pagos y Propiedades y derechos del ejercicio trimestral de 1934 rendidas por el Depositario y Alcalde Presidente de este Ayuntamiento respectivamente, y encontrándolas conformes, justificadas y reintegradas debidamente y ajustadas a las disposiciones vigentes, sin reparo alguno que oponer, cuyo informe se consigue en esta Memoria a los efectos del par. 5.º del art. 154 del Estatuto, la Comisión permanente acuerda exponer al público las mencionadas cuentas en cumplimiento y para los fines determinados en los artículos 125 y 126 del Reglamento de 23 de Agosto último.

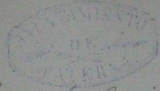
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Sancho Ferrando

M. S. M. S. M. S.



LD

En la sala Capitular de Paterna a seis de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Cuenta del Arbitrio de aguas

1.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Septiembre, cuyo producto integro de 125'70 pesetas ha ingresado en la caja municipal.

Cuentas de arbitrios

2.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de oxes en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Septiembre último, cuyos productos integros de 692'12 pesetas, 2185'20 pesetas y 2520'46 pesetas respectivamente, han ingresado en la caja municipal.

Cobro del 20% cuota de U. Nueva Manja 20 Set de 1923

3.º Autorizar al Concejal Depositario de fondos municipales D. Blas Guillem Andriu para percibir de la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento, por el veinte por ciento de las cuotas del Tesoro en la contribución sobre edificios y solares del ejercicio de 1922-23 y primer semestre de 1923-24, puestas al cobro por Circular inserta en el Boletín oficial n.º 236 de 1.º

del corriente mes.

Acta de incorporacion al Estado de la Escuela de Parvulos

4.º Que dar enterados por lectura integral del acta jurada levantada en 4 del actual para el cumplimiento de la Real orden de 9 de Agosto ultimo inserta en la Gaceta del dia 16 sobre incorporacion al Estado de la Escuela unitaria de parvulos construida por este Ayuntamiento en el solar del Castillo.

Moción de Octubre accipina Moncada

5.º Nombrar inspectores de los Rolls en la moneda general ordinaria de la Real accipina de Moncada del 13 del actual, a los Concejales D. Francisco Alfons o Marti y D. Ramon Lerma Morante.

Acta para justificar robo Caja

6.º Designar al Teniente de Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir para levantar el acta e instruir en su caso el expediente justificativo con motivo del robo de 2.517 pesetas verificado en la Caja municipal en la noche del 1 al 2 del corriente, sobre el que la Guardia civil y el Juzgado se hallan practicando averiguaciones e instruyendo diligencias.

Cuenta corriente Banco de España

7.º Practicadas las gestiones a que se refiere el n.º 3.º del acta de la sesion ordinaria anterior, la Comision permanente acuerda por unanimidad solicitar de la Sucursal del Banco de España en Valencia que se sirva abrir una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento, autorizando al Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco, Concejales Depositario de fondos municipales D. Blas Guillem Andrea y Regidor Intormentor D. Heliodoro Lerma Lerma, que se hallan en posesion de las llaves de la Caja municipal, para realizar operaciones y librar cantidades contra dicha cuenta corriente.

Extrato acuerdo de Septiembre

8.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comision permanente correspondientes al pasado mes de Septiembre y fijarlo en la tabla de anuncios

de esta casa Capitular.

2.º Contestar la invitación que el Juzgado hace en oficio de 3 del actual, en el sumario sobre el robo de la caja de caudales, manifestándole que este Ayuntamiento no se muestra parte en dicha causa, pero no renuncia a que se reintegre en su caso la cantidad robada a la caja municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a trece de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las variaciones de altas y bajas en el Registro fiscal de edificios y solares, por transmisión de dominio a favor de D. Pascual Jors Mouzo, folio 619; D. José Montón Bataller, folio 818; D. Pablo Martín Bolós, folio 836; D. Francisco Jorjato Jors, folio 249; D. Juan Montes Guillot, folio 24; D. Pascual Calatayud Corda, folio 536; D. Emilio Belenguor Alagon, folio 724; D. Vicente Beullocki Leaut, folio 250; D. Pedro Borrre Latorre, folio

No me interesa
parte omnino
robo Caja

Aprobar estas
relaciones, de bo-
minis de fines
Urbanas

69; D. José Carrizosa Casabaur, folio 246; D. Juan Ma. Alfaro Deulock, folio 564; D. José Salvador Borch, folio 192.

Ausencia temporal
del secretario

2.º Dada cuenta del oficio de 8 del actual en que el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Escolano Lezaga comunica a la Alcaldía que se propone aprovechar la actual temporada en que el estado de los servicios a despachar lo permite, para hacer uso de la autorización que le fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento de 2 de abril de 1923, aumentándose por tiempo que no exceda de un mes, la Comisión permanente acuerda habilitar al Oficial D. Manuel Monte Botet para que se encargue de la Secretaría durante la ausencia del señor Escolano.

Señales acta
breve de la
Ayuntamiento

3.º Leída íntegramente el acta levantada en virtud del acuerdo 6.º de 6 del actual, esta Comisión declara que no existiendo responsabilidad alguna, procede proponer al Ayuntamiento pleno que acuerde sean baja en la existencia de la Caja municipal las 2.517 pesetas robadas, a las resultas del sumario judicial que se instruye, y así se acuerda.

Comisión de
Borradores

4.º Adquirir 500 metros de bordillo de rodenu para aceras y traviezas de calles y pasos públicos, para cuya gestión se designa al Concejal D. Arturo Martínez Bort.

Justicia
de la ciudad

5.º Satisfacer del capítulo 5.º, art.º 1.º del presupuesto vigente 60 pesetas al Inspector municipal de Sanidad, por los gastos ocasionados por los servicios a su cargo, durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Comisión
de aguas potables

6.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo las siguientes dotaciones perpetuas provisionales de 150-litros: a D. Bautista Montaner Mir, para cuevas de la Torre n.º 3; a D. José M.ª Morera Lerma, para calle de Tequiendo n.º 12; a D. Peregrin Mar



tinex Jabra, para calle San Antonio n.º 7, bajo; a D. Juan Gascó David, para espaldas calle Maestro Soler n.º 2, bajo; a D. Mariano Labata Pelayo, para calle de San Antonio n.º 12, bajo; y a D. Carmelo Carabaut Pallardo, para la calle de Cervantes, n.º 2, principal.

7.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. José M.ª Morkes Lerma para construir una casa habitación de planta baja y cambra en un solar de D. Peregrin Martínez Jabra, calle de San Antonio n.º 7; a D. José Frás Labata, para abrir una puerta de acceso al piso alto de la casa calle del Médico Ballester n.º 25; y a D. Francisco Ballester Andra, para construir una cubierta sobre la nueva habitación en el barrio de la Torre n.º 26, propiedad de D. José M.ª Ventura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Emilio Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a veinte de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Moir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor

Alcalde Presidente somer a su examen y resolución, fo-
miándose sobre los mismos por unanimidad, los acuer-
dos siguientes:

Infraacciones de
la montaña

1.º Que sin perjuicio de las multas que impon-
ga la Alcaldía a los cultivadores de tierras que
no han cumplido el bando sobre limpieza de
frenteras y brazales, se les obligue a verificarlo
en el plazo de ocho días con apercibimiento
del máximum de la multa.

Inclusión de
una familia en
lista de pobres

2.º Aprobar la propuesta de la Comisión de Be-
neficia para incluir en la lista de fami-
lias pobres con derecho a la asistencia médico-
farmacéutica al vecino Jaime Izquierdo To-
rres y que se publique este acuerdo con los
efectos reglamentarios.

Concesiones de
agua potable

3.º Aprobar los dictámenes de la Comisión
de Aguas potables concediendo dotaciones
perpetuas provisionales de 150 litros diarios de
agua a D. Daniel Chiniñach Neugual, para
su casa calle del Maestro Solera n.º 50, bajo; a
D. José Martínez Calatrava, para la casa en
construcción calle de Douaire n.º 30, y temporal
de la misma cantidad a D. Vicente Rodríguez Ram-
bla para su casa calle de Salamanca n.º 114,
bajo.

Nuevo pago

4.º Satisfacer con cargo a las consignaciones del
presupuesto vigente 3.870 pesetas a D. Vicente Pe-
layo, por 14 lámparas de filamento metálico pa-
ra el alumbrado de las dependencias municipa-
les; 9.155,50 pesetas a D. Bernardo Gómez y
otros, por el material adquirido para la Es-
cuela mixta de párvulos del Castillo-calva-
rio, incorporada al Estado; 4.270 pesetas a
D. Bautista Liern y otros, por picos y dos colle-



ras para la caballería destinada a limpieza y servicios públicos; 15'56 pesetas a D. Francisco Labata Martínez y otros, por jornales y materiales en la reparación de fuentes y cañerías; 18'54 pesetas a D. Enrique Labata Martínez y otros, por jornales y materiales en reparación del Matadero y cal para la inutilización de reses; 50 pesetas a D. Francisco Alfaro Martí y D. Ramón Lermu Morante, por los gastos de la inspección de los Rolls verificada con motivo de la munda general ordinaria de esteros, con cargo a los fondos del reparto de la Real acequia de Muncada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando

Manue Morante

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, acordándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º El señor Presidente manifestó que en la reunión celebrada en Valencia el día 23 del actual por los representantes de este partido judicial y en virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del mismo mes, se declaró disuelta la Junta que ha venido ac-

Disolución de la
Junta Local
del Partido

cuando para el pago de las atenciones carcelarias y se propuso el establecimiento de la agrupación de todos los Ayuntamientos de este partido judicial conforme a las disposiciones del vigente Estatuto municipal, habiendo sido encargado al señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Valencia la redacción de los correspondientes Estatuto y presupuesto que deberán someterse a la aprobación de esta Comisión con arreglo al art.º 15 del Reglamento de 2 de Julio de este año. La Comisión permanentemente acordó prestar su conformidad a la constitución de la mencionada agrupación.

Distribución fondos

2.º Aprobar la distribución de fondos municipales propuesta para el entrante mes de Noviembre.

Banco municipal
de España

3.º Aprobar en todas sus partes las indicaciones que eleva la Alcaldía al Excmo Sr. Director general de Admisión, acerca de las condiciones del Banco municipal proyectado, a fin de que puedan ser utilizados sus beneficios por los pequeños municipios.

Reparación bomba
de elevación

4.º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la reparación inmediata de la bomba vieja de elevación de aguas del depósito de las 2 ras, a fin de que no se interrumpa el servicio de suministro público y particular por no haberse instalado todavía el grupo motor-bomba adquirido según contrato con la A. S. F. Ibérica de selectividad, que lo tiene pedido a sus fábricas de Alemania.

Denegar derribo calle
San Antonio

5.º Denegar la petición formulada por D. Juan Barros y otros tres propietarios de solar en edificación de la continuación de la calle de San Antonio para que se les quite un terraplén existente delante de sus casas; y disponer que cuando el carro del Ayuntamiento no haya de destinarse a otros servicios municipales preferentes, podrá ser utilizado por dichos propietarios interesados para el acarreo de los materiales del derribo que hagan los peticionarios en dicho punto.

6.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Solución Urbana, con respecto a D. Mariano Aguarte Alcorchabal para reedifi-



[Handwritten flourish]

en liquidación
de los

varios pagos

car una casa habitación de dos pisos propiedad de D. Antonio Forrellla Moya, en la calle de la Iglesia n.º 4, fijándose en 88'50 pesetas el importe de la parcela que resulta para vía pública en el retiro que se le ha señalado; y a D. Francisco Labata Valero, para construir una casa habitación de planta baja en el solar que posee D. Vicente Hernandez Villanueva en la travesía 5.ª de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, con sujeción al dictamen del Sr. Ingeniero encargado de la cambrera de Ademuz a Valencia.

7.º Satisfacer con cargo a las consignaciones del presupuesto en ejercicio 66'75 pesetas a D. José Montes Darnes y otros por jornales y materiales en la colocación de una toma de aguas de la tubería de la calle letra B del ensanche de Las Eras y conservación de fuentes y cañerías; 750 pesetas a D. Luis Farinetti, por efectos para la Inspección de carnes; 657 pesetas a la Inspección provincial de Sanidad, por la cuota para la Brigada Sanitaria, del presente año económico; 88'85 pesetas al farmacéutico titular por medicamentos suministrados a enfermos pobres incluidos en la titular; 62'50 pesetas al mismo, por 250 bolas venenosas para la extinción de animales dañinos; 88'50 pesetas a D. Antonio Forrellla Moya, por una parcela de 885 metros cuadrados expropiada para el ensanche de la calle de la Iglesia; y 75 pesetas al Habilitado del Gobierno civil, por los gastos de la Delegación gubernativa de este Distrito en el segundo trimestre de este año.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Muricio Verdú
[Handwritten flourish]

Luis Franco *[Handwritten flourish]*
[Handwritten flourish]

[Large handwritten flourish]

En la sala Capitular de Paterna a tres de noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Ulliz, se declaró abierta la ordinaria correspondiente en este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

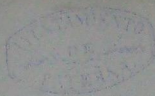
Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes.

Cuenta de aguas
1.º Aprobar la cuenta consiguada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, durante el pasado mes de octubre, cuyo producto íntegro de 13060 pesetas ha ingresado en la Depositaría municipal.

Cuenta arbitrio
2.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de octubre último, cuyos productos íntegros de 69270 pesetas, 233775 pesetas y 254552 pesetas respectivamente, han ingresado en la Depositaría municipal.

*Aprobación de la
Municipalidad*
3.º Quejar enterados del oficio n.º 722 de 31 de octubre del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por el que se aprueba la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el consumo local de bebidas.

*Reparación del
motor aguas*
4.º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la reparación del motor de 55 caballos para la de-



LD

variación de aguas potables, que se ha quemado recientemente.

5.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Barras Lopez en instancia de 25 de Septiembre último, concediéndole licencia para edificar una casa habitación de dos pisos sobre el solar cerrado que posee en la calle nº II del caserío de las Eras, con exención del pago del arbitrio municipal establecido, como compensación de los gastos de reconstrucción de los muros para ajustarse a la línea rectificada por el Sr. Arquitecto municipal, debiendo cumplir el peticionario, además de las condiciones impuestas por acuerdo del Ayuntamiento de 30 de Marzo de 1914, la de que la nueva vivienda reúna las condiciones higiénicas mínimas determinadas por la Real orden de 7 de Marzo de este año; y que la petición de cesión del terreno que ha de comprender la nueva línea, es ajena a la competencia de esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte y una horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a diez de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por el señor

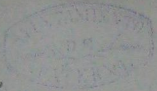
Secretario se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente, correspondientes al pasado mes de Octubre y fijarlo en la tabla de anuncios de la Casa Capitular.
- 2.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. Mariano Agustí Mourabal para construir una casa habitación de dos pisos en un solar de D. Vicente Beleguer Peris, en la calle de Costa, n.º 5; y a D. Miguel Moutaner Moreu para construir una casa habitación de planta baja en el solar que posee en la calle del General Gil Dolz.
- 3.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo dotaciones de 150 litros diarios, perpetua a D. Juan Barres Lopez, para su casa calle del Maestro Soler, espaldas, n.º 4, bajo; perpetuas provisionales a D. José Andreu Vernequet, para calle prolongación Maestro Soler, sin n.º, piso bajo; a D. José Valero Morles, para calle del General Dabau, sin n.º, bajo; a D. Juan Barres Bañez, para el piso bajo de la casa en construcción, calle de San Antonio, sin n.º; a D. Vicente Esteve Sancho, para cuevas de Godella n.º 34; a D. José Fontabella Flor, para Cuevas de Godella, n.º 8; a D. Vicente Martínez Esteve, para cuevas de Godella n.º 4; a D. José Sancho Mourabal, para cuevas de Alborchi, n.º 4, y a D. José Mengual Prosper, para cuevas de Godella n.º 31; y temporales a D. Rafael Sancho Aris, para calle del Babau n.º 6, bajo, y D. Vicente

El Sr. Alcalde

El Sr. Secretario

El Sr. Procurador



L

Barrero Lopez, para calle n.º II del ensanche de las bres.
 4.º Aceptar los conciertos solicitados por el empresario del teatro cinco de la calle del Maestro Soler n.º 7 D. Vicente Beullach Bartual, el empresario del teatro cinco de la calle del Batán n.º 11 D. Francisco Richard Selles y el empresario del triángulo de pelota de la calle de Cialdini n.º 2 D. Julio Moreno Martínez, para hacer efectivo durante el presente año económico el recargo municipal del 67 por 100 establecido en el impuesto del timbre de los billetes de espectáculos públicos y beneficios de las empresas en las apuestas de los mismos, por el 30 por 100 del aforo total, importante cincuenta pesetas cuarenta céntimos el primero, setenta y cinco pesetas veinte céntimos el segundo y cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos el último, pagadas por anticipado en el segundo mes de cada semestre, de conformidad con las liquidaciones y propuestas formuladas por la Comisión de Hacienda en los dictámenes respectivos, que serán comunicados en forma a los interesados para los oportunos efectos.

5.º Contribuir por una sola vez con la cantidad de 50 pesetas a la suscripción nacional abierta por el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias para socorrer a los mutilados e inhábiles para el trabajo en la campaña de Africa, cuya suma se hará efectiva con cargo a la partida 2.º, capítulo 1.º, art.º 3.º del presupuesto de gastos vigente.

6.º Satisfacer a D. Silvestre Barberá Blauquier 250 pesetas con cargo a la partida 1.º, capítulo 1.º, art.º 1.º del presupuesto de gastos vigente, por seis días de jornales de dos carnos empleados en conducir desde Paterna a Ferrosa de Cofrentes los muebles del Cabo de la Guardia civil de este puesto D. Ferencio Monedero Navarro.

Comisión Tim
bre y apuestas

nota mutilados
Africa

pagajes cab
i. Muebles

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levan-

En la sesión a las veintidós horas de que certifico.

Mariano Verdú Luis Ferrando Ernesto Ferrando
[Signature]

En la sala Capitular de Paterna a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Remida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Présidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Ferrando Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Destinos civiles

1.º Que la Alcaldía proceda al cumplimiento del Real decreto de 7 del actual inserto en la Gaceta del día 8 sobre la provisión de destinos civiles en licenciados del Ejército.

Concierto del timbre de espectáculos

2.º Quedar enterada de haber sido aceptadas por los empresarios respectivos las liquidaciones aprobadas por esta Comisión en la sesión anterior para concertar durante el corriente año económico el recargo municipal del impuesto del timbre sobre los billetes de espectáculos.

Cuenta del trimestre anterior

3.º Quedar enterada de haberse rendido oportunamente por el Depositario de fondos municipales D. Blas Guillen Andren y entregada en la Alcaldía, la cuenta justificada y reintegrada de las operaciones de Caja realizadas desde 1.º de Julio a 30 de

Septiembre de este año, en cumplimiento de lo que previene el art.º 534 del Estatuto municipal.

4.º - Aprobar en todas sus partes la Memoria y presupuesto formulados por el farmacéutico titular D. Julio Ferrero Maullor para la instalación del laboratorio municipal de análisis de substancias alimenticias, principalmente del pan y la leche, autorizar la adquisición de los aparatos, caceres y reactivos que según el indicado presupuesto importan 21210 pesetas y los demás gastos que ocasiona la habilitación a este efecto, del local que en la Casa Capitular estuvo destinado a cárcel de mujeres.

5.º - Quebrar en terada esta Comisión permanente de la Real orden de 21 de Agosto último y prestar su absoluta conformidad en que sea la Mancomunidad la designada para regir los intereses de la administración de Justicia.

6.º - Aprobar en todas sus partes, sin modificación alguna, el estatuto recibido con oficio del Sr. Alcalde de la capital n.º 17975 de 6 del corriente mes, de la Mancomunidad constituida por los pueblos de los cuatro distritos judiciales de Valencia para subvenir y administrar las atenciones de carácter judicial.

7.º - Designar al Concejal D. Francisco Alfonso Martí para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad formada por los cuatro partidos de Valencia para el cumplimiento de las obligaciones caritativas.

8.º - Enterada la Comisión permanente de la reclamación hecha por el Arquitecto D. Javier Goerlich Llo, sobre honorarios devengados en la forma de datos para la expropiación forzosa de las fincas urbanas plaza de duques n.º 8 y calle de San Vicente n.º 12 y 14, importantes 211768 pesetas, acordó que la Comisión de Policía ur-

hana informe y proponga con urgencia la resolución que estime procedente.

Conceder 6 dotaciones de aguas

1.º - Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones de 150 litros diarios de aguas a D. Francisco Lopez Valero, perpetua para su casa calle de San Antonio n.º 27, bajo; perpetuas provisionales a D. José Abil Mourabal, para calle del Palacio n.º 6, bajo; a D. Enrique Sanchin Martinez, para calle de Bonaire n.º 24, bajo; a D. Pascual Bailin faric, para su casa en construcción en la plaza continuación de calle San Antonio sin n.º bajo; a D. José Bailin faric, para su casa en construcción en la misma plaza, piso bajo, sin n.º; y a D. José M.º Ferrandis Mourabal, temporal para su casa calle de Arriaga n.º 58.

Se pasaron en su
del expediente de
del 1924

2.º - Remitendo del expediente de tramitación de las cuentas correspondientes al ejercicio trimestral de 1924 que en el plazo de exposición al público de las mismas y durante los ocho dias siguientes no se ha formulado reparo ni observación alguna, y visto el art.º 127 del Reglamento de 23 de Agosto último, la Comisión permanente acuerda por unanimidad someterlas a la aprobación provisional del Ayuntamiento pleno en el segundo periodo ordinario de sesiones para el que ha de reunirse dentro de los meses de Noviembre a febrero próximos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Ferrer Luis Franco Ernest Ferrandis

M.º Molares

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Nou-



aida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrnando y D. Ernesto Ferrnando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este día, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

licencias de
construcción

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. Francisco Labata Nalero, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de D. Francisco Herrera Roca en la travesía 6.ª de la zona divisoria de Paterna y Durfarot, y para construir una cubierta sobre la cueva de la Torre n.º 7, de D. Juan Galvez Luz; a D. Mariano Agenti Mourabal, para construir una cubierta sobre la cueva del Palacio n.º 30, de D. Ramón Albiach Deviz; y a D. Arturo Martínez Bert, para construir un cuerpo de edificio de dos pisos adosado al Teatro de la Calle del Batán n.º 11 en solar de D. José Lorca Roca, y denegando su petición de construir un pozo ciego en la vía pública, de conformidad a lo informado por la Inspección municipal de Sanidad en 9 del actual.

concesión
agua potable

2.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones de 150 litros diarios a D. José Valero Jlor, perpetua para cuevas de Alborchi, n.º 16; perpetuas provisionales a D. Vicente Jacó Blangner, para cuevas de fodella n.º 55; a D. Baltasar Montes Jfabado, para cuevas de fodella n.º 33; a D. Daniel Miralles Moucholi, para cuevas de Alborchi n.º 3; a

D. Miguel Alfonso Roig, para cuevas de Alberchi n.º 16;
a D. Peregrin Jario Mañquez, para cuevas de Alberchi
n.º 18; a D. Antonio Marras Cortes, para cuevas de fede-
lla n.º 28; y a D. Miguel Ceus Brim, para cuevas de
Alberchi n.º 19; y temporal a D. José Pastor Puertes,
para calle de Arcarraga n.º 45.

A Transmisione
de fincas
notarias

3.º Aprobar las variaciones de alta y baja en el Re-
gistro fiscal de edificios y selares, por transmision de
dominio de las fincas folio 796, a favor de D. Agustina
Santamaria Serra; folio 637, de D.ª Elisa Pastor Her-
mandez; folio 335, de D. Francisco Garcia Peña; folio
1, de D. Vicente Sancho Montañal; folio 363, de D.
José Minquet Labata; folio 620, de D. Carmelo Jam-
buena Cartelló; folio 690, de D. Carmelo Jambuena
Cartelló; folio 447, de D. Enrique Garcia Lopez; y fo-
lio 423, de D. Juan Llacer Pla.

Supresion de
ciertas cargas

4.º Adherirse a la solicitud iniciada por el Ayunta-
miento de Velez-Rubio para conseguir del Direc-
torio Militar la supresion de las cargas que siguen
pendiendo sobre los Municipios españoles por contin-
gente provincial, Brigada sanitaria, utencio-
nes, carcelarias y desahucios, para con la 7.ª
cienda y Diputaciones, anteriores al 13 de sep-
tiembre de 1923; y que el señor Alcalde debe en
dicho sentido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno
la oportuna mocion.

Aguineldo del
soldado afinc

5.º Contribuir con la cantidad de 250 pesetas
pagadas del capitulo 9.º, art.º 3.º, partida 2.º del
presupuesto de gastos vigente, a la suscripcion
para el Aguineldo del soldado abierta por el
Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Alcanzalla en
D. Antonio y
Manos

6.º Describir por improcedentes las dos in-
stancias formuladas por D. Vicente Fernando
Montaner y otros vecinos de las calles Mayor y

En la Sala Capitular de Paterna a uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de los señores Presidente y de los que el señor Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, durante el pasado mes de Noviembre, cuyo producto íntegro de 122'60 pesetas ha ingresado en la Depositaria municipal.

3.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Noviembre último, cuyos productos íntegros de 594'06 pesetas, 250'830 pesetas y 2173'41 pesetas respectivamente, han ingresado en la Depositaria municipal.

4.º Seguidamente y previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Estatuto municipal, de los contenidos en el capítulo II, Título V del Reglamento de 2 de Julio próximo pasado y de la Instrucción inserta en el Boletín oficial de la provincia de 27 de Noviembre último, esta Comisión permanente, acuerda que se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base al empadronamiento que habrá de regir hasta el año 1930, disponiéndose al efecto que se distribuyan a cada cabeza o jefe de familia y en su respectivo domicilio, las oportunas hojas declaratorias de empadronamiento por medio de los agentes que designe la Alcaldía, la que adoptará todas aquellas medidas que estimase pertinentes a fin

de conseguir que el nuevo Padrón sea fiel reflejo de la realidad y queda facultada para que del capítulo 1.º, artículo 11 del presupuesto de gastos vigente atienda a los de personal y material necesarios para llevar a cabo el servicio.

5.º Autorizar a la Alcaldía para que gestione la construcción a crédito de un anexo en la escuela de Párvulos, cuyo importe se conseguirá en el presupuesto próximo.

6.º Quedar enterados de la comunicación en que D. Manuel Escobedo Zaragoza participa haber cesado el día de ayer en el desempeño de las funciones de Secretario del Ayuntamiento, volviendo a la situación que le reservó para este caso el acuerdo tercero de la sesión del Ayuntamiento de 2 de Abril de 1923, y habilitar para el despacho al oficial 1.º de Secretaría D. Manuel Morante Botet mientras se halle vacante el referido cargo, autorizando a la Alcaldía para gratificar el aumento de trabajo que esta habilitación ocasiona y para satisfacer al Sr. Escobedo su haber de jubilación en los meses del actual ejercicio, con cargo a la partida 1.ª, artículo 1.º del capítulo 1.º del presupuesto vigente, hasta donde alcancen las economías que en dicha partida resulten en el momento de proveerse la vacante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a ocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día (supletoria) leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión permanente y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Que por la Comisión de Beneficencia se proceda a formar la lista de las familias pobres que en el próximo año 1925 tengan derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

2.º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente durante el pasado mes de Noviembre y que se fije en la tabla de anuncios de esta casa Consistorial.

3.º Autorizar al Concejal Depositario D. Blas Guillen Audren para que perciba en el plazo de quince días de la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de la provincia los recargos municipales de Industrial que se refiere la Circular inserta en el Boletín oficial de 6 del corriente mes.

4.º Vista la instancia de 1.º del actual por la que D. Vicente Ferrando Montaner y otros vecinos de esta villa solicitan autorización para construir por su cuenta una zanja en la calle de San Antonio y otra en la de Juan Tiquierdo para conducir a la acequia de Murcia por las calles de San Salvador y San Roque y camino de Manises las aguas pluviales y de uso doméstico, con exclusión de aguas negras o materias fecales, de las casas que poseen en dichas calles y adyacentes, obligándose los peticionarios a realizar las reparaciones y limpiezas necesarias en todo el trayecto, a permitir su utilización a los demás propietarios que lo soliciten y a bonar a los interesados la par-

de alienata correspondiente, a respetar los derechos de tercero y del servicio público y a dar por terminada la autorización cuando el Ayuntamiento construya una alcantarilla a que puedan acometer los respectivos desagües, la Comisión permanente acuerda acceder a lo solicitado concediendo autorización para construir dicha zanja, que deberá reunir las necesarias condiciones de solidez a juicio de la Comisión de Policía urbana, con estricta sujeción a las obligaciones suscritas por los interesados, a las disposiciones legales vigentes en la materia y las referentes a contratos de trabajo con los obreros.

5.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. José Sairón Ribelles para cerrar en condiciones de edificación un solar de D. Tomás Corbes Lopez en la partida del Albornochi; a D. José Andreu Sermequet para edificar una casa habitación de planta baja en solar de D. José Sanz Torres, calle n.º II del ensanche Gras, n.º 6; a D. Martín Correa de la Cruz, para construir una casa habitación de planta baja en su solar de la calle D del ensanche de la Coza, y otra casa en la misma calle en solar de D. José Landiá Calatayud; a D. Juan Barrios Hcañez, para construir una casa habitación de planta baja y cámara en la prolongación de la calle de San Antonio; a D. Mariano Agusti Mourabal, para construir un chalet con cierre de verja en la calle Edel ensanche de la Coza, para D. Ernesto Rizo Miguel; y a D. Francisco Labata Valero, para construir una casa habitación de planta baja en la partida del Albornochi, solar de D. José Martínez Delanquer, y para realizar obras de reparación en la fachada de la casa calle del Maestro Cauo, n.º 16, de D. José Morkes

Lerma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve, de que certifico. El entre paréntesis (supletoria) no vale.

Mariano Verdú

Luis Franco

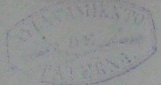
Ernesto Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a quince de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde. Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución somiéndose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Petición urbana concediendo licencias a D. Vicente Cortes Lerma para construir una casa habitación de planta baja y cubierta en la prolongación de la calle de Requero; y a D. Francisco Nacher Vicent para construir dos casas de habitación de planta baja en la prolongación de la calle de Picarraga.
- 2.º Conceder autorización a D.º Amparo Lucret Ricart para construir un desagüe para verter en el que existe en la calle del Médico Ballester las aguas pluviales y de uso doméstico, con exclusión de materias fecales, de la casa calle del Maestro Cañón n.º 26, a condición de que respete los derechos de Riego; que cumpla las disposiciones legales vigentes en la



[Handwritten flourish]

materia; entendiéndose en cada una de esta licencia cuando el Ayuntamiento construya un alcantarillado general a que deberá acomodarse el desagüe siempre que la distancia sea inferior a 50 metros desde alguna de las fachadas de dicha casa.

Debitos Dipu-
tacion

3.º Quedar enterada de la cantidad que se señala a este Ayuntamiento en la relacion inserta en el Boletín oficial de la provincia de 11 del actual por la Junta liquidadora entre la Diputación y ayuntamientos de la provincia, cuya deuda total de 21.655.54 pesetas ha de satisfacerse en cuatro anualidades.

Aguinaldo del
Soldado

4.º Que se den las más expresas gracias a D. Vicente Deulobé Bartrual, dueño del teatro de la calle del Maestro Color, por su espontáneo desprendimiento cediendo íntegro el producto de la función de cine del día 11 del corriente mes a favor del Aguinaldo del Soldado.

ust.º nichos

5.º Que se construyan por administración 20 nichos y una arcada central en el Cementerio municipal.

ayuntamientos
de las Escuelas

6.º Encargar al Concejal D. Arturo Martiner Dort para que estudie y proponga la forma en que ha de construirse el pavimento del corral de las escuelas graduadas.

Adquisición in-
terruptores
de nichos

7.º Adquirir un interruptor automático para el funcionamiento de los motores destinados a la elevación de aguas potables y dos contadores para el fluido que se consume en la casa Capitular por alumbrado y calefacción de las oficinas.

propuestas escuela
Páruntos

8.º Encargar a la Comisión de fiestas que adquiera los juguetes necesarios para obsequiar en la forma de costumbre a los alumnos que concurren a la Escuela de Páruntos, con cargo al capítulo 1.º, art.º 3.º del presupuesto de gastos.

comunicación
de la A.º.º.º

9.º Quedar enterada de la comunicación de la Sociedad Anónima "Válta" por la que participa haberle interesado el Sr. Administrador de Rentas públicas de la provincia el ingreso en el Herero del im-

puesto municipal sobre el fluido eléctrico.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veintidua horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

~~Ernesto Ferrando~~

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a veintidos de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesion publica la Comision municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyendose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secretaria se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comision y de los que el Sr. Alcalde somete a su examen y resolucion, tomándose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar en principio el proyecto de alineaciones para urbanizar la parte alta de un huerto entre las partidas de la Cora y de la Mina, presentado por Da. Concepcion Felto Requena e informado por el Sr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Perez, que se exponga al publico por veinte dias para admitir reclamaciones, y que se comuniquen especialmente este acuerdo a los propietarios de los predios numeros 11, 13 y 15 de la calle de Heroes de Monte-Arruit, a que afectan las proyectadas alineaciones.

2.º Que pasen a la Comision de Aguas potables los documentos tecnicos presentados por el Sr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Perez, para que proponga lo



procedente y redacte el pliego de condiciones económicas para la subasta de las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de baja presión por otra de mayor diámetro en la calle de Taquiedo; resolviendo luego el proyecto a la aprobación (del Ayuntamiento pleno) de esta Comisión.

1.º Dada lectura al oficio de 13 del actual en que el Sr. Arquitecto D. V. M. Manuel Cortina Perez comunica a la Alcaldía haber recabado la conformidad del Arquitecto D. Xavier Forchich Lec para rebajar a 1.500 pesetas los honorarios que reclamó en 7 de Noviembre último por la toma de datos de las casas n.º 2 de la plaza de Muroles y 12 y 14 de la calle de San Vicente, en vez de las 2.074,25 pesetas a que ascienden según tarifa, análogamente al plausible criterio del Sr. Cortina para la percepción de sus honorarios en los distintos trabajos que se le confían, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, acuerda la Comisión permanente por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de 1.500 pesetas a cada uno de los señores Arquitectos nombrados, con cargo al capítulo 1.º, art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas de que certifico = El entre-

Mariano Verdú

Luis Franco

Comité Permanente

Manuel Cortina

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Altir, se declaró abierta la ordenanza correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior,

Señor de 30 de Abril 1923

Señor Empresa alumbrado para los
Cuarteles

que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Enero.

2.º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la reparación de un motor de 6.5 caballos para el servicio de elevación de aguas potables.

3.º Encargar la construcción de una cambilla para el servicio del matadero de reses.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto de contrata de las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de baja presión en la calle de Juan Requiedo y la celebración de la subasta; que en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 26 del Reglamento de 2 de Julio último, se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia un edicto para que ordene su inserción en el Boletín Oficial, y se fije otro igual en el sitio de costumbre de esta localidad, exponiendo al público los presentes acuerdos a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde la inserción, puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produjeran; que de no presentarse reclamación o después de resolver las que se promovieran, se proceda desde luego a anunciar la celebración de dicha subasta fijando día y hora para ello, previa publicación de nuevo edicto en el referido Boletín con la publicidad debida, cuyo anuncio se fijará también en el sitio de costumbre de esta localidad; y que si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones, extractándose en el anuncio el pliego de condiciones.



Se designan al letrado D. Jacinto Gil Perotín, vecino de Valencia, para bautizar los poderes que pudieran presentarse, y al Concejal D. Isueto Ferrando Mir para que en unión del Sr. Presidente o del Gerente o Concejal en quien delegue, asista al acto de la referida subasta.

5.º Nombrar al cabo licenciado del Ejército Casimiro Ballester Rodrigo, guardia municipal urbano interino, encargado especialmente de la vigilancia de los arbitrios sustitutivos de consumos, en sustitución de José Bort Peris que ha dimitido dicho cargo, y que se abone a Vicente Jambuesa Blatata el haber correspondiente a los días del presente mes en que ha servido dicha vigilancia.

6.º Que la Comisión de Personal redacte con urgencia los Reglamentos para el régimen de los funcionarios fijos, administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, y que se someta luego a la aprobación del Ayuntamiento pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 248 del Estatuto municipal, aprobándose mientras tanto, la cartilla modificada de las obligaciones del guardia municipal urbano vigilante de arbitrios.

7.º Quedar convocados en este acto para la sesión extraordinaria que ha de celebrarse el próximo domingo día cuatro de Enero, para proceder al nombramiento de Síndico representante de este Ayuntamiento en la Junta de gobierno de la Real acequia de Mercada, durante el próximo año 1925 según dispone sus Ordenanzas y el oficio del Acequero Presidente de 2 del actual; fijándose la hora de las once y treinta para celebrarla.

8.º Satisfacer con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 1.º del presupuesto de gastos 35'38 pesetas a Vicente Jambuesa Blanquer y otros, por jornales en la reparación y limpieza de fuentes, depósitos de aguas potables y abrevaderos; 58'44 pesetas a Bernardo Vácher Vicent y otro, por jornales en conservación de la vía pública; 4'95 pesetas a Enrique Blatata Martín, por medio jornal en reparación de abrevaderos y fuentes; 188 pesetas a Manuel Cobos Valenciana por jornales en la reparación de un motor de elevación de aguas; y

con cargo al capítulo 6.º, artículo 7.º, partida 1.ª del mismo presupuesto, 73'31 pesetas a Vicente Jambueca Estanquer y otro, por jornales en la colocación de bordillo y adoquines en la calle de los Molinos y travesía al Matadero público.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifica.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

Sesión pública extraordinaria de 4 de Enero de 1925.

En la sala Capitular de Paterna a cuatro de enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las once horas y treinta en sesión pública extraordinaria, los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, componentes la Comisión municipal permanente, dióse lectura del oficio de Lo de Diciembre último del Sr. Acquierno Presidente de la Real de Moncada, acordándose por mayoría y con el voto en contra de D. Luis Franco Ferrando, designar Sindico representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno de la Real acequia de Moncada en el corriente año al vecino D. Salvador Cardo Brina, que reúne las condiciones de poseer y cultivar en este término municipal tierras de reconocido derecho al riego con aguas de dicha Real acequia, sin tenerlas, cultivarlas ni regarlas de ninguna de las acequias de la rega de Valencia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las doce horas, de que certifica.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante



En la sala Capitular de Paterna a cinco de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyendo se las actas de la anterior ordinaria y de la extraordinaria de ayer, que fueron aprobadas.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al cumplimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la cuenta del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Diciembre, cuyo producto íntegro ha ingresado en la Depositaria municipal, ascendiendo su importe a 12 830 pesetas.

2.º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Diciembre último, cuyos productos íntegros de 662'64 pesetas, 1.922 pesetas y 2.438'73 pesetas, han ingresado en la Depositaria municipal.

3.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones perpetuas provisionales de aguas potables a D. José Realloche Monrabal para calle de Vicente Lerma, sin n.º, bajo; a D. Hilario Cervera Torres, para calle del feñoral Dabañ sin n.º, bajo; a D. Francisco Calatrava farco, para calle de San Antonio n.º 4, bajo; a D. Dolores Leuchis Dort, para calle de San Antonio n.º 21, bajo; a D. Pascual Bailón Ferrando, para prolongación de calle San Antonio, sin n.º, bajo; a D. Memorio Lopez Fambuena, para cuernas de

Cuenta aguas

Cuenta arbitrios
bebidas y carnes

Comisiones de
aguas

Alborchén n.º 17, a D.ª Josefa Jorge Ferrera, para calle del Ilustre Sotero n.º 32, bajo, a D. José Denis Cardo, para calle de Vicente Ferrer, sin n.º, bajo, y a D. Antonio Fabradodermia, para calle de San Antonio n.º 14, bajo, y temporal de 150 libras diarios a D. Francisco Debon Herrera, para calle del General Gil Dobz, sin n.º.

4.º Autorizar a la Alcaldía para satisfacer el importe de la caja mortuoria adquirida para enterrar al pobre de solemnidad Cristóbal Corini Ródenas, que fue encontrado muerto de inanición en las cuevas de la Torre el día 4 del actual.

5.º Seguidamente y en cumplimiento de la Real orden telegráfica inserta en el Boletín oficial de la provincia del sábado tres del actual, se procedió a formar las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que pagan las mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, y teniendo a la vista el padrón de habitantes de este término municipal, los repartimientos de las contribuciones territorial, urbana e industrial y demás antecedentes, que fueron consultados con detenimiento, después de breve discusión y resoluciones, en tanto dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, la Comisión permanente acordó por unanimidad dar por firmadas las referidas listas en la forma que se autoriza por separado en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día veintiseis de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva esta Comisión



permanente sobre las mismas antes de primero de febrero proximo.

6.º Examinado el (proyecto) ante proyecto de gastos formulado por Secretaria con arreglo al art.º 4.º del Reglamento de 22 de Agosto ultimo, comencio en discusion, que sera continuada en las sesiones sucesivas, cumpliendose lo que previene el Estatuto

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion a las veinticuatro horas, de que certifico = El entre paréntesis = (proyecto) = no vale =

Mariano Verdú Luis Franco Bonifacio Ferrando Manuel Morán

En la sala Capitular de Paterna a doce de Enero de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas a su sesion publica la Comision municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Bonifacio Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secretaria se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comision y de los que la Presidencia somete a su examen y resolucion, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes: 1.º Autorizar a la Alcaldia para vender en abarrota publica su mercancía y efectos inservibles de la pertenencia del Ayuntamiento consignados en la relacion formada al efecto; y para elevar el esterior de la limpieza publica, en la forma y condiciones que estime mas convenientes para los intereses del Ayuntamiento.

2.º Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comision permanente durante el mes de Diciembre ultimo; y que se fije en la tabla de anuncios de la casa Capitular.

3.º Que por Secretaria se proceda a formar el proyecto de reparto ordinario de la hacha y cequiaje de la Real de Aloucada que corresponde

a este Ayuntamiento en el presente año 1925, con arreglo al pliego de cargo remitido al efecto por la Junta de gobierno de dicha Comunidad.

4.º Decretar, de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana, la solicitud de Sr. Francisco Blasata Valero fecha 22 de Septiembre último, para edificar en sus solar y propiedad de D. Ricardo Cardona Oleina en la calle de Buenavista; sin perjuicio del derecho que asiste al propietario interesado de formular y proponer las modificaciones procedentes en el proyecto de alineaciones vigentes, previo el cumplimiento de los trámites legales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintituna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Mariano Verdú
Mariano Morante

En la sala Capitular de Paterna a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta por el Sr. Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Utr, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Presidente somete a su examen y resolución, sometiéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se proceda a la reparación de la Caja de caudales, cuyos cerrres quedaron destruidos con motivo del robo realizado en Octubre último.
- 2.º Que se lleven a cabo las obras propuestas por

la Comisión de Policía urbana para levantar la ace-
ra que atraviesa la plaza del Marqués de Cúceros con
objeto de que este paso tan obligado entre la plaza
de la Constitución y la estación ferroviaria, no se
inunde con las aguas pluviales procedentes de los
puntos altos, y construir el necesario desagüe debajo
de dicha aceira para la vertiente de las aguas en
la acequia de Alucía.

3.º Aprobó tal y como aparece la lista de las familias
pobres designadas por la Comisión de Beneficencia,
para que en el presente año puedan disfrutar la as-
istencia médico-farmacéutica gratuita; que sea fi-
jada al público en el sitio de costumbre por ocho
días para las reclamaciones que se hagan y que
se comuniquen a los facultativos interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levau-
tó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morando

En la sala Capitular de Paterna a veintiseis de Ene-
ro de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte
horas en sesión pública la Comisión municipal per-
manente, compuesta de los señores Alcalde-Pre-
sidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis
Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Utr, se de-
claró abierta la ordinaria correspondiente a este
día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial y dada cuenta por
Secretaría de los asuntos que corresponden al conoci-
miento de la Comisión, se acordó por unanimidad que se
proceda a la plantación de árboles en los puntos que señala
la Alcaldía y que se repongan las plantas que lo re-
quieran en el Parque y parques públicos.

Tras habiendo mis asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte y cinco, de que certifico

Mariano Verdú Luis Franco Ferrando Ferrando
Mariano Verdú

En la sala Capitular de Paterna a los de febrero de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ferrando Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial y dada cuenta por secretaría de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Aprobar los trabajos de depuración y ordenación de las hojas de inscripción realizadas con requisito cello por los Ayentes municipales y el Secretario; dar por terminada la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término municipal; y que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento la mentada clasificación y empadronamiento durante el presente mes de febrero para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.
- 3.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aquaductos durante el pasado mes de Enero, cuyo producto íntegro de 122.70 pesetas, ha sido ingresado en la Depositaria municipal.
- 4.º Aprobar la cuenta de la Administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local

de bebidas y carnes, del mes de Enero último, cuyos productos íntegros de 639'18 pesetas, 2157'50 pesetas y 2.445'02, han ingresado en la Depositario municipal.

5.º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la poda del arbolado de calles y paseos y proceda a la venta de la leña que resulte y pago de los jornales necesarios.

6.º Aprobar el pago de jornales a Pascual Barrión Cortina y otros por 38'50 pesetas en revolver el estiércol de la limpieza pública; y a Vicente Jambucua Blanquer y otro por 32'10 pesetas en reparación y limpieza de fuentes.

7.º Satisfacer al Farmacéutico D. Julio Herrerero Maullor 52'75 pesetas por los medicamentos suministrados a enfermos pobres comprendidos en la titular, durante el 3.º trimestre, según la cuenta justificada que presenta.

8.º Visto el recurso de reposición presentado por D. Ricardo Cardona Oleina contra el acuerdo de esta Comisión perennemente de 12 de Enero último denegándole la autorización solicitada para edificar una casa habitación en el paseo de Buenavista, n.º 22, y se le reservaba el derecho de presentar el proyecto de reformas a que alude el art.º 25 del Reglamento de 14 de Julio de 1924, fueron examinados detenidamente los antecedentes que existen en este Ayuntamiento, entre ellos, los acuerdos de la Corporación municipal de 19 de Marzo, 31 de Agosto y 7 de Septiembre de 1895, acordándose por unanimidad desestimar el mencionado recurso.

9.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. Enrique Barbeta Blanquer, para construir una casa habitación en la calle de Sabán, sin número; otra casa habitación de planta baja en el solar que posee D. José Daroqui Company en la misma calle letras J. D.; y otra casa habitación planta baja en el solar de D. José Lopez Richards, calle de Sabán, sin número; a D. Manuel Moya Aznar, para construir una casa habitación de planta baja en la continuación de la calle de San

Antonio; a D. José Andreu Sernequet, para construir una casa habitación de planta baja en el solar de D. Pascual Baileu Fernander, en la prolongación de la calle de San Antonio; a D. Pedro Ruiz Járquer, para construir una casa habitación de planta baja en el solar cerrado que posee en la calle de San Dobi; a D. Vicente Guillen Miralles, para construir una casa habitación de planta baja en la calle n.º 3 del Ensanche de las Eras; a D. José Andreu Sernequet, para realizar obras de reparación en la fachada de la casa de D. José Rubio Lerma, calle del Maestro Soler n.º 9; y a D. Francisco Labata Valero, para realizar obras de reparación y mejora en la fachada de la casa calle del Maestro Soler, n.º 25, propiedad de D. José Rubio Daroqui, con sujeción a las prescripciones legales vigentes en la materia y las referidas a calidad de los materiales, audencias y contratos de trabajo con los obreros, sin perjuicio de tercero y previo ingreso en la Depositaria municipal del arbitrio correspondiente.

10.º Satisfacer a D. Pascual Buleguer Daroqui 60.50 pesetas por los gastos de la Inspección municipal de Sanidad a su cargo, durante el 2.º trimestre del corriente ejercicio.

11.º Aprobar las altas y bajas en el Registro fiscal de edificios y solares por transmisión de dominio a favor de D. Juan Antonio Gallart Albentosa, finca folio 608, y a favor de D. Enrique Liron Espinós, finca folio n.º 248.

12.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones temporales de agua a D. Pedro Thorra Latorre para la calle de Wilson n.º 5; y a D. Vicente Alcarin Sauncho, para la calle de Buleguer n.º 8.

13.º Conceder con sujeción a las condiciones estable-

Gastos Inspección
municipal Sanidad

Altas y bajas
edificios y solares

Comisión de
Aguas potables

cides en la vigente Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre aguas potables sobrantes, una detención perpetua para D. Francisco Valero Jiner, calle del Maestro Soler n.º 53; perpetuas provisionales a D. Francisco Calatrava Martinon, calle II del Lisanche de los Brn, sin n.º; a D. Peregrin Sanz Deulloch, para la misma calle, n.º 17, y a D. Antonio Devis Cardo para la cueva de Soutella n.º 11.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Comit. Ferrando

Muñel Monante

En la sala Capitular de Paterna a nueve de febrero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco, y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior y en la salvedad de que las obras cuya licencia se concede a D. Enrique Barbata Blauguer, D. José Darregui Company y D. José Lopez Bichares, se entienda que se entienda en la calle de Azcárraga y no en la de Gabán como equivocadamente se consignó en el acuerdo 9.º, quedó aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Quedar enterada de haberse rendido oportunamente por el Depositario de fondos municipales D. Blas Fullen

Cuenta Caja

Audren y entregada en la Alcaldía la cuenta justificada y reintegrada de las operaciones de Caja realizadas desde 1.º de Octubre a 31 de Diciembre de 1924, en cumplimiento de lo que previene el art.º 53 h del Estatuto municipal.

Comisión y plaza aguas

2.º Conceder la detación perpetua provisional de aguas potables solicitada por D. Vicente Laux fabricado para su casa, calle II del Courauche de las Eras letras J.M., con sujeción a las condiciones establecidas para los vecinos en la vigente Ordenanza para la exacción del arbitrio y previo ingreso en la Caja municipal de 55'50 ptas.

Exacto acuerdo

3.º Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión permanente en el mes de Enero último y que se expongan al público en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial.

Comisión y plaza

4.º Construir 20 nichos en el Cementerio municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Dorante

En la sala Capitulada de Paterna a diez y seis de Febrero de mil novecientos veinticinco. Removida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores alcalde. Presidente y tenientes D. Mariano Verdú Blasco y D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando. Mr. respectivamente, se declaró abierta la sesión ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden



al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Que antes de someter a la deliberación del Ayuntamiento pleno el expediente instruido a instancia de D. Juan B. Pily otros para la segregación de parte de este término municipal y su agregación al de Burjasot, se reclame de la Alcaldía de dicho pueblo, para su envío al expediente, un plano detallado en que se compranda la urbanización, fincas rústicas y servidumbres, especialmente por lo que a caminos y aguas se refiere, y que se manifieste la compensación que obtendría este Municipio por la segregación de terrenos que se pretende.

2.º Adquirir una bitácula para la administración de arbitrios sustitutivos.

3.º Encargar los sermones de la Santa Cuaresma y fiesta de San Pedro titular de este año al P. Ambrosio de la Virgen de la Gracia, Carmelita donabro.

4.º Encargar a D. Francisco Llabata Valero la construcción del pavimentado del corral de las escuelas nacionales graduadas, con sujeción a las condiciones contenidas en su proposición de esta fecha y que aprueba esta Comisión.

5.º Autorizar a la Presidencia para que, con la cooperación del Teniente alcalde D. Luis Franco, disponga la renovación y pintura de los mojones indicadores del vedado de caza de este término municipal.

6.º Inscribir a este Ayuntamiento en la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, Secciones de Cultivos generales, Zooteconomía y Ganadería, Acción Social

Agraria y Viticultores y Olivicultores, con la cuota anual de 25 peretas.

7.º Proponer al Ayuntamiento pleno la devolución de 13277 peretas ingresadas en la Caja municipal procedentes del impuesto sobre el timbre de espátulas que corresponde a la Junta municipal de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

8.º Que se organice una batida para exterminar los animales dañinos, por medio de bolas envenenadas, previa la autorización competente que se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Borrero

En la sala Capitular de Baterna a veintidós de febrero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, lo ameritados siguientes:

1.º Aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario del corriente año económico para la formación del que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1925-26, y que se re-



ponga al público conforme establece el artículo 2.º 95 del Estatuto municipal.

2.º Aprobar el Padrón del arbitrio sobre inquilinato formado para el corriente año 1924-25 y que se exponga al público en la forma y plazos que se determinan en la correspondiente Ordenanza.

3.º Suprimir, a partir de 1.º de Abril próximo, la suscripción de este Ayuntamiento a la Información Telegráfica Comercial

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintituna horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mameli Dorante

En la sala Capitular de Paterna a dos de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguaderos durante el mes de febrero último fijándose los ingresos íntegros en 11070 pesetas.

3.º Aprobar la cuenta de la administración de los

Cuenta arbitros
de las ganaderías

arbitrio sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del mes de febrero último, cuyos productos íntegros de 520'86 pesetas, 1776'48 pesetas y 1937'14 pesetas, respectivamente, han ingresado en la Depositoria municipal.

Cámara Agrícola

4.º Quedar enterados del oficio de 21 de febrero pasado en el que la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia agradece la cooperación técnica y económica y social de esta Corporación municipal.

Fuente: fuentes

5.º Aprobar el pago de jornales por 312'92 pesetas a Tomás Sierra Esteve y otros en la poda del arbolado público; 71'99 pesetas a Francisco Agusti Benavent y otros, en la reparación de fuentes, cañerías y cisterna públicas; 42'72 pesetas a Manuel Miralles Lafont y otros por reparaciones en las dependencias del Cementerio; 31'50 pesetas a Curique Sabata Martiner y otros, en reparaciones del local destinado a laboratorio de análisis de alimentos; 35'25 a Manuel Miralles Lafont en reparar el puente del camino de los Molinos; 734'28 pesetas a José Montes Barres en construir leñichos en el Cementerio; 350 pesetas a José Martínez Esteve y otros en colocación de rastrillos para aceros; y 1.207'25 pesetas a Salvador Montes Barres y otros, en construir otros leñichos y una arcada central en el Cementerio.

Comunes en el término

Junta solares

6.º Seguidamente, se procedió a verificar el sorteo para la designación de dos contribuyentes por territorial, riqueza urbana, para formar la Junta municipal de solares, a los efectos prevenidos en la Ordenanza del arbitrio sobre los solares sin edificar establecido para el corriente año económico, y se insacularon tantas papeletas numeradas como contribuyentes residentes en este término municipal figu-



ran en el correspondiente documento cobratorio. Resultaron elegidos D. José Zabado Lerma y D. Francisco Mourabal Ribera, los cuales constituirán la citada Junta bajo la presidencia del Concejal D. Francisco Alfonso Martí.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrand

Mammellorant

En la sala Capitular de Paterna a once de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del señor Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar los extractos de acuerdos de la Comisión municipal permanente, de febrero último y del Ayuntamiento pleno desde Septiembre hasta fin del segundo cuatrimestre, y que se los dé la publicidad prevenida.

2.º Aprobar el reparto de tacha y requisito ordinario de la Real acequia de Moucaba, formado para el corriente año 1925 y que se exponga al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

3.º Aumentar el haber del encargado de la maquinaria de aguas potables a cien pesetas mensuales a partir del

Aumentos haberes

presente mas y abonarle cien pesetas por los aumentos de sueldo en meses anteriores, por los servicios extraordinarios con motivo de la instalacion de los nuevos grupos de motor-bomba; satisfaciendose dichos aumentos con cargo a las economias del articulo 3.º, capitulo 6.º del presupuesto vigente de gastos.

Aumento honorarios Ayuntamiento

4.º Que conste en acta el sentimiento de esta Corporacion por el fallecimiento de un hijo del primer Teniente Alcalde D. Luis Franco Ferrando.

Padron habitantes

5.º No habiendose formulado reclamacion alguna contra el empadronamiento efectuado con referencia al dia 1.º de Diciembre de 1924; ultimare el padron municipal de habitantes, cumpliendose los tramites prevenidos en los articulos 18 y siguientes de la Instruccion de 14 de noviembre del mismo año; dandose por terminado el expediente instruido al efecto.

Junta solaris

6.º Designar al Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Perez, perito tercero, propuesto por la Junta municipal de solares, a los efectos de las estimaciones y valoraciones previas a la formacion del padron del arbitrio sobre solares sin edificar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion a las veintinueve horas, de que es tipico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Comte Ferrando

Manuel Cortina

En la sala Capitulada de Paderma a diez y seis de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesion publica la Comision municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Fran-

se Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar a la Alcaldía para que disponga lo necesario para que no se interrumpa la cobranza del reparto de arrendamiento de la Real de Moncada y arbitrios sobre aguas potables cuya recaudación estaba confiada a D. Vicente Ponce Albencas, hasta que por éste se rinda cuenta justificada dentro del mes actual o, en su defecto, se le practique de oficio.

2.º Que se requiera al arrendatario de los arbitrios sobre pesas y medidas y puestos públicos de venta, para que manifieste su conformidad o negativa en continuar recaudando dichos arbitrios hasta la celebración de nuevos contratos.

3.º Quedar enterados de la carta transmitida en 28 de febrero último por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia, en la que se significa a todos los ayuntamientos el más expresivo agradecimiento de la Comisión municipal permanente de Madrid por los actos de adhesión al homenaje a nuestros soberanos los Reyes D. Alfonso XIII y D.ª Victoria Eugenia.

4.º Conceder dotaciones temporales de 150 litros diarios de agua potable a D. José Pastor Fuertes, calle de Azcárraga n.º 47; a D. Pedro Ruiz Jaquez, calle de Gil Dole, n.º 2; y D. Vicente Delanguer Peris, calle de Vicente Cardena n.º 2; con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza para la exacción de derechos por aprovechamientos especiales, tarifa n.º 1, y previo pago de treinta

perchas, cada uno por los meses de Enero a Diciembre de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Gonzalo Ferrando

Martín del Morante

En la sala Capitular de Paterna a veintidós de Marzo de mil novecientos veintidós. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Gonzalo Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, remandándose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar la validez de la subasta celebrada el día trece del actual para la contratación de la ejecución de las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de baja presión en la calle de San Isidro y adjudicar definitivamente el remate al único postor D. Vicente Morber Aerna, vecino de esta villa, y que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el art.º 18 del Reglamento de 1.º de Julio de 1924, acredite haber constituido la fianza definitiva, conservándose el resguardo de depósito.

2.º Quedar enterados de la conformidad prestada por Don Francisco Muñoz Pous en comparecencia ante la Alcaldía de 18 del actual, para continuar en el arriendo de los arbitrios sobre pesas y medidas y puestos públicos y ambulancias de venta

en las mismas condiciones estipuladas en los contratos vigentes y hasta que se realicen las nuevas subastas para la contratación de dichos arbitrios al terminar el plazo del corriente trimestre.

3.º No habiéndose presentado reclamación alguna contra el padrón de las personas sujetas al arbitrio sobre inquilinatos del corriente año económico, durante el plazo de exposición al público, se acuerda aprobarlo definitivamente y que se proceda a su cobro por el Recaudador D. Miguel Soria Pastor en la forma y plazos que determina la Ordenanza aprobada para su exacción.

4.º Comisar a D. Miguel Soria Pastor la cobranza de los arbitrios o derechos sobre dotaciones temporales de aguas potables y sobre concesiones antiguas, correspondientes al año actual 1925.

5.º Adherirse al proyectado homenaje al Ilmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, por la admirable labor realizada como Director general de Administración.

6.º Quedar enterados del escrito que suscriben con fecha 13 del presente mes los vecinos que han construido por su cuenta y previa autorización una zanja desde las calles de San Antonio y Juan Requero hasta la acequia de Nacia, en el que hacen constar el importe de las obras, de 3.743'55 pesetas; y que una vez consignado este acuerdo en dicho escrito, se devuelva al firmante D. Vicente Ferrando Montaner.

7.º Gratificar con 50 pesetas al guardia municipal de campo José Tabado Salvador, por los trabajos extraordinarios en la instalación de nuevos grupos elevadores de aguas potables, con cargo a las economías de haberes en el capítulo 6.º, art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Con lo que se levanta la sesión a las veintinueve horas de que certifico

Mariano Jordán

Luis Franco

Comité Foral

M. Amellorante

En la sala Capitular de Paterna a treinta de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta del señor Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la correspondiente sesión este día, que se celebra con carácter ordinario, leyéndose el acta del anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponde al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

2.º Autorizar al Concejal Depositario de este Ayuntamiento D. Blas Guillén Andreu para que retire las cantidades correspondientes en la Tesorería de Hacienda, de Valencia, por el concepto de sobrantes de primera instancia, del ejercicio trimestral de 1924 y primer trimestre de 1924-25.

3.º Dar expresivas gracias al Sr. Coronel de Ingenieros D. Francisco de Castells Cubells, por su atención al remitir a esta Corporación municipal un ejemplar, con cariñosa dedicatoria a la villa de Paterna, de la interesante obra de que es autor, titulada "Campañones Militar de Paterna (Valencia)".

4.º "Cramurrido el plazo de exposición al público del reparto de reguajo de la Real acequia de Almada de este año, sin haberse producido reclamación, se acuerda aprobarlo definitivamente y hacerlo efectivo en la forma acostumbrada.

5.º Autorizar a la Alcaldía para satisfacer su concepto de jornales al perceptor Manuel Valero Bala-



LD

Pago jornales

quer, por blanqueo y rotulación de los riegojos rindedores del vedado de raxa de este término municipal; 662/4 pesetas a Francisco Scabata Martinier y otros, por las obras en la instalación de los nuevos grupos elevadores de aguas potables; y 182'25 pesetas a Salvador Montes Barres y otros, en las obras de la cubierta de la arcada de nichos del Cementerio municipal; y para pagar a D. Pascual Beltrán Daroqui 57 pesetas, por los gastos de la Inspección municipal de Sanidad a su cargo, ocasionados en el tercer trimestre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Ferrando

Ernesto Ferrando

Marmel Morante

En la sala Capitular de Paterna a seis de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y Tenientes D. Luis Ferrando Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

cuota aguas

- 1.º Aprobar la cuenta consignador en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables, sobrantes en el depósito de los riegojos durante el mes de marzo último, cuyo producto íntegro de 1110 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

2.º Aprobar la cuenta de la administración de los artículos sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Marzo último, cuyos productos íntegros de 572'18 pesetas, 1667'20 pesetas y 2.087'82 pesetas, respectivamente, han tenido ingreso en Caja.

3.º Quedar enterados de haber constituido D. Vicente Montes Lerma la fianza definitiva como contratista de las obras de sustitución de tubería en la calle de Juan Requiedo, y excederle los treinta días de prórroga para comenzar las obras, que solicita y fundamenta en su escrito de 27 de Marzo último.

4.º Comunicar al Sr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina, que en los casos que cita en su oficio fecha cuatro del actual sobre deficiencias observadas en las alineaciones de la partida de la Coma, y en todos los demás en que aparezcan diferencias entre las alineaciones y rasantes vigentes y las que ya aparezcan dadas, fije las que su criterio le sugiera como solución menos perjudicial para la viabilidad y los interesados.

5.º Conceder dotaciones de 150 litros diarios de agua potable a D. José Lopez Dichares, provisional perpetua para la casa en construcción calle de Arcánzaga; a D. José Davros Moya, provisional perpetua para la casa en construcción calle II del ensanche de las Eras; a D. Enrique Berbeta Blauques, provisional perpetua para la casa en construcción calle de Arcánzaga; a D. Francisco Calatrava Andreu, provisional perpetua para la casa en construcción calle de Vicente Lerma; a D. Mateo Lopez Yoru, provisional perpetua para la nueva del C. Palacio n.º 41, y a D. José Pastor Jorres, temporal para la casa calle de Arcánzaga n.º 43, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en la Ordenanza para la exacción

de los derechos por servicios especiales y premio augero de las cuotas correspondientes en la Dependencia municipal.

6.º Aprobar definitivamente el proyecto de alineaciones propuesto por D.ª Concepción Vello Roqueua para urbanizar un huerto de su propiedad situado entre las partidas de la Cosa y de la Mina, fijándose las condiciones siguientes:

1.ª La calle que se proyecta señalada con el número 1, se entenderá modificada en el sentido de que entre la misma y la pared mediera de la finca del Sr. Corrons, en la calle de Monte-Arruit, se dejen solamente veinte metros de fachada; y que se reduzca a siete metros los ocho que tiene señalados la fachada vecinal a la calle letra D. del ensanche de la Cosa.

2.ª La interesada queda autorizada para construir una zanja de riego atravesando las calles n.ºs 1 y 2, cubierta en ambas calles, con la suficiente solidez y en la forma que le indique la Alcaldía, cerrando con puertas de hierro las cuatro líneas de espice, y siendo de su cuenta las reparaciones y limpiezas que se hagan necesarias.

3.ª Los terrenos de D.ª Concepción Vello comprendidos en las calles tal y como quedaban señaladas, se entenderán cedidos gratuitamente para vía pública.

4.ª Queda cedida también gratuitamente, como compensación, la parcela que resulta sobrante de la calle de Monte-Arruit, el día que la nombrada propietaria haya de adelantar su finca hasta la nueva línea.

5.ª Las alineaciones que afectan a los predios o los predios n.ºs 11, 13 y 15 de la calle de Monte-Arruit, se realizarán con las compensaciones que en cada caso acuerde esta Comisión permanente, de acuerdo con los interesados, o en su defecto por los trámi-

des que previene el vigente Estatuto municipal.

6.^a Las vacantes deberán ser fijadas por el Arquitecto o facultativo que designe la Corporación municipal al conceder las correspondientes licencias para construcciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a trece de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Presidente comete a su examen y resolución, acordándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.^o Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión permanente del mes de Marzo último, ordenando que se fijen en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- 2.^o Dada lectura de la Real orden de 6 del actual, inserta en la Gaceta de Madrid del día 8, dando por renovados los concursos para proveer las vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de la primera categoría, y estando incluido, entre ellos el de esta población, se acordó que por la Alcaldía se dé cumplido.

miento a dicha soberana disposición, consiguiendo en el oportuno anuncio que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la dotación asignada al expresado cargo en el presupuesto de 1925-26, como dispone el art.º 22 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

3.º Habiendo de proceder los Ayuntamientos al deslinde y amojonamiento de sus términos municipales dentro del plazo de seis meses, según dispone el art.º 6.º del Real decreto de 2 del actual y circular del Sr. Gobernador civil inserta en el Boletín oficial de la provincia del día 8 del mismo mes, fueron consultados por esta Comisión los antecedentes que sobre el particular existen en el Archivo municipal, de los que únicamente aparece un acta de deslinde parcial de 15 de enero de 1907 para solucionar desavenencias entre los municipios de Godella y de Paterna respecto a los puntos de unión de ambos términos con el de Burjassot. En su vista se acordó autorizar a la Presidencia para que organice el servicio, poniéndose de acuerdo con los ayuntamientos de los pueblos limítrofes de Valencia (Benimamet y Campanar), Quart de Poblet, Ribarroja, Puebla de Vallbona, Bétera, Godella y Burjassot, y designando a los Concejales que han de formar parte de las respectivas comisiones, de forma que intervengan todos los señores Concejales en cuatro grupos o Comisiones, que presidirá el Sr. Uceda y a las que se agregará el Secretario del Ayuntamiento y el Perito D. Tomás Liern Estere.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Mariau Ferrer

Luis Franco

Tomás Liern Estere

Ramón Morante

En la sala Capitular de Paterna a veinte de abril de mil novecientos veinticinco. Remi-
da a las veinte horas en sesión pública la Comi-
sion municipal permanente compuesta de los
señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú
Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D.
Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la or-
dinaria correspondiente a este día, leyéndose se
el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secreta-
ría se dió cuenta de los asuntos que corres-
ponden al conocimiento de la Comisión y de
los que el señor Alcalde Presidente somete a
su examen y resolución, formándose sobre los
mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Conceder ocho días de licencia al secretario
accidental del Ayuntamiento D. Manuel Morante
Botet, para que pueda trasladarse a Madrid y
habilitar para el despacho de la Secretaría. Du-
rante dicha licencia al empleado D. Sebastián Fa-
bado Clabata.

2.º Conceder a D. Bautista Alfonso Lermia una
dotación temporal de 110 litros diarios de agua
potable para su casa calle de Izquierdo, con
sujecion a las condiciones establecidas en la
Ordenanza para la exaccion de los derechos so-
bre aguas sobrantes y previo pago del canon co-
rrespondiente a los meses de Abril a Diciem-
bre de este año.

3.º Encargar a D. Miguel Loria Pastor los traba-
jos de amañense en la confeccion de repa-
tos de las contribuciones rústica, pecuaria y ur-
bana y Padron de cédulas personales para el

próximo año 1926-27, autorizando a la Realidad para ordenar el pago de dichos trabajos en la proporción que estime procedente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas de que, como Secretario habilitado al efecto, certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Sebastián Fabado

En la sala Capitular de Paterna a veintisiete de Abril de mil novecientos veintiseis. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el Patrono de las personas sujetas al arbitrio sobre solares sin edificar, formulado para el corriente ejercicio económico, contra el cual no se ha presentado ninguna reclamación durante el plazo de su exposición al público, y que se proceda a su cobro por el Recaudador D. Miguel Soria Pastor en la forma y plazos prevenidos en la correspondiente Ordenanza de exacción.

2.º Adquirir con destino a la colección oficial de libros del Ayuntamiento un ejemplar de la obra titulada "Cien años de catalanismo".

3.º Que se proceda a la recogida y extinción de perros vagabundos.

4.º Adherirse a la petición que formule el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la construcción de la línea de ferrocarril de Madrid - Valencia y que por el señor Alcalde Presidente se dirija al Consejo Superior ferroviario por conducto de la Jefatura de Obras Públicas, la oportuna exposición en que se exprese el unánime sentir de este vecindario.

5.º Aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos pobres en el 3.º trimestre del presente ejercicio y satisfacer su importe al farmacéutico titular

6.º Satisfacer con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 7.º, 57 pesetas a D. Pascual Beleguer Barquí, por los gastos de la Suspensión municipal de Sanidad a su cargo en el 3.º trimestre y 8 pesetas a D. Julio Herrero Moultor por dos tarifas para tarificación de medicamentos de beneficencia municipal; y con cargo al mismo capítulo y artículo, partida 6.º, 424 pesetas 55 céntimos a D. Miguel Mir Sauri y otros, por los gastos ocurridos en la instalación en la casa Capitular de un laboratorio municipal de análisis de substancias alimenticias.

7.º Autorizar a la Alcaldía para ordenar el pago de los siguientes jornales: 121 75 pesetas a D. Salvador Montes Bames y otros en las obras de elevación de la acera de la plaza del Marqués de Cáceres; y a D. Manuel Valero Balaguer y otro, 42 pesetas por pintura y rotulación de los unos y otros del vedado de casa de este término municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Marciano Verdú

Luis Franco Bonetto Ferrand

Manuel Morante

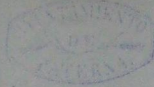
En la sala Capitular de Paterna a cuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas

Ferrocarril Madrid - Valencia

Enfermos pobres

Partes Suspensión Sanidad y laboratorios municipales

Pago jornales



en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el mes de Abril último, cuyo importe íntegro de 115'10 pesetas ha sido ingresado en la Depositaria municipal.
- 3.º Aprobar la cuenta de la Administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero, y consumo local de bebidas y carnes, cuyo importe de 584'10 pesetas, 2913'65 pesetas y 3100'52 pesetas, respectivamente, ha sido íntegramente ingresado en la Depositaria municipal.
- 4.º Adherirse a la fiesta que ha de celebrarse en el presente mes para conmemorar el "Himno de la Exposición" como himno regional, y designar para que represente a este Ayuntamiento en los actos que se organicen a los Concejales que forman la Comisión de Festejos del Ayuntamiento.
- 5.º Designar al Concejal D. Ricardo Guillen Llagas representante de esta Corporación municipal para que asista a las correspondientes reuniones de las secciones de la Cámara oficial Agrícola de Valencia.
- 6.º Dedicar enterados del proyecto propuesto por D. Vicente Morán Ferrera para la urbanización de un campo que posee en la

partida del Batán, disponiendo que pase a informe del arquitecto D. J. M. Manuel Cortina.

7.º Se acepta en principio la propuesta de transferencias que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocóse al Ayuntamiento pleno y dese cuenta.

Tras habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a once de Mayo de mil novecientos veinticinco. Remida a las veinte horas la Comisión municipal permanente en sesión pública, con asistencia del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Presidente remete a su examen y resolución, tomándose por unanimidad sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1.º Declarar la validez de la subasta del arbitrio sobre pesas y medidas, y adjudicar definitivamente el remate a D. Francisco Muñoz Pons, por la cantidad de 10.552.50 pesetas para los cinco trimestres que empiezan en primero de Abril último y terminan en 30 de Junio de 1926, como único postor, que sea este citado y requerido para que dentro del

Transferencias
créditos

Subasta pesas y
medidas



plazo de diez días, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se conserve el correspondiente resguardo de depósito.

2.º Encargar el cuidado y limpieza del reloj público a D. Agustín Andreu Cervera, con la remuneración consignada en presupuesto, en sustitución de D. José Llabata Darogues, que ha trasladado su residencia a Valencia.

3.º Dejar sin efecto el acuerdo de 22 de Setiembre de 1924 respecto a la colocación de tubería para conducción de aguas potables de alta presión en el ensanche de la Caza y Huerto del Sr. Fello, por lo excesivamente costosas que resultarían las obras de excavación; y en su lugar, se acuerda construir una tubería prolongando la del parque de la Reina Regente, desde frente a la calle n.º 11 hasta el final de la calle de Flores de Monte-Arruit; que se ejecuten dichas obras con excepción del requisito de subasta por la urgencia del servicio, acreditada en el oportuno expediente; encargar su construcción a D. Vicente Morkes Lerma; autorizar a la presidencia para otorgar el contrato correspondiente que será sometido a la aprobación de esta Comisión, y fijar en 60 pesetas la cuota que por una sola vez han satisfacer al Ayuntamiento, además del arbitrio correspondiente, los concesionarios de agua que la tomen de esta tubería, cuyo reintegro parcial se verificará en iguales condiciones que el de la tubería a que se refiere el acuerdo 3.º del Ayuntamiento del 27 de Marzo de 1924.

4.º Que se celebren las oportunas subastas para la contratación del servicio de recaudación de los derechos municipales sobre los puestos públicos y ambulancias de venta durante el ejercicio económico de 1925-26, con arreglo a las Ordenanzas y tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 30 de Marzo

último y al pliego de condiciones que se formulará; debiendo anunciarse este acuerdo para que durante el plazo de diez días puedan admitirse reclamaciones, y advirtiéndose que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Presencia Admin
arbitrios.

5.º Conceder dos días de licencia al administrador de Arbitrios, D. Rafael Ulatoba Valero, y habilitar para sustituirle durante su ausencia a su hijo D. Vicente Ulatoba Daroqui.

Huertas y pastos

6.º Que se celebre la subasta para la contratación del arriendo del aprovechamiento de las yerbas para pastos de las propiedades particulares y públicas de este término municipal para 1925-26, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en 31 de Marzo de 1924 y al pliego de condiciones que se formulará; debiendo anunciarse este acuerdo para que durante el plazo de diez días puedan admitirse reclamaciones, y advirtiéndose que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna, y se entenderán recibidas al Ayuntamiento, como en años anteriores, las yerbas de propiedad particular.

Aprobación Po-
sición habitantes

7.º Quedar enterados de haber sido aprobado por la Jefatura provincial de Estadística el Padrón municipal de habitantes de esta villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta, de que certifico.

Mariano Ferrer

Luis Ferrer

Comente Ferrer

Manuel Morante



LD

En la sala Capitular de Paterna a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar en todas sus partes el contrato celebrado entre la Alcaldía y D. Vicente Morles Lerma el día doce del actual, para la ejecución de las obras de construcción y colocación de una tubería de distribución de aguas potables de alta presión en las calles de Reina Regente y Hierros de Monte-Arruit, conforme al acuerdo tercero de esta Comisión de once del actual, por la cantidad total de 6.815 pesetas; y que se notifique inmediatamente este acuerdo a dicho contratista, a los efectos de la condición 7.ª del contrato formalizado.

2.º Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratación de la recaudación de los derechos municipales sobre puestos públicos y ambulancias de venta y el aprovechamiento de las yerbas para pastos, y la ejecución de los contratos durante el año económico de 1925-26; que con la anticipación que señala el artículo 162 del Estatuto municipal, y el 2.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín oficial de la provincia el extracto de los pliegos de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de ce-

celebrarse el acto; designar al Teniente de Alcalde D. Ernesto Ferrnando Mir para que presida las citadas subastas en unión del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyos actos deberá autorizar el Secretario de la Corporación municipal; y que el bastantío de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores, se verifique por el Letrado D. Jacinto Gil Perotius, vecino de Valencia. Caso de verificarse sin efecto alguna de dichas subastas, se celebrará una segunda, diez días después, a la misma hora, bajo la misma presidencia, idénticas condiciones y con la rebaja del veinte por ciento del tipo señalado para la primera.

3.º Requerir a D. Miguel Soria Pastor, para que haga extensiva la fianza que tiene prestada de dos mil pesetas, en concepto de Recaudador de los repartimientos generales, a los cargos del presente año y sucesivos para el cobro de impuestos, arbitrios, derechos y tasas y reparto de la Real acogue de Moneda, correspondientes a este Municipio.

4.º Requerir igualmente al Administrador de Arbitrios D. Rafael Labata Valero para que preste fianza personal a satisfacción del Sr. Alcalde Presidente, para responder de gestión en dicho cargo, mientras siga a su cargo la recaudación de arbitrios sobre consumo local de bebidas y carnes y derechos sobre el degüello de reses en el Matadero.

5.º Proponer al Ayuntamiento pleno la suscripción de dos acciones de a cien pesetas cada una, serie C. de las emitidas por la S. A. Editorial La Nación, para la fundación de un gran diario rotativo de carácter eminentemente patriótico, cuya importancia para la orientación y guía del actual resurgimiento nacional se.

Fianza de los impuestos y arbitrios.

Fianza de los arbitrios.

Suscripción de acciones.



LD

incluse en carta circular fecha 25 de abril proximo pasado de la Subsecretaria de Gobernacion; pagandose su importe de capitulo 9.º, articulo 2.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veintina horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesion publica la Comision municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mer, se declaro abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyindose el acta dela anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por secretaria se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comision y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolusion, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar al Depositario del Ayuntamiento D. Blas Quillen Andren para hacer efectivos en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia los recargos municipales correspondientes al segundo y tercer trimestres del actual ejercicio.

2.º Quedar enterados y conformes de haber constituido D. Francisco Muñoz Pans en la Depositaria municipal la fianza definitiva del arriendo del arbitrio sobre presas y medidas para 1925-26

No habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veintina horas, de

que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mariano Morante

En la sala Capitular de Paterna a primero de junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes.

1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

2.º Autorizar a D. Jacinto Asensi Blasco para retirar de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales del corriente año 1925, así como también la copia del Padrón y lista cobratoria de las mismas, facultando a dicho señor para firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de que certifico.

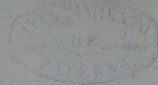
Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Mariano Morante

En la sala Capitular de Paterna a ocho de junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Er-



nesto Fernando Mir, se declaró abierta la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, poniéndose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el mes de Mayo último, cuyo importe íntegro de 123'30 pesetas ha ingresado en la Depositaria municipal.

2.º Aprobar la cuenta de la Administración de los arbitrios, sobre el sacrificio de reses en el Matadero, y consumo local de bebidas y carnes, cuyo importe de 619'98 pesetas, 163'070 pesetas y 22'875 pesetas, respectivamente, ha sido íntegramente ingresado en la Depositaria municipal y corresponde al mes de Mayo último.

3.º Aprobar la distribución hecha por la Alcaldía de la consignación del capítulo 1.º, artículo 11.º del presupuesto vigente de gastos, para satisfacer los de material y personal en los trabajos de empadronamiento de habitantes realizado con referencia al día 1.º de Diciembre último.

4.º Satisfacer con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del mismo presupuesto de gastos, 6'05'70 pesetas a José Martínez Esteve y otros por jornales invertidos en reparación de dependencias de la casa Capitular, muros, abacostanillas y pavimentado del patio de las Escuelas públicas.

5.º Ordenar a D.ª Teresa Calvet Ramos, que construya la acera de su casa de la calle de Primo de Rivera, frente al Cuartel de Infantería, por estar urbanizada dicha zona; a cuyo efecto se le facilitará por cuenta del Ayuntamiento el bordillo necesario.

6.º Dada cuenta del oficio n.º 436 de 30 de Mayo último del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por el que comunica haber acordado autorizar la ejecución del presupuesto municipal ordi-

38
marzo para 1925-26, a consecuencia de que la cantidad consignada en el capítulo 17.º de gastos quede afecto al pago de las 1499'49 pesetas que corresponden para pago del 30 por 100 de las deudas liquidadas por la Hacienda, la Comisión permanente, acuerda por unanimidad que por la Presidencia se solicite la aclaración o rectificación de la expresada condición, toda vez que en el presupuesto del corriente año se consiguan 3.092'88 pesetas para pagar al Estado la cantidad que como débito líquido señala la relación inserta en el Boletín oficial de la provincia de 27 de Mayo de 1924.

6.º Aprobación
Fianza de D. Julián del Río Parés
7.º Aprobar el acta levantada el día 20 de Mayo último haciendo extensiva la fianza de 2.000 pesetas que tiene prestada el recaudador del repartimiento general D. Miguel Loria Pastor a los demás cargos que como recaudador de imposiciones municipales y de equitaje se le tienen hechos o se le hagan en lo sucesivo.

8.º Aprobación
Fianza de D. Domingo Jambueña Fontabella
9.º Aprobación
Fianza de D. Rafael Labata Valero
Aprobar igualmente la fianza personal de D. Domingo Jambueña Fontabella prestada en acta de 20 de Mayo último para garantizar la gestión de D. Rafael Labata Valero como Administrador y encargado de la recaudación de arbitrios municipales.

10.º Gratificación de D. Ramón Benavent Benlloch y Francisco Cardo Brusa y con 30 pesetas al vigilante Manuel Valero Dalaguer, por los trabajos extraordinarios como portaminas en los trabajos de levantamiento de planos de la población.

11.º Nominación de Inspectores de los Rollos en la moneda de la Real Armería de Marcada del presente mes a D. Federico Lermu y Lermu y D. Francisco Alfores Marti no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, de

que certifico = El interlineado = a D. Feliodoro Lerma
Lerma y D. Francisco Alfonso Marri = vale =

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a quince de Junio de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta por los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaria se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Vistas las instancias de D.ª Cecilia Soria Gallart y D.ª Adela Jimeno Lerma, solicitando del Ayuntamiento la plaza de profesora de Corte y Confección, creada en el presupuesto municipal ordinario con la subvención de 300 pesetas anuales, y habiéndose confiado a esta Comisión determinar las condiciones de este nuevo servicio, se acordó enargar a las Sr.ªs. Maestras nacionales de la Escuela graduada de niñas de esta villa que formen Tribunal para examinar a ambas aspirantes el día 22 del actual, disponiendo lo necesario para dicho acto y proponiendo a esta Comisión a la que consideren mas apta; y que la profesora que se designe no adquirirá derechos parrivos ni de ninguna otra clase de los consignados en el Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, salvo el de percibir por trimestres venidos la subvención consignada en presupuesto a partir del día 1.º de Julio próximo, subvención que en todo momento podrá el Ayuntamiento modificar o suprimir, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte de la interesada, quien se obligará a dar la enseñanza absolutamente gratuita en su propio do-

minio, previa papileta de matrícula autorizada por la Alca-
día y en las condiciones de preferencias para la admisión, nú-
mero de alumnas y días y horas de clase que oportunamente
se señalen por esta Comisión.

2.º Encargar a la Comisión de Festejos que organice el que
anualmente se celebra en honor de San Pedro titular.

3.º Que por la Comisión de Aguas potables y bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde se proceda al reconocimiento y,
en su caso, a la recepción provisional de las obras realiza-
das por el contratista D. Vicente Montes Lerma para la
sustitución de la tubería de baja presión en la calle de
Juan Requero.

4.º Dada cuenta del Estado formado por la Tesorería - Con-
taduría de Hacienda de Valencia de los créditos a favor y en con-
tra del Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto
de 12 de Abril de 1924 en el que aparece a favor de este Ayun-
tamiento un saldo líquido de 4107'42 pesetas en vez de las
31.574'33 pesetas que importaba el mismo saldo en los estados
formados y aprobados por este Ayuntamiento en 5 de Julio de
1924.

Examinados los antecedentes, resulta que este Ayuntamiento
ha percibido en metálico o en formalizaciones con posteriori-
dad al 5 de Julio citado 1818'40 pesetas por recargos municipa-
les de la contribución Industrial y de comercio correspondientes
a los años 1917 a 1923-24; 4.885'15 pesetas por el 20 por 100
en las cuotas del Tesoro de la contribución Urbana de 1922-23 y
1923-24 y 211'25 pesetas por saldo a favor del Ayuntamiento
en el impuesto del 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medi-
das del año 1923-24, esta Comisión debe proponer y propone
al Ayuntamiento pleno que únicamente estas cantidades que
aparecen cobradas por la Corporación son las que deben de-
ducirse del primitivo estado que se formó en 5 de Julio de
1924, así como las cantidades que en el mismo figuran por recar-
gos de cédulas personales y deban ser baja en virtud de lo que

Fiesta de San Pedro

Recepción provisional
tubería calle Requero

Liquidación de los
y créditos Hacienda

resulte de la liquidación que en su día practique por este concepto la Superioridad, aceptándose el estado de créditos n.º 1 a favor del Estado e impugnándose el estado n.º 2 en cuanto a las diferencias resultantes.

5.º Conceder ocho días de licencia al Secretario accidental de este Ayuntamiento D. Manuel Morante Bobet para concurrir a oposiciones de Secretarios de 2.ª categoría, encargando el despacho de la Secretaría al Oficial de la misma D. Sebastián Jabato Jabato.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Sebastián Jabato

En la sala Capitular de Paterna a veintidós de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Presidencia somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión durante los meses de Abril y Mayo y que se fije en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2.º Autorizar al Depositario D. Blas Guillen

Andreu para que haga efectivos en la Tesorería de Hacienda de Valencia los recargos municipales y demás ingresos correspondientes a este Ayuntamiento recaudados por el Estado.

3.º Habiendo transcurrido con exceso el plazo de treinta días, a contar desde el once de Mayo último en que se remitieron a la Delegación de Hacienda ejemplares de las Ordenanzas para la exacción de derechos y tasas, sin que hasta la fecha se haya notificado resolución alguna, se considera confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de 30 de Marzo anterior, conforme dispone el artículo 323, párrafo 3.º, del Estatuto municipal.

4.º Aprobar el acta levantada con motivo de la recepción provisional de la Subería sustituida en la valle de Juan Izquierdo, verificada en el día de ayer según el acuerdo de 15 del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Manuel Borrador

En la sala Capitular de Paterna a veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Plasno y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Min, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secre-



haya se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

2.º Aprobar la propuesta formulada por las Maestras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas de esta villa, según acta levantada en 22 del actual por el Tribunal constituido al efecto para el examen acordado por esta Comisión permanente en 15 del mismo mes, y en consecuencia conceder a la Profesora de Corte y confección D.ª Adela Jimeno Lorma la subvención de 300 pesetas, consignada en el presupuesto municipal de 1925-26 y que cobrará por trimestres vencidos, para la enseñanza municipal gratuita, en esta población, de dicho arte, con sujeción a las condiciones fijadas en dicho acuerdo de 15 del corriente mes, señalándose la preferencia para la matrícula a las vecinas pobres, huérfanas, hijas de viudas y las propuestas por las Maestras nacionales; un límite de 25 alumnas; horas de clase de siete a ocho de la tarde; y un régimen a un valor al de las Escuelas públicas.

3.º Admitir la dimisión presentada por el Recaudador municipal D. Vicente Ponce Alberca, que ha sido ya sustituido en parte por D. Miguel Loria Pastor, y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación que se le está practicando de oficio por no habérsela rendido todavía.

4.º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de sustitución de tubería de aguas

probables de baja precisión en la calle de Juan Tequero y autorizar al Sr. Alcalde para que se libere a D. Vicente Montes Lerma el importe de la contrata y la devolución de su fianza.

X
5.º Conceder licencia a D. Mariano Agosti Monrabal para edificar una casa habitación de planta baja en las cuevas del palacio, con sujeción a las líneas y rasantes fijadas por el Sr. Arquitecto, sin perjuicio de los derechos de tercero y de los del antiguo Doctar y previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, sobre, andamiajes, contratos de trabajos, con los obreros, calidad de los materiales y condiciones higiénicas mínimas de la nueva vivienda; previo pago de 68 pesetas por arbitrio de licencia y 229 pesetas que importaba la parcela de la vía pública de 45^m 30 metros cuadrados, para D. Ramon Guillen Salvado.

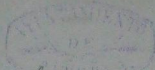
6.º Conceder a D. Vicente Rodriguez Carril dos metros en cuadro o sean cuatro metros cuadrados de terreno en el Cementerio municipal para la construcción de panteón.

7.º Satisfacer del capítulo 9.º, art.º 2.º; partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos, 105 pesetas a D. Francisco Rizo, por siete dietas devengadas en la visita de inspección gubernativa girada a este Ayuntamiento en Mayo último.

8.º Apropiar la cuenta de los medicamentos suministrados a enfermos pobres en el 4.º trimestre.

9.º Satisfacer al Inspector municipal de Sanidad la cantidad de 5750 pesetas por los gastos sanitarios de la Suspección a su cargo durante el (segundo trimestre) cuarto trimestre.

10.º Satisfacer en concepto de jornales 446^m 11 pesetas a Antonio Aserri Castellano y otros por enteramiento de tuberías, fuentes y algibe; y 21^m 49



pesetas a Salvador Montes Darrés y otros, por ad-
scripción de rastriillo en aceras y traviesas de calles.
11.º Que para el informe de Contaduría las tres car-
tas de pago de fechas 12 y 18 de Julio y 29 de agosto
de 1924, entregadas por la Tesorería de Hacienda de
Valencia, correspondientes a Resultados de Consumos
de 1917, aplicadas a recargos municipales de
industrial y saldo de 1923-24 por el concepto de
pesas y medidas, para en su vista acordar lo
que proceda.

12.º Reconocer los siguientes créditos a los individuos
que se expresa, por servicios prestados durante la vi-
gencia del presupuesto del corriente año y anteriores:

603 pesetas a D. Miguel Loria Pastor, por formación de los
repartos de los repartos de las contribuciones rústica, pe-
cunaria y edificios y solares, Padrón de cédulas personales,
copias, listas cobratorias y matrices de dichos documentos
para 1925-26.

236'50 pesetas a D. Luis Lopez Carranajer, por confección
de capotes para los vigilantes nocturnos.

1000 pesetas a la Cooperativa Popular Eléctrica, por
el suministro de fluido para alumbrado público y de
las dependencias municipales y energía para la deua-
ción de aguas potables, de los meses de Mayo y Junio de
este año, sin perjuicio de las alteraciones en el servicio
y de los oportunas liquidaciones, según el contrato.

1320 pesetas a la Sociedad anónima Volta, por
reparaciones efectuadas en los motores y maquinaria
de los depósitos de aguas potables en los años 1923 y 1924,
autorizándose al Sr. Alcalde para que gestione la acepta-
ción por dicha Sociedad de la cantidad señalada y estima-
da justa por esta Comisión.

6.815 pesetas a D. Vicente Montes Lanna, por la con-
strucción de una tubería de conducción de aguas po-

tables en las calles de Reina Regente y Héroes de Monte-Arriis.
104'50 pesetas a D. Eduardo Deulloch Lerma; 5 pesetas a D.
Antonio Sanz Cardo; 11 pesetas a D. Miguel Jabado Jimeno;
19'93 pesetas por jornales a D. Salvador Moros Diarros, por re-
paraciones y entretenimiento de fuentes, cañerías y depóni-
tos de aguas potables y abrevaderos.

1.748'50 pesetas a D. Julio Tomás Costellá, por bordillos
de rodewo para aceras y pasos de vías públicas.

600 pesetas al Presidente de la Comisión de Fiestas, por
los gastos originados en la de San Pedro titular de este año.

325 pesetas a D. Ricardo Brzeta Reig, por un tapiz
de flor confeccionado con motivo del paso de S. A. R. el Prín-
cipe de Asturias por la estación ferroviaria.

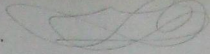
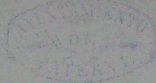
1750 pesetas a D. J. M. Manuel Cortina Perez, arquitecto,
por formación de proyectos y planos de ensanches y ali-
mentaciones de la población.

Cuyos créditos se satisfarán, hasta donde alcancen, con
cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto vigen-
te y se completarán, cuando alguna de estas resulte insufi-
ciente con las del presupuesto aprobado para 1925-26.

13.º Autorizar a la Alcaldía para librar con cargo al
capítulo 5.º, art.º 3.º del presupuesto vigente de gastos cincuen-
ta pesetas en concepto de subvención para las atenciones
de la Junta municipal de Protección a la Infancia y
Represión de la Mendicidad.

14.º Satisfacer a los Maestros directores de las escuelas
nacionales graduadas 120 pesetas, por gastos suplidos
en adquisición de premios y celebración de actos y fiestas
escolares en el presente ejercicio económico.

15.º Habiéndose dado principio por el Sr. D. Tomás Liern Castevé a los trabajos prepa-
ratorios de las operaciones de deslinde y mejoramiento
del término ordenadas por la Superioridad, deberían
pasar como resultas al presupuesto del próximo ejer-



cio 1925-26 las 500 pesetas consignadas para jornales y gastos materiales de este servicio.

16.º Que se abone en la cuenta del ex-recaudador D. Vicente Ponce Albanca 79'15 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, art.º 7.º, partida 1.ª del presupuesto de gastos vigente, por la cobranza de 2.638'35 pesetas de multas del Tesoro en el impuesto de cédulas personales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a seis de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia remite a su examen y resolución, tornándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:
1.º Dejar sin efecto el acuerdo 5.º de 18 de Mayo último sobre suscripción a dos acciones para la fundación del diario "La Nación".

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintituna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

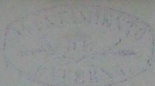
En la sala Capitular de Paterna a trece de Julio de mil

noventa y cinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde, Presidente D. Mariano Venú Blasco y señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y deliberación, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Por la Presidencia se dió cuenta de haber sido nombrado por el Ayuntamiento D. Vicente Garcia Desfilis Secretario en propiedad de la Corporación municipal en virtud del oportuno concurso y de haber sido posesionado en dicho cargo el día 10 del actual, congratulándose esta Comisión permanente del acierto del Ayuntamiento en el nombramiento a favor del Sr. Garcia Desfilis, que por sus méritos y antecedentes es una garantía de competencia y rectitud en los múltiples servicios de la administración municipal.
- 2.º Quedar enterados del oficio n.º 523 de 6 del corriente mes, por el que el H.ño. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autoriza la ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1925-26.
- 3.º Aprobar la cuenta, consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el mes de Junio último, fijándose los ingresos íntegros en 126'30 pesetas que han ingresado en la Caja municipal.
- 4.º Aprobar la cuenta de la Admón. de los arbitrios sobre sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes correspondiente al mes de Junio próximo pasado, cuyo producto íntegro de 572'70 pesetas, 1730'70 pesetas y 2145'69 pesetas, respectivamente, ha sido ingresado igualmente en Caja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a



[Handwritten flourish]

las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

V.º Sr. García Suspió

En la sala Capitular de Paterna a veinte de Julio de mil novecientos veintidós. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Poliriano Verdú Delasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Oliv, se declaró a cierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada. Leída la correspondencia oficial, por el secretario se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente remite a su examen y resolución; teniendo sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Declarar la validez de las subastas para el arriendo de los arbitrios sobre aprovechamiento de los pastos del término y puestos públicos y ambulancias de venta durante el corriente ejercicio económico y adjudicar definitivamente los remates a D. Vicente Andreu Franco y D. Francisco Muñoz Lou, respectivamente, como únicos postores; que sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acrediten haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se conserven los resguardos de depósito correspondientes a ambos rematantes.

2.º Conceder autorización a D.º Ramona García

habado para construir un desagüe para verter en la acequia de Uncia las aguas pluviales y de uso doméstico de su casa calle del Maestro Cano n.º 4, con sujeción a las condiciones fijadas en su dictamen por el Inspector municipal de Sanidad, y las de respetar los derechos de tercero, cumplir las disposiciones legales vigentes en la materia; quedando obligada la interesada a las limpiezas necesarias del desagüe y entendiendo que en virtud de esta autorización cuando por existir una red general de alcantarillado, deba acometer a ella el desagüe que construya.

3.º Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto del ejercicio económico de 1924-25, cuyas resultas de Ingresos, importantes ochenta y nueve mil ciento trece pesetas un céntimo, incluida la existencia de veintidós mil seiscientas ochenta y seis pesetas veintinueve céntimos, y las resultas de gastos que ascienden a sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas noventa y dos céntimos, quedan incorporadas al presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1925-26 con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3.º 4.º del Estatuto municipal. Con lo que se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

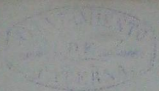
Mariano Tudú

Luis Torres

Asistente Juanola

Niubi Gaviria Sepúlveda

En la sala Capitular de Paterna a veintisiete de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compues



LD

fa de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Venuti Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la correspondiente a la ordinaria de este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y deliberación, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión permanente durante el pasado mes de Junio, y que se exponga al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- 2.º Aprobar la distribución de fondos formada para el próximo mes de Agosto.
- 3.º Nombrar al empleado de Secretaría D. Vicente Llaba-ta Daroqui, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del recemplazo de este año, abonándole diez pesetas por los gastos de dicho servicio.
- 4.º Aprobar el convenio celebrado entre los hablajeros de la localidad y los presidentes de los Sindicatos agrícolas de San Pedro y La Protección, con intervención de la Alcaldía, para el aprovechamiento de los pastos de este término municipal durante el año de 1925 a 1926, según acta levantada en 20 del actual.
- 5.º Conceder un mes de plazo a los propietarios de edificios, para la colocación de canalones de bajada de aguas, a los efectos del arbitrio establecido en el presupuesto del presente ejercicio.
- 6.º Nombrar a D. José López Jimeno, escribiente meritorio sin sueldo, con destino a las oficinas.

de Secretaría y sin perjuicio de las atribuciones que competen al Ayuntamiento.

7.º Satisfacer a los herederos de D. Carmelo Segura Hamarrit 75 pectas, en concepto de mitad del importe del nicho n.º 555, cedido al Ayuntamiento con arreglo a la Ordenanza para la exacción de derechos de Cementerios.

8.º Que al formarse la nómina correspondiente del presente mes, se incluya al Secretario del Ayuntamiento con el sueldo completo de 4.º del actual, toda vez que, antes del día 15 en que se posesionó en el cargo, ha realizado por encargo de la Alcaldía el estudio del expediente de segregación de terrenos de la partida de la Coma y otros asuntos de interés municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

B. Ferrando

Vicente García Duplá

En la Sala Capitular de la tenida, tres de Agosto de mil novecientos veintinueve. Reunido en sesión pública ordinaria a las veintidós horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, los señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Irujo, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior que fue aprobada.



Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente, y de
mas asuntos fijados por el presidente en el orden del dia, la Comision, u-
nanimemente, adopto la decision siguiente:

1.º Aprobar el extracto de acuerdo del Ayuntamiento en ple-
no del 2.º cuatrimestre de 1924-25.

2.º Reconocer la parte ocasionada en honor del S. A. R. el Prin-
cipe de Asturias con motivo de su paso por Paterna, con motivo de su
matraca y matapi de flores; y autorizar a la Alcaldia para que
ordene su pago, con cargo a oncecientas pesetas, quince centimos a Resulta
y ciento cincuenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos digo oncecientas
pesetas quince centimos a impresos, ciento cincuenta y dos pesetas
ochenta y cinco centimos a Resulta.

3.º Pasar a informe de la Inspeccion tecnica de ferrocarriles
de la 2.ª Division, 3.ª Demarcacion, la instancia de D. Vicente Morla
Lerma, pidiendo se le conceda permiso para arcar un campo de su
propiedad lindante con la linea ferrea de Valencia a Turis, en
cumplimiento de lo dispuesto en el articulo doce del
Reglamento de vicio de Septiembre de mil ochocientos setenta y o-
cho.

4.º Aprobar las cuentas del mes de julio concernientes a la arti-
tucion sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes en el de-
posito de la Agrupacion, sacrificio de vino en el matadero publico,
rubida espumosa y alcoholica, y de carnes frescas y saladas,
colchonia y casa menor, que ascienden a cinco treinta y tres pesetas
ochenta centimos, sesicentas setenta y cuatro pesetas, cuarenta
y seis centimos, dos mil doscientas setenta y dos pesetas ochenta
y cinco centimos, y dos mil quinientos cincuenta pesetas cincuenta
y seis centimos respectivamente, cuyo importe ha ingresado en
la Caja municipal.

5.º Disponer que se repargan la pisa de la Casa consue-
tural por administracion, en cantidad que no exceda de dos mil
quinientas pesetas; y autorizar a la Alcaldia para que ordene
el pago de su importe con cargo al capitulo once, arti-
culo primero, partida primera.

6.º Aprobar la devolución de la fianza definitiva del arriendo de puestos públicos de mil novecientos veinticuatro veinticinco, que tenía con título del arrendatario D. Francisco Muñoz Pons, importe de ochocientos cuarenta y seis pesetas.

7.º Quedar enterada de la constitución de fianza definitiva por Don Vicente Moreno Franco, de mil pesetas para responder del arriendo de puestos del año económico mil novecientos veinticinco-veintiseis, y de la constituida por D. Francisco Muñoz Pons, de cuatrocientos treinta y tres pesetas sesenta y tres centimos, para responder del arriendo de puestos públicos del mismo año económico de mil novecientos veinticinco-veintiseis, cuyas cantidades han informado a la J.ª municipal.

8.º Mandar que durante los meses de junio a Octubre, se rija de manera el pago de la Peana Regente en la forma que se presta este servicio en las calles de Prieros de Ribera y General Molle, y cuyo coste, que será de cincuenta centimos de peseta por día de retribución como jornal que abone el Ayuntamiento al encargado del servicio, sea el capítulo septimo, artículo quinto, partida primera del presupuesto vigente.

9.º Aprobar la distribución de fondos del mes corriente. No habiendo más asuntos que tratar, previa la asistencia de firma del acta por los concurrentes, y levante la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Torales

Ernesto Ferrando

Luis Franco

Vicente García Berplis

En la Sala Capitular de Paterna, día de Agosto de mil novecientos veintiseis. Remido a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando, miembros de la Comisión permanente de este Ayuntamiento.



Apuntamiento, asistido por el secretario que suscribe, se declaró abida la sesión, leyendo el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó las acuerdos siguientes:

1.º Que la instancia de D. Francisco Flores Blat pidiendo autorización para realizar obra en un poro uigo de la casa de su propiedad de la calle de Canós, número veintuno, de esta población, por a informar al Sr. Inspector de Sanidad.

2.º Que la instancia de D. Lorenzo Martínez Barraquet solicitando obra de reparación que entien emanaciones de aguas putrefactas en su corral de la calle de Vicente Ferrando, número once, para evitar perjuicio a la salud, pase al Sr. Inspector de Sanidad y al Sr. Médico práctico de albañilería D. Vicente Montes Lerma, para que previo el oportuno reconocimiento, emitan dictamen.

3.º Que por la Comisión de aguas potables pusiéndose por la alcaldía, se verifique la recepción provisional de las obras realizadas por D. Vicente Montes Lerma en la construcción y colocación de la tubería de conducción de aguas potables de alta presión de las calles de Reina Regente, Berroes de Monte Arruit, en arreglo a la contrata de doce de Mayo último.

4.º Aprobar los pagos, que se devienen a continuación: A Miguel Mir y otros, noventa y siete pesetas de jornales y diez y siete pesetas veinticinco centimos, de un armario y su colocación en la escuela de parvulos; a Enrique Berascent y otros, veinticinco pesetas ochenta y siete centimos de jornales y tres pesetas noventa centimos por material en reparación de tubería de agua potable; a Salvador Montes y otros, treinta y cinco pesetas noventa y tres centimos, por jornales en obra de reparación de la fuente de la Alegria o del Jarro; que totalizan, que totalizan, ciento tres pesetas cinco centimos.

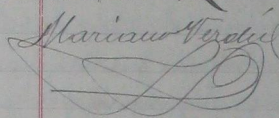
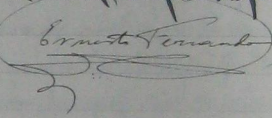
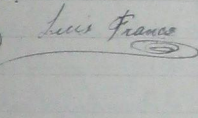
5.º Aprobar los pagos, que van a detallarse: A D. Roberto Maso, treinta pesetas por una folleto; a la central de telefun de Valencia, cuatro pesetas veinte centimos, por un telegrama oficial; a Gaspar Blasco, por material de un sillar en la fuente del Jarro,

Pagos aprobados
el plano y número
4 Agosto.

B

setenta y siete pesetas; á B. Suay, por gorra para el alcañal y
quaranta municipal, treinta pesetas; á Gaspar Blasco, cuatro pesetas
noventa y cinco centimos, por hacer agujero para el desagüe en el pa-
tio de la escuela; á Luis Lorente, cinco pesetas, por cuerda para el co-
micio de pica y medida; á la "Tipografía moderna" de Valencia, ochenta
y cinco pesetas, por ejemplares de un manifiesto; á Miguel Sabado,
ochenta pesetas veinticinco centimos, por material para la fuente de
jarro; á Blas Guillen, una peseta cuarenta centimos, por ben-
jón; al Sanatorio-Hospital de San Juan de Dios, diez pesetas, que
salvo error u omisión, integran ochenta y cinco pesetas y
ochenta centimos.

No habiendo que asuntos que tratar, previa la advertencia
de firma de la presente acta á las concurrentes, se levantó la se-
sión, siendo la reunión hora, de que usó este pío.

Mariano Verde  Ernesto Ferrando  Luis Franco 

Niceto Garcia Bafiel

En la Sala Capitular de Paterna, diez y siete de Agosto de
mil novecientos veinticinco. Reunido á las veintinueve horas en se-
sión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
riano Verde Blasco, los señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ines-
to Ferrando Mir, componentes de la Comisión permanente de este Ayun-
tamiento, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró
abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y ocu-
rriente asuntos, fijada por la presidencia en el orden del día, la Comi-
sion, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar al Sr. Depositario de este Ayuntamiento D. Blas
Guillen Andreu para recaudar en la Depositaria-Regaduría de la
Delegación de Hacienda de Valencia las contribuciones que corres-
ponden al Municipio por el concepto de Sobrante del... en...



za del cuarto trimestre de mil novecientos veinticuatro-veinticinco.

2.º Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de la cañería de las calles de Reina Regente y Herberos de Monte Arruit, y disponer que al contratista D. Vicente Monte Lerma se le abonen sesenta y cinco pesetas, importe de la contrata, por cuenta de Remitas.

3.º Interesar de la Alcaldía que, venida la Comisión de fiestas para disponer los obsequios y honras que este Ilustre Ayuntamiento ha de dedicar al Ilustrísimo Cardenal Besloch con motivo de su visita a la población durante las próximas fiestas de San Vicente Ferrer, Satisísimo Cristo de la Fe, e interesar de Secretaría-Intervención los recursos necesarios para dicha atención.

4.º Autorizar a la presidencia para la confección de tapices para la sala de sesiones de la Casa consueval, y para que ordene su pago a cargo del capítulo primero, artículo primero, partida séptima del presupuesto vigente.

5.º Conceder a D. Manuel Vela Guozis, seis dotaciones temporales de agua potable sobante en cantidad de cinco cincuenta litros cada una, para las seis casas que posee en la calle del Higuero de Colano, anulandon para el año mil novecientos veintiseis, la concesión de quinientos litros que obtuvo en día de Julio de mil novecientos veintitres, previo pago de cuatro doce pesetas cincuenta centimos, y con sujeción a las condiciones establecidas en la ordenanza de exacciones.

6.º Conceder a D.ª Elvira Vivero Sanchez, una dotación perpetua de aguas potables sobantes para su casa de la calle de San Vicente, número diez, con sujeción a las condiciones establecidas por la misma en la Ordenanza repetida.

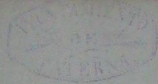
7.º Conceder una dotación perpetua provisional, ^{de aguas potables sobantes} previo el pago del arbitrio correspondiente y el reintegro de cánones, a los señores que se relacionan: A D. Arturo García Lopez, para la calle nº 3 del ensanche de las Eras, sin número; a D. Francisco Boria Aguilar, para la calle de Molino, sin número; y a D. Vicente Rodríguez Carriz, una de igual clase de quinientos litros para la calle de letra D del ensanche de la Cosa, sin número, con anulación de la de los

ciudad de Logroño en 26 de Mayo de 1824; Toda ella, en con-
glo a las condiciones de la Ordenanza de la expedición.

8.º Conceder una dotación temporal de ciento cincuenta litros
de aguas potables, para el pago de arbitrio correspondiente por
fuera a las condiciones del arbitrio establecido en la Ordenanza
de Miguel Montaner Moreno, para la casa de la calle del General
el Doly, sin número; a José Benito de Guiso, para la del Moros,
n.º 3; a Doña Isela Canivares Ibáñez, para la del General el Doly,
sin número; a D. Pascual Aparicio Macián, para la de la misma
calle, sin número; a D. Pascual Jorj Mouzo, para la de Ramón
y Cajal, n.º 2; a D.ª Josefa Jervas Gonzalez, para la de la calle
de Salamanca, letra 9.ª; a D. Pablo Verdun Galindo, para la del
maestro Soler, n.º 11; y a D. Vicente Ferrando Montaner, para
la de la Molina, n.º 2.

9.º Conceder una dotación perpetua por litra provisional de aguas
potables, sobreante, por el abono solo del arbitrio pertinente,
con sujeción a las condiciones de la Ordenanza de expedición
del mismo; a D. Enrique Abata Martín, para la casa de la
calle de Vilva, n.º 2; a D. Pascual Ferragut Jabado, para la
de la calle de la Molina, n.º 9; a D. Domingo Jabado Lerma, pa-
ra la de la calle de Lindana, n.º 3; a D. Francisco Saroqui Arro-
rini, para Cueva Golla, n.º 18; a D. Manuel Gimeno Lerma, pa-
ra la de la calle de Cialdini, n.º 7; a D. Manuel Moza Arroya
para la de la calle de Cialdini, n.º 7; a D.ª María Rosa Meulloch
Calatrava, para la de la calle de Mosole, n.º 2; a D. Luis Valer-
ro Lopez, para la de la calle de Martín Lázaro, n.º 1; a D. Vi-
cente Jabado Vila, para la de la calle n.º 3, del Embarcadero de las
Gras, sin número; a D. José Aleazar Ballester, para la de la ca-
lle del Conde de Montornía, sin número; a D. Vicente Lopez Jorava-
na, para la de la calle de Prolongación del maestro Soler, sin nú-
mero; a Doña Isabel Abata Salvador, para la de Martín Lázaro,
n.º 61.

No habiendo más asunto que tratar, y con la declaración de
la validez del interdicado de aguas potables sobreante y la abona-



LD

leída de firma de la presente acta a las once y cuarenta y cinco, siendo la veintidós horas, se levantó la sesión de que certifico.

Mariano Verdú
Ernesto Ferrando
Luis Franco

Vicente García Berpín

En la Sala Capitular de Paterna a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariano Verdú Belasco los señores Don Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario accidental que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Autorizar el pago de 3.644'44 pesetas a cumplimiento de la primera anualidad del convenio establecido con la Excma. Diputación provincial de Valencia para satisfacer los atrasos por contingente provincial de los años 1923-24 y anteriores.
- 2.º Quedar enterados de haberse rendido por el Depositario de fondos municipales D. Blas Guillen Audren y entregadas en la Alcaldía las cuentas justificadas y reintegradas de las operaciones de Caja realizadas desde 1.º de Enero a 30 de Julio de este año, correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del ejercicio de 1924-25, en cumplimiento de lo que previene el art.º 534 del Estatuto municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta

to la sesion a las veintidos horas de que certifico.

Mariano Verde

Ernesto Ferrando

Luis Franco

Vicari

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna, veinte y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veintidós horas en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verde Blanco, los señores D. Luis Franco Ferrando y Don Ernesto Ferrando Mir, componentes de la Comision permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que asiste, se declaró abierta la sesion, leyendole el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la presidencia en el orden del dia, la Comision, unanime, adopto los acuerdos siguientes:

1.º Ordenar a D. Arturo Martinez Bordes, propietario de la casa de la calle de la Alhady, n.º 1, que sustituya la piedra suelta del brocal del pozo existente en su corral, por un armarzon de material hidraulico, a fin de impedir las filtraciones originadas de aguas consumidas, perjudicial a la salud publica; y al denunciante D. Lorenzo Martinez Borrero, a que realice en el muro divisorio del corral de su casa, calle de Ferrando, n.º 11, las necesarias obras de consolidacion y revestimiento, tambien con material hidraulico en la parte afectada por las filtraciones del expresado pozo, en el mismo objeto; debiendo ambos propietarios realizar las obras en el plazo de quince dias, advirtiendole que, en caso contrario, se efectuaran de oficio y a sus costas.

2.º Conceder a D. Francisco Abreu Blat autorizacion para construir una zanja de desagüe de aguas pluviales y no sométicas, en su casa, calle de maestro Canós, n.º 21, conforme a las condiciones fijadas en el dictamen por el Sr. In-

plata municipal de la ciudad y las de repoblar los derechos de tercero, con
plena las disposiciones legales vigentes en la materia, y quedando obli-
gado el interesado a las limpiezas, reparaciones necesarias, entre
diendose caducada la autorización, cuando por existir una necesidad
moral de alcantarillado deba acudirse a ella el día que se con-
truya.

3.^o Darle por enterada de la invitación de la Cámara oficial agri-
cola de Valencia a este Ayuntamiento, para que se adhiera a la Ex-
posición de unas tardías que ha de celebrarse el primero de diciembre
entrante.

4.^o Conceder un nuevo pliego que terminará el último
día del mes de julio próximo, para colocar los candores en la edi-
ficio que están las aguas a la vía pública; y que el día pri-
mero de octubre próximo comience la formación del padrón de los
propietarios sujetos al arbitrio establecido.

5.^o Aprobar la paga: al Sr. Morles Barres, de diez pesetas por
un cuarto de jornal, por arreglar la pila de la cocina de la casa del
nuestro director de la escuela nacional; al mismo, de cuatro pesetas
treinta y cinco centimos, por medio jornal de continúo un pañador
para regar la calle de Vicente Cardona; y al mismo y otros, de treinta
y seis pesetas veintitres centimos, por fracciones de jornales y jornales en
la obra de reparacion de la fuente de la calle de la Iglesia en la pla-
za.

En este estado, D. Luis Juanes manifestó que, habiéndose enterado que
circulaban rumores y comentarios por algunos individuos desfavora-
bles a que el banquete que el Ayuntamiento se nombra del presidente
a ofrecer al Emisario Cardenal Benlloch se supragaría por la Ca-
ja municipal, y siendo el de la misma opinión, proponía que dicho
banquete fuese estado por la concejal; y la presidencia le contestó,
que esa manifestación debió de hacerse en la sesión de la Comisión de
tres de Agosto, en la que el mismo comparece en que fuese pagado
de los fondos municipales, tanto, que el mismo indicó a D. Francis-
co Salcedo para que la sirviese; además, en la última sesión el ple-
no del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, y sin la menor objeción

vación, y que se celebrara una comida y una velada como homenaje al Cardenal, cuando estruaja la observación del señor franco, puesto que cuando formó parte del Ayuntamiento del antiguo régimen, se prohibían las obsequios a las autoridades, que también pagaba el común, y nunca más justificado que ahora, y que el pueblo obsequie a tan alta jerarquía, que le honra con su visita, siendo el pueblo el honrado, y el de correspond pagarle, pues de no pagarlo el concejal de un poco más, no sería el pueblo el que hacía el homenaje; pero, creyéndose la Alcaidía, como tiene demostrado, no el mejor defensor de la feada municipal, de donde luego, suspendió la comida y velada, y de des se da cuenta al Ayuntamiento en sesión en la proximidad misma.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de prima de la proyectada a los concurrentes, se les auto la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdi Ernesto Ferrando Luis Franco

Vicente García Delfi

En la Sala Capitular de Paterna, siete de Septiembre de mil novecientos veintinueve. Reunido a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Mariano Verdi Blasco, Alcalde, y Sr. D. Ernesto Ferrando Ruiz, que componen la mayoría de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistiendo por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día de los concurrentes, unanimemente, adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el mes corriente.
- 2.º Ordenar a los ocupantes de la vivienda, n.ºs 6 y 8 de la calle del Jurisconsulto Carlos Sotelo, que se abstengan de vertir aguas al poro de la casa de la calle de María Lázaro, n.º 21, hasta

tanto por quien correspondía, y aumentar la capacidad del mismo o se precaba á su moneda, limpieza dentro del plazo de quince días, á fin de corregir los perjuicios que se irrogan á la salud pública.

3.º Aprobar las cuentas del mes de Agosto anterior convenientes á la auditoria sobre sacrificios de reses en el matadero público, bebidas espirituosas, alcohólicas, carnes frescas, salados, volatería y caza menor, y aproximamiento de aguas potables sobrantes en el depósito de las aguas vivas, que salvo error u omisión, ascienden á setecientos cincuenta y cinco pesetas ochenta y seis centimos, mil ochocientos sesenta y una pesetas setenta y cinco centimos, dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas cuarenta centimos y ciento treinta y una pesetas respectivamente, las cuales ingresaron en la Caja municipal.

4.º Aprobar la devolución de la fianza definitiva del arrendatario de pastos correspondiente al año económico mil novecientos veinticuatro-veinticinco, que tenía constituida el arrendatario D. Vicente Andreu Franco, importante mil pesetas.

No habiendo más asuntos que tratar, poria de advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de que certifico.

Mariano Verdú
Vicente Ferrando

Vicente Garcia Depla

En la Sala Capitular de Paterna á catorce de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos á las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, y señores D. Vicente Ferrando Mir, que componen la mayoría de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistiendo por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, con

concurrentes, máxime, adoptarse el acuerdo siguiente:

1.º Que conste en esta el agradecimiento de la Junta Corporativa, por la visita de despedida que le dispuso su Eminencia el Cardenal Beuloch antes de abandonar esta población; y el honor que experimenta Paterna por la breve estancia en su seno, de tan ilustre purpurado de la Iglesia.

2.º Aprobar el pago de obras y jornales a Salvador Morera, contratista, en: Veinticuatro pesetas, por abrir un desagüe en la vía pública de la calle de Hanson firmando, correspondiente a la semana de treinta y uno de Agosto a cinco de Septiembre, y diez seis pesetas, por componer la tubería de la conducción a aguas de la calle de maestro Soler, correspondiente a la de siete al doce del mes actual.

3.º Recusar el crédito por gastos ocurridos en las pasadas fiestas por disposición de la Alcaldía, en consideración al punto acordado en el Ayuntamiento de la coronación del Santísimo Cristo de la Fe y de la presencia en Paterna del Eminentísimo Cardenal Beuloch, y entre ellos, la compra por la misma Alcaldía de cincuenta libras para alumbrado público extraordinario con motivo de ambas festividades y la venta de las sobrantes después de este servicio, y anterior a la reaptación Alcaldía para que ordene el pago de la deuda gastada a cargo de la capitulación, artículos y partidas del presupuesto ordinario que cupieren, o en su defecto, por la habilitación o suplemento de crédito que proceda.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de que certifico.

Mariano Tudés
Francisco Bernard

Vicente Gascón de Pina

En la Sala Capitular de Paterna a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve. Reunión a las veintinueve horas en se-



ción pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión á las veintinueve horas, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente, y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Fues por reconstituida esta Comisión permanente, según lo acordado en sesión urgente extraordinaria del pleno, que acabó de celebrarse en el día de hoy, en la que fueron nombrados ^{1.º} presidente de Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir y 1.º. suplente de Alcalde D. Francisco Alfonso Martí, a los cuales se les da por incontinenti como componentes de la Comisión con el Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco.

2.º Aprobar las obras de reposición de los pilares de la Casa Capitular, de fincar en el acuerdo quinto de esta Comisión, recaído el tres de Agosto último, las cuales ha realizado D. Vicente Morís por administración, importante de mil ciento noventa y nueve pesetas, que corresponden mil ciento veintinueve pesetas por materiales y las restantes por jornales y dando la por bien recibida; así como, autorizar á la Alcaldía para que ordene el pago inmediato de mil seiscientas cincuenta pesetas á cuenta, del capítulo 11, artículo 1.º, partida 1.º del presupuesto ordinario vigente, que dando el complemento de cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas como crédito reconocido á consignar en el próximo presupuesto ordinario ó en un suplemento del corriente, á discreción del Ayuntamiento, sin que el acreedor tenga acción para reclamar el indicado complemento el año económico actual.

3.º Mostrarse enterada de la licencia de quince días concedida por la Alcaldía á los concejales D. Francisco Benavent Merllode y D. Felipe Rodríguez Rodrigo, á partir del catorce de hoy corriente.

4.º Aprobar los pagos: A D. Juan Morís, treinta y seis pesetas por cuatro horas para los vigilantes nocturnos; á D. Salvador

Mortes: dos pesetas por un cuarto de jornal, de arreglar la cañería de la pila de la cocina de la casa del maestro linctor; cuatro pesetas treinta y cinco centimos por medio jornal de construcción de un pastador para regar la calle de Vicente Cardena, correspondiente a las rameras de veinticinco a veintinueve de agosto anterior y treinta y seis pesetas veinticinco centimos por cuatro jornales y medio en la reparación de la cañería de la calle de la Salaria en la plaza, de la ramera de veintinueve a veintinueve del mismo mes; tres pesetas por un jornal y ocho pesetas sesenta centimos, por materiales de hacer un pastador en la augua de la Estacion para regar la calle. A Santa Victoria del Campo, diez y seis reales y cuatro pesetas por pava, fleco y bordado invertido en dos tapetes y en colgaduras para el gabinete de señoras. A Tabacabo, treinta pesetas veinticinco centimos por material para riegos. A un delegado gubernativo, por su asignacion trimestral, treinta y cinco pesetas. A Miguel Luis: cuatro pesetas cincuenta centimos por dos folios para el carro del correo publico, y cuarenta y cuatro pesetas por recomposicion de sillones, sillones y armarios de la Sala Capitalar.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de prima de la presente acta, y desahogado la sesion, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrn

Francisco Alfonso

Vicente Garcia Berjin

En la Sala Capitalar de Paterna, veintidós de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunido a las veintidós horas en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú y los señores D. Ernesto Ferrn y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesion, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la comisi6n y ordenada, espediente y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del dia, la Comisi6n



unánime, adopto los acuerdos siguientes:

1.º Dejar sobre la mesa el expediente de rendición de cuentas de dotación y del patrimonio municipal, correspondientes al año económico de mil novecientos veintiatres-veinticuatro.

2.º Adquirir una caballería por permuta o compra, destinada al arreo del carro de la limpieza pública y demás servicios municipales, enaguardando, en su caso, la caballería actual, por deficiente; para cuya gestión, se comisiona a los señores D. Francisco Alfonso Martí y D. Francisco Benavent Berllod, quienes ante de entrar a trabo, para cumplir con lo preceptado en el artículo ciento cincuenta y siete del Estatuto municipal, ^{lo por que en el momento de la permuta} y se le habilita, si es preciso, el crédito oportuno.

3.º Dejar sobre la mesa la petición de baja y exención de pago del recargo municipal sobre timbre de espectáculo concertado, formulada por D. Vicente Berllodh Bastard, dueño del "Teatro-Cine Berllodh", cuya exención y baja sea a partir de la fecha de esta en la Administración de Hubs Provincial; y requirirle para que presente las liquidaciones pertinentes.

4.º Mandar que se date al ex. Recaudador D. Vicente Ponce Albornoz en el expediente de responsabilidad que se le instruye, la cantidad de mil quinientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, que aparecen ingresadas por las cartas de pago número treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y cinco del corriente ejercicio económico, unidas al aludido expediente, de las cuales corresponden trescientas noventa y seis pesetas cuarenta y siete céntimos y cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, a cuenta de lo que adeudaba por la recaudación del arbitrio sobre dotaciones temporales de agua potable de los años mil novecientos veintiatres y anterior y sesenta y tres pesetas a cumplimiento de un cargo por reparto de equipo de la Real de Moncada de los repartos años mil novecientos veintiatres y anterior; y que practique de oficio la liquidación de la gestión como Recaudador de este Ayuntamiento del expresado D. Vicente Ponce, según lo antecedente oportuno al expediente de referencia, de cuya liquidación se le dé vista para que preste su conformidad u oponga sus reparos.

5.º Resuolva las dudas pendientes de formalización que conlleva parte de la existencia de la Caja municipal, por el arqueo

de primero de Septiembre ultimo, y dispone, que con cargo a los
rubros de Resulta del ejercicio económico de mil novecientos veinti-
cinco venimeros, se haga la necesaria habilitación y suplemento
de crédito para pago de los alcabales, deudas.

No habiendo más asuntos que tratar, por vía de adverten-
cia de prima de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las
veintiocho horas, de que certifico.

Mariano Verdú Donato Ferrando Francisco Alfonso

Viente Garra Sufite

En la Sala Capitular a Salerna, cinco de Octubre de mil no-
vecientos veinticinco. Reunida a las veintiocho horas en se-
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Mariano Verdú Blasco, de señores D. Donato Ferrando Mi-
y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión
permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el
Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo se
el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expe-
diendo y dando cuenta fijada por la presidencia en el or-
den día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Aprobar la venta de arbitrio sobre sacrificios de re-
tes en el matadero público; bebida de piritones y alcoholi-
ca; carnes frescas y saladas, volatería y carne menor, y otros
vehículos de agua potable sobrante en el depósito de los
aguadores; los cuales ascienden a sesientas noventa y dos
pesetas cincuenta y ocho centimos, mil setecientos ochenta
y siete pesetas, setenta y cuatro centimos, rebueta y una peseta
setenta y cinco centimos, y ciento veintiocho pesetas cin-



cuenta anterior, que lo son respectivamente, totalizan cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesetas setenta y tres centimos.

3º Vista la oposición de D. Vicente Ponce Herrera a la liquidación oficial de cuentas en el respectante de responsabilidad que se sigue trunfo como ex. Recaudador de ramos de este Ayuntamiento, a reserva del abono de las setenta y nueve pesetas quince centimos por el premio de cobranza del cuerpo del ferozo en las citadas personal correspondientes al año 1914, se dispuso que se aporten al expediente las certificaciones que se describen a continuación del acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento nombrando recaudador al D. Vicente Ponce, de los ingresos por consumo durante el tiempo a que se refiere dicho ex. Recaudador, del Ilustre Sr. delegado de Hacienda a reserva del premio asignado a esta zona de los años 1912 a 1918, ambos inclusive, del Sr. delegado gubernativo concerniente a la responsabilidad por consumo en el expediente instruido por el mismo.

4º Autorizó al oficial de Secretaría D. Manuel Morante para retirar de la Representación de la Compañía arrendataria de Tabaco cincuenta pliegos de aminorado parte de papel para satisfacer el 10 p/o de multa municipal al ferozo publico.

5º Comisionó al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento para que en nombre del mismo asista al Congreso municipal de Madrid que ha de celebrarse de quince al veinte de actual, y que durante su ausencia le sustituya el oficial D. Manuel Morante.

No habiendo más asuntos que tratar, con la asistencia de firma de Acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariuso Tordeja

Manuel Morante

Francisco Elcano

Vicente Gená Desfilé

En la sala Capitular de Paterna, doce de octubre de mil novecientos veintinueve. Reunida a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariano Verde Blasco y señores D. Fructo Ferrando Mir y Don Francisco Elfronso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistiendo por el Secretario que me entrego, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Asociarse al jubileo de España, por el regreso a la Bandera del batallón del infante, como muestra de la admiración del pueblo de Paterna por el heroísmo de dicho batallón en la actual epopeya de la guerra marroquí.

2.º Subscribirse con cinco cincuenta pesetas al señor Secretarío de la Corporación para contribuir a los gastos de la representación que se le confirió en la sesión anterior, a fin de que asista al Congreso municipalista en nombre de la misma, siendo dicha subscripción, a cargo del capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto ordinario vigente.

3.º Aprobar el proyecto para construir un ripón en la acera de "Noria", calle de la Escuela, a base de la actual anchura de la mencionada calle y sin modificación alguna, cuyo proyecto ha sido presentado por el arquitecto D. Manuel Cortés en cumplimiento del encargo que le confirió la Comisión permanente en su 2.º acuerdo de reunión de Septiembre de mil novecientos veintinueve; y disponer, que el proyecto con memoria, pliego de condiciones facultativa, presupuesto de la obra y demás antecedentes, se exponga al público durante un plazo de quince días.

4.º Autorizar al señor Diputado de la Corporación Don Francisco Benavent Ballester, para que pida en la Provincia de la Delegación de Hacienda de Valencia cantidades pertenecientes a este Ayuntamiento.

no habiendo más asuntos que tratar, precia la advertencia de firma del acta, a los autos de esta sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Vicente García Desfil

En la Sala Capitular de Pakerna a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, que componen la Comisión municipal permanente, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo sobre el único asunto que figura en la oportuna orden del día:

Acceder a lo solicitado por el vecino D. José M.^a Morles Lerma para que se rotule con el nombre de "Blas Vila" la calle n.^o 3 del Curancho de las Eras, como homenaje a los merecimientos de D. Blas Vila Bellver.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como Secretario accidental, certifico.

Ernesto Ferrando Mariano Verdú Francisco Alfonso

En la sala Capitular de Paterna a veintiseis de
Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a
las veintina horas en sesión pública los señores
Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y concejales
D. Ernesto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso
Martí, componentes la Comisión municipal per-
manente, se declaró abierta la ordinaria correspondiente
a este día, leyéndose el acta de la anterior que
fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por unanimidad se acordó:

1.º Pasar a informe de la Inspección municipal de Sanidad la instancia de D. Salvador Mor-
tes Barres y otros propietarios de casas de las ca-
sas de las calles de Calvo Sotelo y de Marín Laza-
ro, solicitando autorización para construir un
derrague.

2.º Que se exponga al público por ocho días el
Padrón de las personas sujetas al arbitrio sobre
inquinatos, formado para el corriente ejercicio
económico.

3.º Que se exponga igualmente al público por o-
cho días el Padrón de los solares sin edificar suje-
tos al arbitrio establecido en el vigente presupue-
to municipal.

4.º Nombrar Inspectores de los brazales de riego en
la Honda general ordinaria de la Real acequia
de Honda del presente mes, a los Concejales
D. Francisco Alfonso Martí y D. Vicente Guillen
Guillen, y autorizar a la Alcaldía para satis-
facer cincuenta pesetas para los gastos de dicho
servicio.

Y no siendo otros los asuntos fijados en el or-
den del día ni deseando los señores de la Comisión



haber ninguna ruego ni observación, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que como Secretario accidental, certifico.

Ernesto Ferrando

Mariaustordie

Francisco Alfonso

Manuel Montaner

En la Isla Capitular de Paterna, día de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Remido a las veintuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verde Blasco, by seis, en don Ernesto Ferrando Mir, don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, ya representado del Congreso municipalista de Madrid, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.
- 2.º Aprobar las cuentas de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables obrantes del depósito de los aguadores, sacrificios de vacas en el matadero público, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas y volateria y caza menor correspondiente al mes de Octubre anterior; importante cinco veintiseis pesetas setenta centimos, sesenta y once cuenta y dos pesetas treinta y ocho centimos, dos mil doscientos diez y nueve pesetas cinco centimos, y dos mil trescientas catorce pesetas noventa y un centimo respectivamente, que totalizan cinco mil trescientas doce pesetas cinco cuenta y cuatro centimos, las cuales ingresaron en Caja.
- 3.º Ordenar que por don Vicente Cruz Farnat, se presenten las partidas de defunción de Doña Concepción Garcia Cardona y Doña Dolores Garcia Montaner, y vistas, se acordará sobre el traslado de los cadáveres mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previa

la advertencia de forma de la presente, de que así lo es.

Excmo. Fernando Maria Cortés Francisco Alfonso

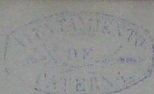
Vicente Garcia Segura

En la Sala Capitular de Palena, mes de Noviembre de mil novecien-
tos ochenta y cinco. Reunión en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Mariano Verdú Blesco, y señores D. Ernesto Je-
rónimo Ruiz y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión
permanente a este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que
inscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada:

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás
asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión,
unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º En vista de lo dispuesto de la ordenanza con el Ayuntamiento
de los propietarios de las casas afectas a la reapropiación forzo-
sa para la alineación del ensanche de la calle del médico Ballester,
en el trozo comprendido entre la plaza de Musoles y la calle de San Sal-
vador, optando este Ayuntamiento por el procedimiento establecido, se-
gún el art.º 1.º f.º 2.º del Reglamento de obras, bienes y servicios
municipales vigente, a tenor del art.º 1.º f.º 2.º de dicho Reglamento, se solicita-
rá a los mencionados propietarios D.ª Juana Bta. Jabra, Don Fran-
cisco Vivo Garcia, Don José Mel Dolz y Don José M.º Planells que, dentro
del plazo inperrogable de ocho días, inicien el proceso de sus respecti-
vas fincas, mediante una sencilla proposición.

2.º Reportar al expediente de alteración de este término municipal
por segregación del mismo y agregación al de Burjassot, copia del
en plan de los términos municipales de Benimantet, que hoy forma
parte del de Valencia, Godella, Burjassot y Paterna; cuyas copias se re-
claman a la Sección de publicaciones del Instituto Geográfico y Estadís-
tico, y se manifiesta al expediente, sin perjuicio de completar la documentación
necesaria que precisa para dar base a una recta solución del asunto.



10

75

3.º Proponer al Ayuntamiento en pleno la rectificación del acuerdo 6.º de 24 de Agosto anterior dando el nombre del Cardenal Bualloch a la calle núm. 11 del ensanche de esta población, y en su lugar a la de la letra D del ensanche de la casa que a la que debió rotularse con nombre tan prominentemente.

4.º Exponer en acta el cumplimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Health-Previdente de este Ayuntamiento Don Vicente Gileques Beris, y que se comunique el acuerdo a la familia.

Yo habiendo en las sesiones que tratar, presente la abogacía de firma de la presente acta, y leída la sesión, siendo ley acatada por los señores presentes, y que certifico.

Ernesto Ferrando Mariaco Ferrer Francisco Alfonso

Vicente Garcia Beris

En la sala capitular de Paterna, diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Health Don Mariano Verde Plaza, co, los señores Don Ernesto Ferrer, don Luis y don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistiendo por el Secretario que suscribe, y declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adopta los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar los extractos de acuerdos de esta Comisión, correspondientes a los meses de Julio a Octubre inclusive, y ordenar su publicación en el tablon de edictos.

2.º En atención de que el Ayuntamiento pleno en sesión de día de hoy ha aprobado el proyecto, memoria, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del rifón de Uncia, dispuso se forme el presupuesto extraordinario para sufragar la obra de que

conoció de dicho proyecto, a base de un expediente suscrito por
antes de ahora por el depositario de la zona de influencia del
mismo y los restantes de los restantes por resultado de ejecución con-
sistente anterior.

3º que por Secretaría se informe sobre el proyecto de Reglamento
de la "Unión de Municipios españoles", que ha sido limitado a este mun-
cipio para que informe emitido su opinión o sus reser-
vas.

Se autoriza especialmente al Sr. Depositario a la Corporación,
a fin de que sobre los atarques, corriente y demás sucesivos de
la Laminas del 80 p. % de pro. fin, número quinientos catorce, per-
tenciente a este municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la asistencia
de firma de la presente acta, se levantó la sesión, dando lugar a veinte
y una horas y treinta minutos, de que certifico.

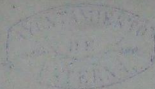
Conato Ferrando *Mariano Verdú* Francisco Alfonso
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Vicente García Berjón

En la sala Capitular de Paterna a veintitres
de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos
a las veintitres horas en sesión pública los señores Al-
calde. Presidente D. Mariano Verdú Blanco y teniente
D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí,
se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este
día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobado.

Leída la correspondencia oficial, dióse cuenta por
Secretaría de los asuntos fijados por la presidencia en
el orden del día, adoptándose sobre los mismos por una
unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º. Autorizar al Depositario D. Francisco Benavent Ben-
iloch para cobrar el 20 por 100 del recargo municipal



[Handwritten signature]

sobre el consumo de electricidad

2.º Ceder gratuitamente el nicho n.º 661, dare 2.º tramo-
da 4.ª, del Cementerio, para depositar el cadáver del guar-
dia municipal urbano fallecido hoy D. Francisco Cardo
Brosa, y conceder a su viuda D.ª Nicusa Valero Bala-
guer dos pagas de toca, o sea 30416 pesetas, con cargo
a la oportuna habilitación de crédito.

3.º Declarar vecinos de esta villa a D. Andrés Guardia-
la Forgas y D. José Fraugas fernandez, según solicitan
en instancia de 20 del actual y con arreglo al art.º 36,
párrafo 2.º del vigente Estatuto municipal.

4.º Conceder a D. José Barbeta, Lopez licencia para
cerrar un terreno sobre su obra n.º 31 del Palacio, con
sujeción a las siguientes condiciones propuestas por la
Comisión de policía urbana y rural:

Al hacer el cierre se dejarán 2'10 metros como au-
tiguas servidumbres de paso público y curso normal
de las aguas, entre el muro que construya y el de la
cueva de Ramón Albiach, e igual distancia de 2'10
metros que ha de quedar libre hasta el muro que
ha de dividir su cueva con la de Miguel Blanquer
Lierm.

Deberá, en cuanto al señalamiento de límites, po-
nerse de acuerdo con el dueño de la cueva que
línda con la del Sr. Barbeta por la izquierda ra-
licude.

El petionario deberá cumplir en las obras las
disposiciones legales vigentes en la materia y las
referentes a calidad de los materiales, andamiajes
y contratos de trabajo con los obreros, respetar los de-
rechos a favor de tercero y a reserva de los corres-
pondientes al antiguo Boatar, y observará los pre-
ceptos del vigente Reglamento de Limpieza municipal.

Y cuando el interesado desee edificar sobre el

terreno que cierra, deberá solicitar nuevamente autorización administrativa y satisfacer el arbitrio correspondiente.

Fue habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como secretario accidental, por enfermedad del propietario, certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, dióse cuenta por Secretaría de los asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el Padrón de las personas sujetas al arbitrio municipal sobre inquietudatos durante el corriente ejercicio, expuesto al público y sin que se haya producido reclamación alguna.
- 2.º Aprobar igualmente el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar, para el presente año eco-

ni uno, contra el que no se ha formulado ninguna reclamación.

3.º A probar el nombramiento hecho por la Alcaldía de Guardia Municipal Urbana a favor de Foré Fabado Salvador, que desempeñaba el cargo de Guardia Municipal de Campo, en sustitución del empleado fallecido D. Francisco Cardo Orisa y por reunir las necesarias condiciones de idoneidad para el servicio de suministro y vigilancia de aguas potables a su cargo.

4.º Que se provea interinamente la plaza vacante de Guardia Municipal de Campo entre los licenciados del Ejército que reúnan mejores condiciones, previo anuncio que se fijará en las Sociedades y Barberías de la población.

5.º Quedar enterados y dejar sobre la mesa la instancia documentada de D. Francisco Vivó García solicitando la construcción de una tubería de conducción de aguas al barrio de las cuevas, así como el informe del arquitecto D. F. M. Manuel Cortina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como Secretario accidental, por enfermedad del propietario, certifico.

Mariano Ferrás

Bernardo Ferrás

Francisco Uyo

[Signature]

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Batona a siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Ferrás Blasso, los señores D. Bernardo Ferrás Mir y D. Fran-

cisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, ausitados por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.
2.º - Acceder a la alocución de 27 de Noviembre anterior, dirigida a la Alcaldía por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, recogiendo la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde de Valencia para allegar recursos con que obsequiar en las próximas Pascuas de Navidad a nuestros gloriosos hermanos que formaron el Ejército de operaciones en Africa; y con tan honroso fin, disponer que se dé publicidad a dicha alocución y se recuden en Depositaria los donativos particulares y 100 pesetas de la Corporación con cargo a un crédito que se habilite, toda cuya caudal, se remita a la Caja municipal de Valencia, acompañada de la nota de los valencianos que luchan en la aludida campaña marroquí.

3.º - Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción del zifón en la acequia de Murcia y su documentación, cuyo proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 16 de Noviembre último; y ordenar que dicho Presupuesto y documentación queden expuestos en Secretaría de la Corporación por término de ocho días, para que los contribuyentes o interesados puedan formular cuantas reclamaciones estimen, dentro de ese plazo y ocho días posteriores.

4.º - Teniendo en consideración el excesivo trabajo que pesa sobre las oficinas municipales, el escribiente meritorio José Lopez Jiménez, se convierte en escribiente temporero de Secretaría, interinaria indispensable al cumplimiento de los mismos, con el jornal de dos pesetas cada día hábil, abonables por unusualidades venidas a partir de 1.º del actual, para cuyo pago se habilite el crédito corres-



LD

pendiente, en lo que resta del ejercicio económico actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, previa la advertencia de firma de la presente acta, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariauotterolli

Ernesto Ferrand

Francisco Alfonso

Vicente García Serrate

En la sala Capitular de Paterna, a once de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrand cilia y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Aprobar las cuentas de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes del depósito de los aguadores; sacrificio de reses en el matadero público; carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, y bebidas espirituosas y alcohólicas, correspondientes al mes de Noviembre último; importantes 116 pesetas 70 céntimos, 180 pesetas 80 céntimos, 2206 pesetas 70 céntimos y 1.395 pesetas 25 céntimos respectivamente, que han ingresado en Caja.

2.º - Comisionar a la Alcaldía para que venda a D. Vicente Boig Valero por 245 pesetas, rebueta cargas de estiércol procedentes de la recogida en la limpieza pública, cuya venta ha de ser sometida a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

3.º - En este estado, el señor Secretario, propuso a la Comisión, la

formación de un plan de obras y servicios que se sufraguen con un presupuesto general extraordinario a base de resultas y el próximo ordinario en combinación con el Banco de Crédito local, a fin de que se impulse el florecimiento y progreso espiritual y material de la población, disponiéndose que como avance, se liquiden los sobrantes del presupuesto ordinario actual, y en su vista, ver si es posible disponer alguna cantidad y concertarse con el indicado Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, previa la advertencia de firma de la presente acta, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

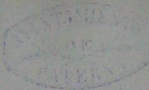
Francisco Alfonso Martí

Vicente García Defiles

En la Sala Capitular de Paterna, reunidos de Diecinueve de mil novecientos veintinueve. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º- Trascurrido el plazo para solicitar la vacante de Guardia municipal de campo con carácter de interina, en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de treinta de Noviembre último, entre los licitadores del Ejército que reúnan mejores condiciones, se acordó adjudicar dicha plaza a José Brisa, Peris, por reunir mayores méritos, según el espíritu de la R. D. de 13 de Noviembre anterior que in-



serta las instrucciones referentes a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles; que se comuniquen a los solicitantes el estado comparativo de méritos de todos ellos para su satisfacción, y que se dé cuenta a la Junta calificadora mencionada de la conducta y de su provisión interna.

2.º - A solicitud de D. Vicente Morte, pidiendo la urbanización de los terrenos de su propiedad situados en la zona del apeadero del ferrocarril, se acordó que, dicha solicitud con su plano y Memoria pase a informe del señor Arquitecto municipal.

3.º - Que se curse por el conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la instancia de los Sindicatos de la población acerca de la reforma del R. D. de diez de Noviembre último sobre auto de llantas de ruedas de carro.

4.º - A solicitud de D. Ricardo Guillen Suay sobre cesión de cierta porción de camino en la calle de San Antonio, que quede sobre la mesa para estudio.

5.º - Que para la apertura de la calle del Salvador, se imponga a los propietarios afectos a la zona de influencia de dicha obra, una contribución especial por incremento de valor del cincuenta por ciento del importe de la repetida obra.

En este estado, el Sr. Secretario-Interventor, habiendo pedido y consultado los cargos del Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento D. Miguel Soría y vistas las entregas verificadas por el mismo a la Caja municipal, ha notado que el saldo contra dicho funcionario excede en mucho de la fianza que prestó para responder de su gestión, y sin que ello sea poner en duda el celo y honorabilidad de su persona y la integridad de su conducta, advierte a la Comisión permanente la precisión de tomar disposiciones para reducir los cargos indicados y convertirlos a la fianza, y de ampliar ésta del modo menos penoso al aludido Recaudador y mas garantizador a la Corporación, conforme al Estatuto municipal y su respectivo Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar previa la instancia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veint-

tidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente Savia

En la Sala Capitular de Paterna, veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Alar y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que aprueba.

Dada cuenta por Secretaría, de la correspondencia, expediente y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día de la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Delegar al primer Ecuiente de Alcalde D. Ernesto Ferrando para que de acuerdo con los señores Maestros de las Escuelas públicas, ^{de padrones} de la localidad, invierta escuanta pesetas cuarenta y cinco céntimos en juguetes con que obsequiar en la fiesta de Reyes a los niños y niñas pobres de dichas Escuelas, y autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de dicha cantidad con cargo al capítulo diez, artículo tercero y partida primera del presupuesto ordinario corriente.

2.º Aprobar la rectificación del Padrón de vecinos de este término municipal para el año mil novecientos veinticinco, y disponer se haga pública durante quince días para cuantas reclamaciones se estimen.

3.º Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Berulloch, para que retire de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Valencia diez pliegos de veinticinco pesetas y cincuenta de a cinco pesetas, para pago al Tesoro de diez por ciento, de papel de multas por infracción de las Ordenanzas munici-

principales y bandos de policía y buen gobierno que, se impongan por la Alcaldía, a cargo del capítulo de Suprimentos, y si fuere insuficiente su saldo, abriendo un suplemento de crédito.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de fin de la presente, se levantó la sesión, siendo sus veinidos horas y veinte minutos, de que certifico.

Mariano Verdú
Eusebio Ferrando

Francisco Alfaro

Nicolas Garcia Sufin

En la Sala Capitular de Paterna, cuatro de Enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Eusebio Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º - Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.
- 2.º - Aprobar las cuentas de la recaudación de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas y carnes frescas y saladas y volateria y caza menor, importantes cinco diez y siete pesetas diez céntimos, quinientas noventa y cuatro pesetas veinticuatro céntimos, mil seiscientos sesenta y nueve pesetas noventa céntimos y dos mil doscientas trece pesetas diez y seis céntimos respectivamente, las cuales han ingresado en Caja; cuyos montos corresponden al mes de Diciembre último.
- 3.º - A instancia de D. José Valli Muñoz, concederle una dotación temporal de cinco cincuenta litros diarios de agua para edificar en sus

Ayuntamiento Naci

Por Una - Yunta

S. N.

QUINAS

SR ALONSO



solrar de su propiedad numerado en el ochro del plano de urbanización aprobado en tres de Octubre de mil novecientos veintidós, en ya dotación se concede con arreglo a la Ordenanza de estaciones del arbitrio sobre aguas potables sobrantes y acuerdos complementarios de la Corporación municipal sobre la materia, y con la condición adicional de no poder reclamar el concesionario si no le llega el agua para el servicio que solicita.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco
D. Ernesto Ferrando Alir
D. Francisco Alfonso Martí
Francisco Eljoro

V. ante María Orpila

En la Sala Capitular de Paterna, a tres de Enero de mil novecientos veintidós. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Alir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º- Disponer se coloque la calle letra B. del Ensanche de las 6.ª con el nombre de Pablo Iglesias como se solicita por el Centro socialista y otros de esta población; y autorizar a los peticionarios para costear la lápida y colocarla en su día.

2.º- Resolver el recurso de reposición que D. Francisco Niro interpuso contra el acuerdo de esta Comisión de nueve de Noviembre último,



en el expediente de expropiación forzosa para el ensanche de la calle del Ardeus Ballester, en el que se optaba por la tramitación establecida en el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, y en consecuencia, reponer el expediente al estado o trámite de cuando recayó el preindicado acuerdo.

3.º Proponer al Pleno que, este Ayuntamiento tenga en el concurso de subvenciones y anticipos abierto por la Excma. Diputación provincial para la construcción y conservación de caminos vecinales, que ha de celebrarse en veintiseis del actual, según convocatoria inserta en el Boletín Oficial de la provincia de diez y seis de Diciembre anterior y con arreglo al R. D. de quince de Julio de mil novecientos veinticinco, inserto en el indicado diario oficial de veintidós del idéntico mismo mes; en cuyo concurso, aparte del camino de Valencia a Paterna, desde el límite de Benimaclet a Paterna, que preferentemente está incluido en el plan general de caminos vecinales de la provincia a proyectar, se pidan las inclusiones en el mismo de los de Paterna a la carretera de Ademir a Valencia, kilómetro diez y el de Paterna a Manises, punto denominado Molino del Vado con su puente sobre el Guera, y disponer que, para fijar la baja que pueda ofrecer el Municipio a la subvención, inmediatamente se tomen los antecedentes, se mida la longitud de cada uno de los mencionados caminos dentro del término municipal, se auste la cuota del Tesoro de contribución territorial por rústica del mismo según reparto publicado en el año mil novecientos veinticinco para mil novecientos veinticinco, y demás que precise, avistándose la representación de esta Corporación con la del Municipio de Manises en lo que respecta al camino y puente aludidos que una a ambos términos municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Maria Cortés

Enrico Ferrer

Francisco Torres

Vicente García Duplá

En la Sala Capitular de Paterna, diez y ocho de buero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, seguidamente se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y diez minutos, previa la advertencia de firma de la presente acta, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Martí

Nicolas García

En la Sala Capitular de Paterna, veintinueve de buero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º- Aprobar el padrón benéfico-sanitario del Municipio para el año mil novecientos veintiseis, y ordenar se exponga al público ocho días, y con las reclamaciones que hubiere, informe la Junta municipal de Sanidad, pasando luego a la de Beneficencia para la



fijación definitiva del indicado padrón.

2.º Darse por enterada del avance de habilitación y suplemento de créditos que interesan en la actualidad a la Corporación para normalizar la vida económica de la misma, y completar el presupuesto municipal vigente con arreglo a las surgentes e imprevisibles aspiraciones y necesidades de la localidad, y rogar al Sr. Secretario-Interventor la pronta formalización de las aludidas habilitaciones y suplementos de créditos.

3.º Vista la solicitud presentada por D. Fernando Pascual como presidente de la Sociedad deportiva "Valencia F. C." autorizada por el Ministerio de la Guerra para establecer en Valencia una escuela de preparación militar fuera de filas, en cuya solicitud pide que por la Alcaldía o por los vecinos se le faciliten locales para establecer gimnasios y clases teóricas y un campo para ejercicios militares para la sucursal que proyecta fundar en esta población, se acordó, comunicar a dicho solicitante que la Corporación no cuenta con locales adecuados para gimnasio e instrucción teórica, y que el campo de tiro es incumbencia del ramo de Guerra.

4.º Calificar la aprobación por la Concepción permanentemente en su sesión del día de hoy de los pagos siguientes:

A Miguel Mir, por reparaciones de carpintería en la Casa Capitular, maravedí y cuatro pesetas (mandamiento n.º 74).

A L. Lopez Martí, por efectos de escritorio, veintiocho pesetas veintea y cinco céntimos (mandamiento n.º 75).

A Gaspar Marco, por trabajos de carpintería en la reparación de la Casa Capitular, maravedí pesetas (mandamiento n.º 76).

A Gratiano de la Concepción, por efectos de esparto para la Casa Capitular, diez y seis pesetas cuarenta céntimos (mandamiento n.º 77).

A Bautista Liem, por algarrobas para la caballería, treinta y seis pesetas (mandamiento n.º 78).

A la casa Remington, por reparación de la máquina de escribir, diez pesetas (mandamiento n.º 79).

A Rosa Ballster, por mudado y limpieza de la Cisterna pública, vein-

cinco pesetas (mandamiento n.º 80).

A Vicente Labrador, por viajes a la capital, diez pesetas (mandamiento n.º 81).

A Salvador Cortés, jornales en un partido de riego cuatro pesetas treinta y cinco céntimos (mandamiento n.º 82).

Al mismo, por reparación pila encima casa Maestro, dos pesetas (mandamiento n.º 83).

Al mismo, por id. desagüe calle R. Ferrando, treinta y seis pesetas noventa céntimos (mandamiento n.º 84).

Al mismo, jornales en reparación de la fuente de la plaza, treinta y seis pesetas veintitres céntimos (mandamiento n.º 85).

Al mismo, reparación tubería de aguas, veinte pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 86).

A D. Manuel Cortina, honorarios fijación de líneas y rasantes en construcciones, trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 87).

A Blas Guillen, gastos del Depositario 1924-25, 4.º trimestre, treinta y dos pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 95).

A Ramón Benavent, impresora Casa Capitular, 1.º trimestre, cincuenta y cinco pesetas (mandamiento n.º 98).

A Benigno Bert, jornales riego Paseo Reina Regente, de Agosto y Septiembre, treinta pesetas (mandamiento n.º 102).

A Tomás Cuñat, 240 Kg. de algarrobas para la caballería, treinta pesetas (mandamiento n.º 114).

A Andrés Latorre, herraje de la caballería, seis pesetas (mandamiento n.º 117).

A Juan Nicolás, esquila de la caballería, dos pesetas (mandamiento n.º 118).

Al Farmacéutico titular, por material para el Cementerio, nueve pesetas veinticinco céntimos (mandamiento n.º 121).

Al mismo, por id. para vacunaciones, cinco pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 122).

Al mismo, recetas para enfermos pobres, 1.º trimestre, treinta y seis pesetas noventa céntimos (mandamiento n.º 123).



a Eduardo Bualtoch, reparación de fuentes y cañerías, reseta y ocho pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 124).

a Adolfo Lopez, por trabajos de carpintería para aguas potables, siete pesetas (mandamiento n.º 129).

a Antonio Díez, resistencia en los motores para aguas, reseta y cinco pesetas (mandamiento n.º 140).

a Bautista Sienra, por algarrobos para la caballería, cincuenta pesetas cuarenta y nueve céntimos (mandamiento n.º 141).

Al Instituto Nacional de Previsión, por cuotas de retiros obreros de Julio a Diciembre 1925, ciento ochenta pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 145).

A la Gerencia de Hacienda, por devolución de recargos de Industrial a D. Enrique Os Iñe Valero, diez pesetas tres céntimos (mandamiento n.º 144).

A la misma, por id. id. en depósito, para id. id. dos pesetas cuarenta y siete céntimos (mandamiento n.º 145).

Socorro al detenido Fabián Gomez, cuatro pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 146)

Id. al id. Pascual Jaraña Berú, reseta y cinco céntimos (mandamiento n.º 147).

A J. Lavalette, una cinta para la máquina de escribir, seis pesetas (mandamiento n.º 148).

A Salvador Blauquer y otros, por jornales y materiales en grifos y su colocación para aguas potables, cuatrocientas treinta y dos pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 149).

A Vicente Mortes Lerma, por jornales y materiales en reparación de desagües, reseta y ocho pesetas quince céntimos (mandamiento n.º 150).

A Sor María de San Pedro, por limosna para el Asilo de leprosos de Sanploua, cinco pesetas (mandamiento n.º 151).

A Hijos de Justo Viar, por tres placas rebuladoras de calles, reseta pesetas (mandamiento n.º 153)

A Antonio Sauri, por trabajos de arriajería en conducciones de aguas, siete pesetas (mandamiento n.º 158).

A Eduardo Salvador, por efectos timbrados para Secretaría, cincuenta y cinco pesetas ochenta céntimos (mandamiento n.º 159).

A Bautista Lieru, por 164 Kg.º de algarrobas para la caballería, cuarenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos (mandamiento n.º 160).

A Ramón Benavent Berulloch, menores y limpieza de la Casa Capitular, en el 2.º trimestre, cincuenta y cinco pesetas (mandamiento n.º 176).

A Enrique Port Martí, jornales en el riego del Parco de Reim Regent, en Octubre, quince pesetas (mandamiento n.º 189).

A M. Aleubilla, por inscripción de 1925 al Boletín jurídico-administrativo, veintina pesetas (mandamiento n.º 199).

A Ramón Chásenas, por arreglo de tres gorras, catorce pesetas treinta céntimos (mandamiento n.º 203).

A Eduardo Salvador, por dos lámparas para las Escuelas, quince pesetas, mandamiento n.º 205).

A Ernesto Ferrando, por un multícopista para las oficinas, cincuenta pesetas ochenta pesetas, diez céntimos (mandamiento n.º 207).

A varios, por un cesto, escobas y miquelar el timbre del salón de sesiones, veintiseis pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 208).

A Francisco Hernandez, por encuadernación de volúmenes, cincuenta y cuatro pesetas (mandamiento n.º 209).

A Bautista Lieru, por 146 Kg.º de algarrobas para la caballería, cuarenta y nueve pesetas ochenta céntimos (mandamiento n.º 210).

A Juan Nicolás y otro, por 210 Kg.º de alfalfa para id., cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 212).

Al Instituto Nacional de Revision, cuotas de retiros obreros, completo de 1925, cincuenta y cuatro pesetas treinta céntimos (mandamiento n.º 213).

A Francisco Calabrava Gasco, jornales en reparación de calles, cinco diez y nueve pesetas (mandamiento n.º 214).

A Tinent Garcia Salvador y otros, jornales y materiales en la reparación de la carretera de Godella, cuatrocientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 215).

a Vicente Guillen y Francisco Alfonso, gastos de la inspección de los Bolls, en Octubre, cincuenta pesetas (mandamiento n.º 216).

a Blas Guillen, por cuatro lámparas para el alumbrado público, once pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 218).

a Francisco Catabrava Gasó y otros, jornales en reparación de calles, novecientas noventa y siete pesetas (mandamiento n.º 219).

A los muros, por id. en id. de caminos vecinales, quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

5.º - Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía rural y urbana concediendo licencias de construcciones y obras, previo el pago del arbitrio correspondiente: A los peticionarios

D. Tomás Gonzalez Laborre para ampliar la puerta de entrada en tres metros de altura por un metro noventa y cinco centímetros de anchura; y la apertura de tres ventanas que miden un metro cincuenta centímetros de altura por ochenta centímetros de anchura en la casa habitación de planta baja, calle de Salamanca n.º, propiedad de D. Pedro Chopré Carrío;

D. Vicente Montes, para abrir una puerta de acceso a la casa habitación de la calle de Valquiervo n.º 76 en la fachada recayente a la calle de Vicente Lomna y ampliar una ventana que existe en la misma fachada; cuya finca es propiedad de D. Bautista Martinez Guillen;

D. Manuel Miralles Benet, para levantar una pared de cincuenta centímetros de espesor y dos metros cincuenta centímetros de frontera que da entrada a un pedio de tierra recano con algarrobos y árboles frutales en la prolongación de la calle del Maestro Soler sin n.º; cuyo pedio es propiedad de D. Blas Guillen Andreu;

D. Manuel Miralles Benet, para abrir una ventana de un metro diez centímetros de altura por noventa centímetros de anchura en la casa habitación de la calle del Maestro Soler n.º 22, de la que es dueño D. Blas Guillen Pallardó;

D. Vicente Montes Lomna, para la colocación, antes de terminar las obras de marqueterías de hierro y madera de tres metros de ancho y dos metros sesenta centímetros de ancho en cada

puerta de entrada, con alicata a los cuatro metros treinta centímetros de la cubera de las tres cosas de habitación de planta baja en la calle de Arcabraga, letras V. de L.; de las cuales es propietario;

D. Salvador Morles Bares, para levantar la pared del corral recuente a la calle de Montornis, que mide once metros de frontera en la planta baja de la calle de Arcabraga n.º 2, propiedad de D. Marcellino Martí Blauquet;

D. José Andreu Senuequet, para picar y lucir la fachada de quince metros de la casa habitación en la calle de Eduardo Dato, n.º 10, propiedad de D. Francisco Alfonso Beulloch;

D. Vicente Martí Blauquet, para ensanchar dos ventanas que tiene la fachada de la calle de Wilson, n.º 10 propiedad de D.ª Filomena Ferrandis Vila, hasta un metro de anchura y dos de altura;

D. José Andreu Senuequet, para abrir una puerta de entrada por la calle de San Salvador en la casa habitación de la calle de Bonaire, n.º 24, perteneciente a D. Juan Bat.ª Cauriaves Casabaut;

D. Mariano Agustí Mourabal, para abrir dos puertas de entrada y una ventana en la calle de San Vicente y sustituir la puerta que existe en la fachada de la calle de San Salvador, por una ventana en la casa habitación de la calle de San Salvador n.º 1, propiedad de D. José Peña Alcañir;

D. Mariano Agustí Mourabal, para picar y lucir la fachada de 3 metros noventa centímetros de la casa habitación de la calle de San Roque n.º 7, de la que es dueño D. Germain Guillen Beulloch;

D. Mariano Agustí Mourabal, para picar y lucir la fachada de la casa habitación de la calle de Vicente Ferrer, n.º 13 que mide nueve metros, y es propiedad de D. Vicente Boria Aguilera;

D. Miguel Montaner Moreno, para prolongar sesenta centímetros de longitud, dos ventanas recuente a la Avenida Primo de Rivera

situadas en la planta baja de la calle del Sr. Gil Dolz; que miden un metro noventa centímetros de longitud y noventa centímetros de ancho; cuyo edificio pertenece a D. Rafael Jorner Oseatro;

D. J. Francisco Catalá, para construir un edificio vivienda en un solar de su propiedad situado en las calles de Joaquín Costa y en proyecto, de la partida de la Coma.

D. José Andreu Sermeget para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de diez metros de fachada y veintinueve metros quince centímetros de profundidad, en la calle de Vicente Lerma, sin n.º, propiedad de D. Tomás Baileu Ferranclers;

D. José Andreu Sermeget, para construir una casa habitación de planta baja y piso alto para cubierta, en un solar de seis metros de fachada y veintinueve metros quince centímetros de profundidad, en la calle de Vicente Lerma, sin n.º, del que es propietario D. Manuel Chiuillach Salvador;

D. Salvador Chiuillach Blauquer, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cubierta, en un solar de su propiedad de seis metros de fachada y veintinueve metros de profundidad en la calle de Vicente Lerma, sin n.º;

D. Ramón Blauquer Lairois, para construir en el destino, digo, una casa habitación de planta baja en un solar de ocho metros de fachada y diez y ocho metros de profundidad en la calle n.º 3 del Burache de las Eras, del cual es dueño;

D. Arturo Martínez Bort, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de nueve metros de fachada y trece de profundidad, que posee en las Cuevas de la Torre;

D. Mariano Agustí Maurabal, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de diez metros de fachada y veintitrés de profundidad en la calle de Tequiendo n.º 70, del que es dueño D. Vicente Esteve Agustí;

D. Vicente Alfonso Folch, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de siete metros de fachada y diez metros de profundidad en la Bravía 5.ª del Burache de la Coma, sin n.º;

perteneciente a D. Luis Suchalt Alfonso;

D. José Abil Dolis, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cámara en un solar de nueve metros de fachada y veinte de profundidad situado en la calle de Vicente Lerma, sin n.º. perteneciente a D. Francisco Calatrava Andrau;

Manuel Valero Berulloch, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de trece metros cincuenta centímetros de fachada y seis metros cincuenta centímetros de profundidad situado en la calle de Cialdini n.º 21, del que es dueño;

D. Francisco Labata Martiner, para construir una casa habitación de planta baja en un solar que adquirió del Ayuntamiento situado en las Cuevas del Palacio, sin n.º, de seis metros de fachada y trece de profundidad, perteneciente a D. Miguel Calatrava Ramón, que fue el adquirente del Ayuntamiento;

D. José Andreu Serrequet, para construir un piso alto con escalera y entrada independiente en una casa habitación de planta baja en la calle del Maestro Soler, n.º 58, que pertenece a D. Mariano Berde Bosa;

D. Francisco Nàcher Vicent, para construir una habitación de planta baja sobre un solar de diez metros cincuenta centímetros de fachada y veintidós metros de profundidad, en la calle del fr.ºl. Dabau, n.º 8 propiedad de D. Francisco Alberca Gaudisa;

D. Mariano Agustí Mourabal, para construir una casa habitación sobre un solar de nueve metros de fachada y veinticinco metros de profundidad en la calle n.º 3 del busanche de las bras sin n.º, del que es dueño D. Arturo Garcia Lopez;

D. Francisco Nàcher Vicent, para construir una habitación de planta baja en un solar de ocho metros de fachada y doce metros cincuenta centímetros de profundidad, situado en la calle del fr.ºl. Arcarraga, sin n.º, que es de su pertenencia;



D. José M^o Montes Lema, para construir una habitación de planta baja y piso para cubierta sobre un solar de nueve metros de fachada situado en la calle n.º 3 del busauche de las Eras y veintinueve metros de la mayor fachada a la calle letra B. del mismo busauche propiedad de D. Salvador Barbata Lopez;

D. Miguel Montaner Moreno, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de su propiedad que mide nueve metros cincuenta centímetros de fachada y quince metros noventa centímetros de profundidad, en la calle del Gral. Gil Dolz, sin n.º;

D. José M^o Montes Lema, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de nueve metros veinte centímetros de fachada y veintinueve metros de profundidad en la calle n.º 3 del busauche de las Eras, perteneciente a D^a Benita Beulloch Taberner;

D. José Andreu Seruquet, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cubierta, en un solar de diez metros de fachada y veinticuatro metros de profundidad, situado en la prolongación de la calle de San Antonio, del que es dueño D. Manuel Miralles Moucholi;

D. Mariano Agustí Mourabal, para construir una casa habitación de planta baja, situado en la calle de las Eras, n.º 5, perteneciente a D^a Vicenta Meán Beulloch;

D. Salvador Montes Barnes, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar que mide ocho metros de fachada, digo, ocho metros ochenta centímetros de fachada, recayente a la calle de San Antonio y diez y seis metros la que recae a calle en proyecto, del que es dueño D. José Valero Esteve;

D. Miguel Montaner Moreno, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de ocho metros de fachada y quince metros cincuenta centímetros de profundidad, situado en la calle del Gral. Gil Dolz, de cuya finca es dueño;

D. Mariano Agustí Mourabal, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de doce metros de fachada

y diez y nueve metros de profundidad, en la Cañada frente a la Estación del ferrocarril, sin nombre, del que es propietario D. Pascual Belenguier Andreu;

D. Francisco Ferreres Lual, para construir un grupo de cinco casas de planta baja, sobre un solar que posee en este término municipal, partida de la Cañada, de veinticuatro metros de frontera y catorce metros de profundidad;

D. Arturo Maricuer Bert, para cerrar un solar situado en el barrio de la Torre, sin n.º, de diez metros de longitud y diez de profundidad, perteneciente a D. Vicente Chofre Vidal, y edificar sobre él una habitación de planta baja;

Cuyas licencias se conceden, siempre y cuando los interesados se atengan a las Ordenanzas municipales, el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, el de Sanidad municipal y demás disposiciones legales, con reserva y sin perjuicio de los derechos correspondientes al pueblo sobre la finca llamada Boalar y con sujeción a las líneas y rasantes de los proyectos de urbanización aprobados, o en su defecto las que fije el Arquitecto municipal.

D. Aquilín Roca Alonso, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de D.ª Manuela Roger de villa, en la partida de la Coura, travesía 5.ª del proyecto de urbanización de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, que mide seis metros de longitud y nueve de profundidad; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones pre-descritas para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas en 14 de Noviembre último;

D. Esteban Ferreres Montalt, para construir una casa habitación de planta baja, de ocho metros de fachada y veinte de profundidad, sobre un solar que posee en este término municipal, partida de la Cañada, situado en el kilómetro 12 de la vía férrea de la Compañía Valenciana de Ferrocarriles, junto a la Estación, de 160 metros cuadrados de superficie; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones pre-descritas para los anteriores



peticionarios y las fijadas por la 2.^a División de la Inspección técnica y administrativa de Ferrocarriles, el 1.^o de febrero de 1926;

D.^a María Ortega García, para construir una casa habitacional de planta baja en un solar que posee en la partida de la Coma, carretera de Ademuz a Valencia del proyecto de urbanización de la zona divisoria de los términos de Paterna y Sagunto, de nueve metros de longitud y diez y ocho metros ochenta centímetros de profundidad; junto al kilómetro 6, Hm. 5 de dicha carretera; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones precedentes para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas el 19 de Octubre último;

D. Vicente Mutaner García, para edificar una casa de planta baja con fachada de seis metros a la carretera de Ademuz a Valencia, kilómetro 5 Hm. 1 y 2, sobre un solar de seis metros de frontera y quince de profundidad perteneciente a D. José Piquer Arnan; cuya licencia se concede con arreglo a las condiciones precedentes para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas, el 28 de febrero de 1926;

D. Pascual Senuequet Fabado, para cubrir la acequia de Murcia en el trayecto que linda con el corral de su casa de la calle de los Molinos, n.^o 7 y construir un muro de nueve metros de longitud en el indicado linder, sin perjuicio de que el Ayuntamiento puede destinar la acequia a vía pública y con renuncia de toda indemnización y reclamación al solicitante; cuya licencia se concede conforme a las condiciones prescritas a los demás solicitantes;

D. Francisco Vácher Vicent, para construir un edificio destinado a fábrica de aceites de cacahuet, sobre un solar de treinta metros de fachada y diez y seis metros cincuenta centímetros de profundidad en la calle de Joaquín Costa, perteneciente a D. Francisco Miralles Cunat, quien queda obligado a no exigir mayor precio que el pagado de compra de la parcela

070

que resulte para vía pública en el plano que se forme en
audia para ensanche de la calle de los Huertos, con remun-
eración de toda indemnización y reclamación por el expresado
concepto de expropiación; cuya licencia se concede, con a-
reglo a las condiciones prediscritas para los anteriores pe-
rsonarios y a las de la legislación vigente sobre estableci-
mientos e industrias insalubres, incómodas y peligrosas.

6.º- Habiéndose observado en el acuerdo 2.º del acta de la
Comisión permanente de 21 de Septiembre último, un error
respecto a la aprobación del pago a D. Vicente Montes de las
obras de reparación de los pisos de la Casa Capitular, consis-
tente en que los gastos de materiales importaban mil
ciento veintinueve pesetas y los restantes hasta dos mil ciento
noventa y nueve pesetas por jornales; se rectifica el acuerdo
respecto a dicha total cantidad, distribuida en ochocientas
cincuenta y nueve pesetas sesenta y seis céntimos de jornales
y mil trescientas setenta y cinco pesetas treinta y cuatro cénti-
mos de materiales que, integran dos mil doscientas treinta
y cinco pesetas de las que deducidas treinta y seis pesetas obte-
nidas de la enajenación de tableros viejos y una peseta que
condona el constructor, quedan líquidas dos mil ciento no-
venta y ocho pesetas de abono según la carta de pago nú-
mero ciento cincuenta y dos, cuyo pago fué aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la adver-
tencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión,
siendo las veintidós horas, veinte minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrnand

Francisco Olivas

Vicente García *Supl.*

En la Sala Capitular de Paterna, primero de febrero de mil
novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión
pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano

Verdú Blanco, los señores D. Ernesto Ferrando Eliz y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Honorable Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la Sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Agradecer al júbilo de la Nación por el éxito del raid Palos - Buenos Aires efectuado por el comandante Franco y sus compañeros, y autorizar a la Alcaldía, para que en su celebración telegrafe al Sr. Ministro de la Guerra, y prepare asuntos populares con cargo a una habilitación o suplemento de crédito.

2.º - Aprobar la distribución de fondos del mes que cupiera.

3.º - Aprobar las cuentas correspondientes al mes de Enero anterior de los arbitrios sobre aguas sobrantes del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público, Bebidas espirituosas y alcohólicas, y Carnes frescas y saladas, Volateria y casa menor, importantes, ciento veintinueve pesetas setenta céntimos, seiscientos treinta pesetas treinta céntimos, mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, y dos mil cuatrocientas treinta y tres pesetas noventa céntimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

4.º - Ordenar que las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1924-25 con sus justificantes, sean expuestas al público durante quince días, a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular por escrito durante el período de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

5.º - Acceder a la petición de D. Vicente Montes de 5 de Enero último, en la que para urbanizar los terrenos de la partida de la Merquita, cuyo proyecto pende en la Corporación pueda el solicitante

de adquirir los 300 metros de bordillo que le faltan para ello, a satisfacerle con cargo al capítulo 11, artículo 3.º, partida 6.º, o en su defecto, en el próximo presupuesto, y a que se le faciliten 100 árboles para su plantación en las nuevas calles del proyecto aludido con la condición que si las líneas fueran modificadas en el oportuno proyecto y fuere necesaria la traslación de los árboles, serán de su cuenta estos gastos, cuyos árboles serán abonados a cargo del capítulo 11, artículo 6.º, partida 1.º.

6.º Otorgar, previo el pago de los arbitrios correspondientes las concesiones de agua, que a continuación se expresan:

Perpetua de 150 litros de agua diarios, a D. José Pastor Lopez para su casa de la calle del frat. Dabán, n.º 12.

Perpetuas provisionales de 150 litros diarios de agua, a: D. Genael Chinitach Salvador, para un solar en construcción, que posee en la calle de Vicente Lerma, sin n.º; D. Francisco Alberca Gandia, para su casa de la calle del frat. Dabán, n.º 10; D. Vicente Gabarda Abaüer, para el piso bajo de su casa de la calle de Juan Triguero, n.º 72; D. Francisco Calatrava Ramón, para su casa de la calle de Juan Triguero n.º 74; D. Vicente Guillen Adell, para un solar que posee en construcción en la calle de San Salvador, n.º 33; D. Bautista Montaner Martí, para la casa que habita, digo la nueva n.º 15 de Cuevas del Palacio, que habita en calidad de inquilino propiedad de D. Salvador Blauquer Lieny; D.ª Josefa Beulloch Mateu, para la casa que posee y habita en la calle del frat. Melló, n.º 10; D. Tomás Baileu Ferrnander, para su casa en construcción de la calle de Vicente Lerma, sin n.º.

Temporales de 150 litros de agua diarios, a:

D. Ricardo Peris Lave, para su casa de la calle de San Salvador, n.º 20; D. Manuel Barrachina Bós, para su casa habitación que posee en la calle de Mont-Armit, n.º ; D. Vicente Abertes Lerma, digo, D. Francisco Jovater Cucarella, para la casa habitación que posee en la calle de Orléguer, letra F.; D. Leopoldo de los

fuente arreas, para la casa habitación que posee en la calle de Primo de Rivera, n.º 36; D. Jaime Herrera Herrera, para su casa habitación de la calle del Padre Manjón, sin n.º; D. José Valls Muñoz, para un solar de su propiedad numerado con el 8 del plano de urbanización aprobado en 13 de Octubre de 1923, sobre el que trata de edificar.

Todas cuyas concesiones, se otorgan con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para la administración y cobranza del arbitrio sobre aprovechamiento y abastecimiento de aguas potables y acuerdos de la Corporación modificativos y complementarios, Ordenanzas y tarifas del arbitrio y demás disposiciones vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las citadas horas veinte minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Martí

Vinte y seis de Septiembre

En la Sala Capitular de Paterna, ocho de febrero de mil novecientos veintiséis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

Autorizar al Sr. Presidente para que, en nombre de esta Corporación municipal, exprese su sentimiento a D. Vicente Rodríguez Camil por haber cesado en el mando del 6.º Regimiento Ligero de Artillería, y agradeciendo sus ofrecimientos a la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de fir-

ma de esta acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas,
de que certifico.

Mariauot Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente Garcia Sufia

En la Sala Capitular de Palencia, quince de febrero de mil
novecientos veintidos. Reunidos a las veintidós horas en sesión
pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maria-
no Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Oliva y D. Fran-
cisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de
este Ilustre Ayuntamiento, reunidos por el Secretario que sus-
cribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la ante-
rior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedien-
tes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del
día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el
reciente fallecimiento del Sr. D.º Dardena Berulloch; y que la
Alcaldía oficie al Ilmo. Vicario Capitular de Burgos, dándole
el pésame mas profundo por tan irreparable pérdida.

2.º - Buscar al Sr. Cura párroco para que en nombre de la
Corporación designe el predicador para los cultos de Cuarema
y la fiesta de San Pedro, dentro de lo consignado en presupuesto, y
autorizar a la Alcaldía para que abone su importe a cargo del
capítulo 1.º, artículo 1.º, partida 2.º de dicho presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de
firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veinti-
dós horas, de que certifico.

Mariauot Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente Garcia Sufia

En la Sala Capitular de Paternia, reunidos de febrero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Aceptar la minuta de honorarios presentada por el Arquitecto D. Manuel Cortina, de los trabajos que le fueron confiados por la Corporación, importantes:

A) Plano de alineaciones del solar para Escuelas "Alfonso XIII", trescientas noventa pesetas; B) replanteo de nichos, proyecto y dirección de "pórtico" en el Cementerio, ciento cincuenta pesetas; C) Plano para el parque "Castelló" y su replanteo, ciento cincuenta pesetas; D) Informe sobre el plano de alineaciones en "La Cosa", Sr. Blasco, con un examen del plano y una consulta, cuarenta pesetas; E) Informe sobre el plano de alineaciones en "La Mina", Sr. Vivó, como el informe anterior, cuarenta pesetas; F) Informe sobre el plano de alineaciones en "La Mina" y "La Cosa", Sr. Gello, como los anteriores informes, cuarenta pesetas; G) Informe sobre conducción de agua al barrio de las cuevas, Sr. Vivó, como los anteriores informes, cuarenta pesetas; H) Pliego de condiciones y presupuesto para tubería para agua en la calle Mayor, noventa y una pesetas noventa y cuatro céntimos; I) Proyecto de "Sifón" en la calle de los Puertos, para la acequia "Urcia", ciento tres pesetas cincuenta y nueve céntimos; partidas que suman mil veinte pesetas cincuenta y tres céntimos.

Cuya minuta propone la Comisión al Pleno, sea pagada con cargo al capítulo de Resultas, excepto las partidas de las letras G. e H., que lo sean a cargo del capítulo 11.º, artículo 3.º, partida 4.ª del vigésimo presupuesto, para lo que se faculte su ordenación de pago a la Alcal-

día; sometiéndose el presente acuerdo a la superior ratificación del pleno.

2.º- Designar con los nombres de los bienhechores Martín Peñis y Violante Salvador, la calle letra B. del busamhe de la Casa, y que la placa o rótulo de la mencionada calle, se costeé del capítulo 11.º, artículo 3.º, partida 3.ª del presupuesto ordinario corriente.

3.º- Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Bercauent Belloch para cobrar en Depositaria-Pagaduría de la Tesorería-Contaduría de Hacienda provincial, el importe de los recargos municipales de Industrial y de diez y seis centimas de Territorial del primer trimestre de mil novecientos veintinueve veintiseis; de las Sociedades Volta y Cooperativa Popular Eléctrica sus descubiertos del recargo municipal del 20 por 100 sobre el impuesto del Tesoro por consumo de electricidad a cargo de los abonados; y para retirar de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Valencia, cincuenta pliegos de a dos pesetas de papel para pagos al Tesoro del 10 por 100 de multas que haya de imponer la Alcaldía por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de policía y buen gobierno.

4.º- Aprobar en todas sus partes el informe suscrito por la Comisión de Aguas potables, y en consecuencia, se acuerda:

1.º- Declarar caducadas, con arreglo a los preceptos del Reglamento del arbitrio, 34 concesiones o dotaciones antiguas de aguas potables sobrantes, quedando convertidas en temporales, a nombre de los actuales propietarios de los respectivos edificios, con la cantidad de 150 litros diarios y canon anual de treinta pesetas, a contar de 1.º de Enero de este año.

2.º- Fijar el cargo para el cobro del arbitrio sobre dotaciones antiguas en el corriente año, en 1905 pesetas, por los 127 contribuyentes incluidos por la Comisión en la relación correspondiente, y señalar la cuota mínima de quince pesetas para estas dotaciones y para todas las concesiones otorgadas con diez o más años de antigüedad, sin perjuicio

de las caducidades que acuerde el Ayuntamiento y de las reformas que se introduzcan en el Reglamento.

3.º - Declarar igualmente la caducidad de las concesiones perpétuas que figuran a nombre de D. Bautista Moreno Martínez, D. José Valero Rodrigo, D. Enrique Guillen Martín y D. José Moutaner Lerma, instaladas respectivamente: en la calle de María Lázaro, n.º 9 y 11, sin ocupar los locales el concesionario provisional; calle de María Lázaro, n.º 49, trasladado también el domicilio del concesionario provisional; calle de Yzquierdo, n.º 23, sin utilizar el servicio y en posición el dueño de otra concesión permanente; y calle de Wilson, n.º 13, por no habitar en la misma morada ningún vecino ni parientes del concesionario difunto.

4.º - Declarar caducadas las concesiones perpétuas otorgadas a D. Vicente Miralles Blanch, para la casa calle del Médico Ballaster, n.º 14 y a D. Domingo Valero Jabado, para la casa calle de Wilson, n.º 4, por existir otra concesión antigua a nombre del primero, y no habitar ningún pariente del concesionario difunto la segunda casa; quedando incluidos en la relación del arbitrio de 15 pesetas los naturales y vecinos que actualmente ocupan dichas casas.

5.º - Anterior a la Alcaldía para formar la relación de cargo de las dotaciones temporales de aguas en el corriente año, con las modificaciones que procedan.

6.º - Suprimir las concesiones de aguas a perpetuidad, conforme al acuerdo del Ayuntamiento de 13 de Agosto de 1923.

7.º - Considerar provisionales los anteriores acuerdos y la revisión practica- la últimamente por la Comisión, toda vez que ha de verificarse oportunamente una revisión general de todos los disfrutes de aguas potables y ha de reformarse el Reglamento y la Ordenanza de creación del arbitrio, para simplificar el servicio y ajustarse a los preceptos del vigente Estatuto municipal.

8.º - Que se publiquen estos acuerdos por medio de bando que se pregonará en los parajes de costumbre y fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que se notifiquen además a los interesados los acuerdos de caducidad de derechos.

5.º Visto el expediente promovido por D. Vicente Beulloch Bartual, dueño y empresario del cine titulado "Beulloch" denunciando el concierto celebrado con la Corporación el día de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, según acuerdo de la Comisión permanente aprobando la liquidación y concierto del recargo municipal del timbre en los billetes de espectáculos propuesta por la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado por dicho interesado y someter el asunto a la aprobación del pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la adscripción de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintinueve minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Comisario Ferrando

Francisco Alfonso Martí

Vicente Farola Vespillo

En la Sala Capitular de Batena, primero de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Cuervo Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, ausentes por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Presentado el anteproyecto de gastos para el presupuesto ordinario de 1926-27 formado por secretaria, elaborar el proyecto de modificaciones, y que éste se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros



ocho días posteriores los contribuyentes o entidades interesadas, puedan formular ante el pleno cuantas reclamaciones u observaciones estimen.

2.º - Quedar enterada del cupo de taxa y equisaje ordinario impuesto por la Real ceca de Moncada a las tierras de huerta de este término municipal, cuyo cupo asciende a cuatro mil ochenta y dos pesetas cuarenta centimos, y ordenar que se forme el repartimiento del mismo, se exponga al público ocho días, y se someta a su aprobación.

3.º - Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Yo habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco Don Fernando Mir Francisco Alfonso Martí
 Viente García Duplá

En la Sala Capitular de Paterna, ocho de Marzo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Aprobar las cuentas de la recaudación durante el mes de febrero anterior, de los arbitrios sobre aprovechamientos de aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público, y Carnes frescas y saladas

volateria y caza menor, importantes ciento catorce pesetas setenta centimos, quinientas cuarenta y seis pesetas doce centimos, mil trescientas sesenta y siete pesetas noventa y cinco centimos y dos mil cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

2.º En cumplimiento de las Circulares del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 7 de Enero y 26 de febrero último, insertas en el Boletín oficial de la misma n.º 11 y 51 del actual semestre, se crea el servicio de recogida y sustracción de perros y el arbitrio sobre el mismo, a razón de dos pesetas cincuenta centimos por perro con excepción de los guardianes de las alquerías o edificios diseminados en las afueras de la población, que no salgan al exterior de dichos edificios o alquerías, para lo que:

Se encarga la Alcaldía la instalación del mencionado servicio con arreglo a las Circulares aludidas, el cual ejecute conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 192 del Estatuto municipal, debiendo los dueños inscribir sus perros en el Registro que, será abierto.

Aparte del bando de la Alcaldía acerca de las reglas del servicio y de sus infracciones, los dueños de los perros al hacer la inscripción o registro, satisfarán el importe de la placa y el del arbitrio; disponiéndose la exacción provisional de este y la formación de su Ordenanza, a tenor del art.º 363 del Estatuto municipal, para su incorporación al presupuesto ordinario vigente.

En lo que resta del actual año económico, el arbitrio será de una peseta.

3.º Aprobar la liquidación detallada para la devolución del 10 por 100 a los contribuyentes por recargo municipal de Industrial del ejercicio económico de 1924-25, según acuerdo de sesión extraordinaria del Pleno de 27 de Septiembre de 1924; cuyas cantidades se reintegrarán a los respectivos contribuyentes, ajustándose

a la presentación por estos en Depositaria de cada recibo o resguardo de la Hacienda pública, suspendiéndose el pago de las bajas no tratadas.

4.º - Ordenar se construyan en el Cementerio municipal veinte nichos que hacen falta, por la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve pesetas veintinueve céntimos; y facultar a la Alcaldía, para que por administración se verifiquen dichas obras, las reciba a su satisfacción, y disponga su pago, a cargo del capítulo 7.º, art. 3.º, partida 2.ª del presupuesto ordinario.

5.º - Aprobar el proyecto de modificaciones para el presupuesto ordinario de 1926-27, el cual está dotado, con arreglo a la legislación vigente, de todos los servicios y recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, poria la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos, de que certifico.

Marciano Verdú ~~Francisco Ferrando~~ Francisco Alfaro
Vicente García Duján

En la sala Capitular de Paterna, quince de Marzo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Bruno Ferrando Mir y D. Francisco Alfaro Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º - Mostrarse eufuada del recibido oficio dirigido a la Alcaldía y a la Comisión permanente, en 6 de los corrientes, por el Ilmo. Vicario capitular en nombre del Excmo. Cabildo de Burgos y propio, contestando al que le fué expedido participándole el pésame por el fallecimiento del Emocentísimo purpurado Carde-

al Beulloch; disponer, que como distinción merecida, dicho oficio, se traslade al Pleno, cuando se reúna.

- 2.º Reunidos los antecederentes para la confirmación en sus destinos en propiedad de los empleados municipales comprendidos en la R. D. de 17 de Agosto último, dejar dichos antecederentes sobre la mesa para su estudio y tomar por su propia y acertada resolución.
 - 3.º Autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Benavent Beulloch, para que perciba de la Depositaria-Bagaduría de Gerencia Contaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia, las cantidades que correspondan a este Municipio, por Industrial del 1.º trimestre del actual ejercicio de 1925-26.
 - 4.º Dar las gracias de oficio al señor Coronel del 6.º Regimiento de Artillería por la aguda prestada en la extinción del incendio de la fábrica de harinas de D. Francisco Ballester, ocurrido el día 14 del actual.
- No habiendo más asuntos que tratar, por la adhesión de forma de la presente acta, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y 20 minutos, de que certifico.

Mariano Verdú Eusebio Ferrando Francisco Alfonso

Vicente García Orpili

En la sala Capitular de Paterna, reunidos de Marzo de mil novecientos veintiséis. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Eusebio Ferrando Mar y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión. Leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Responder a la invitación de la Junta de Arbitrios de Melilla para que la Corporación contribuya a la erección en dicha plaza, de un monumento a la Purísima Concepción, conmemorativo de los triunfos obtenidos por



nuestro Ejército en la actual campaña marroquí; suscribiéndose la Corporación con veintinueve pesetas, a cargo de una habilitación de crédito, que serán abonadas en la mensual del Banco de España de Valencia.

- 2.º. Conceder autorización a Pascual Valero Rodrigo, dueño de un predio de terreno en la partida del Batán, en el que tiene socavada una cueva, señalada con el n.º 28, para abrir una claraboya de 90 centímetros cuadrados destinada a ventilación; cuya claraboya podrá abrir dentro de su propio terreno, salvo los derechos del Ayuntamiento sobre el antiguo Boalar.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de finca de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las venidas horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Armento Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente García Sufi

En la sala Capitular de Paterna, veintinueve de Marzo de mil novecientos veintinueve. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Armento Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que inscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

Visto el expediente de consolidación en sus destinos en propiedad de los empleados de este Ayuntamiento, comprendidos en las leyes de 1876 y 1885, reconvertidos a las clases de tropa, en cumplimiento de la R.O. de 17 de Agosto último, y considerando que dichos empleados son idóneos para desempeñar sus destinos y oportunamente han acreditado su situación militar, la Comisión permanente acuerda proponer al pleno se consoliden y ratifiquen en la propiedad de sus cargos a los aludidos empleados, y que se dé cuenta a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de finca a la

presente acta, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que certifico.

Mariano Verdú Emilio Ferrando Francisco Eljorzo

Vicente Garbí Ortiz

En la sala Capitular de Paterna, cinco de Abril de mil novecientos veintidós. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Emilio Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, auxiliados por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, reunida, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º - Aprobar las cuentas del mes de Marzo anterior, correspondientes a los arbitrios sobre aprovechamientos de aguas potables sobrantes del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, importadas, sesenta y cuatro pesetas, quinientas cuarenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos, mil doscientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos y dos mil veinte pesetas ochenta y cinco céntimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.
- 2.º - Aprobar la distribución de fondos del mes que cupiera.
- 3.º - No habiendo formulado reclamaciones contra la adjudicación provisional de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de zifón en la acequia Murcia, verificada el día 24 de Marzo último, por dos mil quinientas pesetas a favor de D. Vicente Morles Lomua, se declara la validez del acto, y se adjudica definitivamente el remate a dicho licitador por la cantidad pronunciada con sujeción a todas las condiciones contenidas en los respectivos pliegos, y se requiera al mismo, para que dentro del término de diez días presente el documento justificativo que acredite haber constituido la fianza definitiva.
- 4.º - Vistas las instancias de D. Enrique Guillen Martí, D. Jo-



se Beulloch Montaner, D. José Guillen Salvador, D. José Martiner Calatrava y D. Vicente Beta Anual como marido de D.^a Ana Frigola Carmona como heredera de la Muy Ilustre Iva. Baronesa de Buaya promoviendo todos ellos el curso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 24 de febrero último, sobre caducidad de concesiones antiguas de aguas potables sobrantes, se acuerda elevar propuesta o informe al Pleno, en los términos de:

a) Acceder a lo pedido por D. Enrique Guillen Martiner, declarando subsistente la concesión de agua antigua que le pertenece sobre su casa en la calle de Virguero n.º 21 a razón de 15 pesetas anuales, y por tanto, no caducada, no abando a dicho peticionario, ningún derecho ni obligación, ni por ello tributación respecto a ninguna otra casa.

b) Declarar extinguida la dotación o concesión que D. José Beulloch Montaner tenía como representante de sus hijos herederos de D.^a Teresa Ferrando Montaner sobre la casa de la calle de San Antonio n.º 1, de la cual estaba dado de baja, desde 1.º de Enero anterior, y por tanto, la no caducidad ni conversión de dicha dotación o concesión.

c) Acceder a lo pedido por D. José Guillen Salvador, otorgándole tres concesiones temporales: una para la casa n.º 3 y otra para el n.º 5 de la calle de San Pedro; y otra para la de la plaza del Horno n.º 9, sin perjuicio de la que tiene instalada como perpetua a nombre de D. José Beulloch Montaner, digo, antigua en la mencionada calle de San Pedro n.º 1, a razón de 15 pesetas anuales.

d) Acceder a lo pedido por D. José Martiner Calatrava, declarando que la concesión de aguas perpetua a nombre de D. Bienvenido Mingo de la casa n.º 8 de la calle del Rosario que está caducada, se le otorga al solicitante por haberla pedido dentro de los tres meses concedidos; y se declara caducada, la que a nombre del mismo, aparece existente en la calle mencionada n.º 4.

e) Confirmar el acuerdo del Pleno de 22 de Febrero de 1926 res-

puesto a D. Vicente Bista Anual en la representación que solicita, desestimando, por concurrencia la representación por él solicitada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, previa la advertencia de finura de la presente acta se levantó la sesión, de que certifico.

Mariano Verdú
Vicente Forriol
Francisco Alfonso

En la sala Capitular de Paterna, trece de Abril de mil novecientos veintidos. Reunidos por segunda convocatoria en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Vicente Forriol y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, a causa de no haber concurrido número suficiente de ellos, a sesión del día anterior, asistidos por el secretario que asistió se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º - Que el padrón de cédulas personales para el corriente año 1926, aprobado por la Comisión permanente provincial, sea expuesto al público durante ocho días, dentro de los cuales y cinco posteriores, puedan formularse reclamaciones por los interesados.
- 2.º - Proponer al pleno la aprobación de la Ordenanza para la creación del arbitrio de recogida y recuento de perros, que se ha de incorporar al actual ejercicio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión el 8 de Marzo último, y una vez obtenida, se exponga al público por término de 15 días, durante los cuales, la Comisión permanente admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.
- 3.º - Autorizar al Depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Buelloch para cobrar de Depositaria-Pagaduría de Beneficencia-Cobaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el importe de los sobantes de las 16 centésimas de la contribución territorial, correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio.

de 1925-26.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco
 Ernesto Ferrando
 Francisco Alfaro Martí
 Vicente García Berpín

En la sala Capitular de Paterna, diez y nueve de abril de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintitres horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Martí y D. Francisco Alfaro Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Disponer la compra de un quinal nuevo para el Matadero municipal, y la venta del viejo, por inservible; comisionándose, para ello, a la Alcaldía, autorizándose para que ordene su pago a cargo del cap. 6.º, art. 1.º, y part.º 7.º del vigente presupuesto ordinario, y en su defecto de un suplemento o habilitación de crédito.
- 2.º Atendiendo al oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas de 17 de los corrientes, comunicando a esta Alcaldía que, el día 21 posterior, a las cuatro de la tarde, se verificará la entrega a la Excma. Diputación provincial del camino en construcción de Valencia a Paterna por Benimaclet, para que designe representante en dicho acto, se acuerda que, ostente esa representación el Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, acompañado del Teniente de Alcalde D. Ernesto Ferrando, quienes rendirán a la Comisión el mandato que se les confiere.
- 3.º La modificación del trozo de calle del Maestro Soler comprendido entre las calles del Medio Ballester y Juan Biquierdo, de modo que resulte más viable la circulación de vehículos; a cuyo efecto, se encarga a la Alcaldía oficiar al Arquitecto D. Manuel Cortina Bertr, para que forme y presente el oportuno proyecto de

modificación.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de si una de las presentes actas, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifica

Mariano Utrouli Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Vicente Garcia de J. J.

En la sala Capitular de Paterna, veintiseis de abril de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Utrouli y Blasco, los señores Don Ernesto Ferrando y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.^o Conceder al oficial primero de Secretaría Don Manuel Morante, un mes de licencia para asuntos propios, sin sueldo, la cual empezará a disfrutar el primero de Mayo entrante.
- 2.^o Autorizar al Sr. Secretario, para que a cargo del capítulo 6.^o artículo 1.^o apartado 6.^o, compre los libros que le precisen para el desempeño de su cometido.
- 3.^o Aceptar las habilitaciones y suplementos de créditos propuestos por la Comisión de Hacienda, disponiendo que, conforme el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, sean expuestas en Secretaría durante quince días hábiles para que dentro de dicho plazo puedan formular



se reclamamos y que tras informe del Sr. Secretario-Interventor se someta el expediente a la consideracion del Pleno

Lo que se celebre publica subasta para la recuperacion de cada uno de los arbitrios e impuestos municipales de pastos para el ganado, fenechos publicos y ambulancias de ventas y pesas y medidas con arreglo a las Ordenanzas y tarifas que aprueba el Pleno y a los pliegos de condiciones que se formularan; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho dias habiles pueda formularse las reclamaciones que se quieran, y advirtiendose que transcurrido este periodo no se admitira reclamacion alguna.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levanta la sesion, siendo las veintidos horas, de que certifico.

Mariano Verdú
Vicente Garcia Dupla
Francisco Alfonso

En la sala Capitular de Paterna, tres de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Verdú Blasco, los Señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comision permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del dia, la Comision, tambien, adopto los acuerdos siguientes:
1.º Aprobar las cuentas del mes de abril anterior referidas

tos a los arbitrios sobre aprovechamientos de aguas potables del depósito de las aguadones de sacrificio de ricas en el matadero público, de bebidas espirituosas y alcoholicas, y de carnes secas, saladas y volatilizadas y para otros importantes respectivamente ciento veintifichos pesetas setenta centimos, trescientas treinta y cinco pesetas un centimo, dos mil trescientas treinta y siete pesetas treinta centimos y dos mil doscientos sesenta y seis pesetas noventa y nueve centimos.

- 2.^a Aprobar la distribución de fondos para el mes corriente
- 3.^a Que en lo sucesivo las solicitudes de licencia para obras y edificaciones, vayan acompañadas de un plano suficiente para capacitar, conforme al Reglamento, o en su defecto un técnico y la Copia de polsica urbana.

El Sr. Secretario se congratulo, de que al fin hayan sido oídos sus consejos referidos para que se adoptara este ultimo acuerdo, regulador de una bienhechora orientacion en obras publicas municipales.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la asistencia de firma de la presente acta, se levantó la sesion, siendo los señores, de que certifico.

Maria Ant. Torde
~~Enrque Ferrando~~ Francisco M. Jover
Vicente Garcia Dupin

En la sala Capitular de Tetera, diez de mayo de mil novecientos veintifichos. Reunidos a las veintidós horas, en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Mariano Verdú Blanco los señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Jovero Martí componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, todos por el Secretario que asistió, se declaró abierta la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.



Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar Representante de la Corporación en Madrid, para cuantos asuntos le interesen, al distinguido Abogado D. Julio Del Sirauda, en la gratificación anual de 100 pesetas.
+ 2.º Autorizar al Depositario de la Diputación D. Francisco Benavent Benlloch, para retirar de la Oficina Diputación provincial, los cedulas personales del año 1896, facultando a dicho Señor para firmar cuantos documentos sean necesarios, con motivo de la exacción del impuesto.

+ 3.º Atendiendo a la licencia del Oficial 1.º de Secretaria D. Manuel Morante y para atender por ello, los excusos tareas de la Oficina municipal se nombra escribiente temporero para la misma a Don Vicente Ferrer Puigosa en el jornal diario de cinco pesetas, a cargo de liquidación de créditos y de expropiación de personas.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la asistencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo los señores leales, de que certifico.

Mariano Verdú *Emérito* Francisco Mosenso
Vicente María Dest...

En la sala Capitular de Paterna, diez y siete de mayo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores Don Vicente Ferrer Puigosa y Don Francisco Mosenso Martí, miembros de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistido por el Secretario que asiste, se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden

del día la Comisión, unánime, adoptó el siguiente acuerdo.
Dejar formado el Presupuesto municipal ordinario para mil novecientos veintiseis y veintisiete, que aparece en el documento así llamado, y que se va a expedir.

No habiendo mas asuntos que tratar, presiona la advertencia de firma de la presente acta, es levanta la sesión, siendo las veintidós horas de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfaro
Vicente Garvia del Pino

En la sala Capitular de Paterna, veintidós de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veinte y una horas en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Páez, los señores D. Ernesto Ferrando Nix y D. Francisco Alfaro Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declara abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Quedar enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de lo del actual, en la que se manda que, hasta el 31 del mismo mes, se cobre el impuesto sobre llantas de carrs anti-reglamentarias, conforme al R. D. de 10 de Noviembre de 1925, modificado por el de 2 de Enero último, y disponer se proceda a su inmediato cumplimiento.
- 2.º Que aunque no ha sido aprobado el proyecto de ensanche de la calle del Maestro Dolz en el trayecto



lo comprendido entre la del médico Ballester y Juan Lequero, sin perjuicio de la oportuna aplicación del artículo 1.º del Reglamento de Obras, bienes y servicios municipales, a fin de adelantarse en la ejecución de las obras de dicho proyecto, tan necesario a la población de comarca a los señores Concejales Don Francisco Benavent Benlloch y Don Blas Guillera Andren para que se entrevistasen con Don Balduino Garcia Cardona y Don Vicente Sabarba Paez, dueños de los edificios afechos al mentioned encargo y gestionen amistosamente la adquisición precisa a la reforma y rindan un encargo a la permanente.

No habiendo mas asuntos que tratar por la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú (circled) Ernesto Ferrando Francisco Estrella
Vicente García de la...

En la sala Capitular de Paterna, treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunida a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Verdú Blanco, los señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que asimismo se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del día la Comisión, que en consecuencia adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Mostrarse enterada del traslado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del R. D. de 30 de abril de 1926, referente a la aprobación del proyecto de

continuación de Escuela graduada de niñas, titulada de *San*
de 1844 y condiciones que afectan a la Municipalidad en la
ejecución de dicho proyecto.

2.^o Acceder a la petición de los vecinos de la calle y plaza
de Muroles, para que en título sea reconstruido por la
de calle y plaza de Santa Eufemia de Jesús, digno honor
nuestro alto insigne Doctores, gloria y provecho de la Comu-
nidad y de la Nación española; para cuya restitución
se ha prescrito la Comisión las plazas que así lo expresan,
ofrecidas por los solicitantes, probando que tan
pronto sean entregadas, se colocarán en los puntos indi-
cados.

3.^o Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir
las subastas para la contratación de la reparación de los can-
chales e impuestos municipales de portos para el ganado pú-
blico y ambulancias de repastos y pesos y medidas, y
la ejecución de los contratos en la forma que se continúa.

Que con la anticipación que venían los artículos 16.^o
del Estatuto municipal y el 2.^o del Reglamento de 2 de
Julio de 1924, se anunciaron las subastas de referencia,
insertando en el Boletín Oficial de la provincia los ex-
tractos de los respectivos pliegos de condiciones, de las res-
pectivas subastas, facultando a la Alcaldía para que
determine la fecha en que ha de celebrarse el acto; y dirig-
mar a los Comisarios de Alcalde D. Ernesto Ferrando Ma-
y D. Francisco Alfonso Martí para que el que de ellos
arista preceda las subastas en unión del Sr. Alcalde
o de quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don
Miguel García de Solís; y que el bastantes de poderes que puedan pre-
sentarse para representar a los ciudadanos, se verifique por el
Letrado D. Fernando Gil Perotín, vecinos de Valencia.

4.^o Conceder al Sr. D. J. de Secretaría Don Samuel Morante,
dos meses de licencia por enfermedad (por enfermedad) enal acreditada
por certificación médica; cuya licencia, podrá comen-

var. a disputarla el primer día de Junio entrante.

No habiendo mas asuntos de que tratar, previa la adven-
tencia de firma de la presente acta, se levanto la sesion,
siendo los veinte dos horas y quince minutos, de que certifica.

Mariano Terzani Ernesto Ferrando Francisco Elfonse
Vicente Garcia Duplan

En la sala Capitular de Palma, siete de Junio de mil novecientos veinti-
cinco, Reunidos a las veintuna horas en sesion pública ordinaria bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Mariano Vidua Blasco los señores, Don Ernesto Ferrando, Sr. Don
Francisco Alfonso Martí, miembros de la Comisión permanente de este Ilustre
Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que comparece se declaró abierta la se-
sion leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asun-
tos fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unanime a-
probó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las cuentas del mes de mayo anterior, concernientes a los arbitrios
pobre aprovechamientos de aguas potables sobrantes en el depósito de los
agüeros, sacrificios de reses en el matadero público, bebidas espirituosas,
peripinturas y alcohólicas y de carnes frescas y saladas, ostajería y cara-
nuncas importantes ochenta treinta y tres pesetas 60 centimos, sesien-
tas ochenta y tres pesetas mil doscientas sesenta y ocho pesetas treinta
y cinco centimos y mil doscientas ochenta y una pesetas veintiocho centimos
respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

2.º Nombrar redores para la próxima munda de la agricultura de Uruia, a
Don Francisco Alfonso Martí y Don Vicente Julián Julián.

Aprobar la H.ª Autorizar a los señores Concejales de la Comisión de Puertos pa-
tribucion de fon- ra que organicen las de San Pedro, titular de la Parroquia
para el mes que D.ª St.ª petición de D. Vicente Peris Aguilas, solicitando la compra
umore. (Véase anexo de una parcela de la via pública de veintidós metros setenta y tres
quinto 1936). centímetros cuadrados y que se le conceda licencia para realizar obras
en dicha parcela enfrente de la calle San Martín, donde está en la
vada, se dispuso que porinos dictámenes de un técnico y de la Co-
p.

JULIO

CHASCARRILLO

Coloquio entre dos madres sesentonas, bastante gruesas y de pretérita hermosura:

—Lo que más me encocora —decía una de ellas— es que los caballeros saquen a bailar a mis hijas y a mí no.

—Pues yo —replicó la otra, —a pesar de mi bigote, de mi edad y de parecer un carabincero, según dicen algunas envidiosas más feas que Barrabás, bailo con pollitos ruapisimos. ¿Y sabes por qué? Porque sólo bailan con mi hija los jóvenes bien educados que se comprometen a bailar conmigo un par de foxtrots.

© Liona boy

22 AVANAS

MARTE

comp

NO

